

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE CUENTAS POR
COBRAR EN UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A LA
PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EMBUTIDOS**



TESIS

PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR

INGRID LORENA TURCIOS BOCEL

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADA

GUATEMALA, MAYO DE 2020

**MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Segundo:	MSc. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal Tercero:	Vacante
Vocal Cuarto:	BR. CCLL Silvia María Oviedo Zacarías
Vocal Quinto:	P. C. Omar Oswaldo García Matzuy

**PROFESIONALES QUE REALIZARON
LOS EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

Matemática-Estadística	Lic. José de Jesús Portillo Hernández
Contabilidad	Lic. Marco Antonio Oliva Orellana
Auditoría	Lic. Salvador Giovanni Garrido Valdéz

**PROFESIONALES QUE REALIZARON
EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS**

Presidente	Lic. Salvador Giovanni Garrido Valdez
Secretario	Lic. Ronald Eduardo Hurtarte Chavarría
Examinador	Lic. Olivio Adolfo Cifuentes Morales

Guatemala, 11 de abril de 2019

Licenciado
Luis Antonio Suárez Roldán
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria, zona 12
Su despacho

Respetable Señor Decano:

En atención al DICTAMEN-AUDITORÍA No. 294-2018 de fecha 17 de octubre de 2018, emitida por la Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas, para asesorar la tesis de la estudiante Ingrid Lorena Turcios Bocel, quien realizó la investigación de punto de tesis **“AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR EN UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EMBUTIDOS”**, por el cual deberá someterse al examen de graduación profesional.

Me permito manifestarle que he cumplido con dicha función y que el trabajo reúne los requisitos profesionales exigidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su discusión en el examen general privado de la estudiante Ingrid Lorena Turcios Bocel, previo a obtener el título de Contadora Pública y Auditora, en el grado académico de licenciada.

Sin otro en particular me suscribo,

Atentamente,


Lic. Carlos Vicente Solórzano Soto

Colegiado No. 9052

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

Edificio "s-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

J.D-TG. No. 00154-2020
Guatemala, 05 de febrero del 2020

Estudiante
INGRID LORENA TURCIOS BOCEL
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos le transcribo el Punto Quinto, inciso 5.1, subinciso 5.1.1 del Acta 01-2020, de la sesión celebrada por Junta Directiva el 27 de enero de 2020, que en su parte conducente dice:

"QUINTO: ASUNTOS ESTUDIANTILES

5.1 Graduaciones

5.1.1 Elaboración y Examen de Tesis

Se tienen a la vista las providencias de las Escuelas de Contaduría Pública y Auditoría, Administración de Empresas y Estudios de Postgrado; documentos en los que se informa que los estudiantes que se listan a continuación, aprobaron el Examen de Tesis, por lo que se trasladan las Actas de los Jurados Examinadores de Tesis y expedientes académicos.

Junta Directiva acuerda: 1°. Aprobar las Actas de los Jurados Examinadores de Tesis. 2°. Autorizar la impresión de tesis y la graduación a los siguientes estudiantes:

Escuela de Contaduría Pública y Auditoría

Estudiante: Registro Académico: Tema de Tesis:

INGRID LORENA TURCIOS BOCEL	200114629-1	AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR EN UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EMBUTIDOS
--------------------------------	-------------	---

3°. Manifiestar a los estudiantes que se les fija un plazo de seis meses para su graduación".

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO

m.ch



DEDICATORIA

- A DIOS:** Por su infinito amor y misericordia en cada día de mi vida, por darme fortaleza en todo momento y haberme permitido alcanzar esta meta.
- A MIS PADRES:** José Alfredo Turcios (†) y María Teresa Bocel Cap, por su amor y apoyo incondicional, sea para ellos este triunfo un agradecimiento a sus esfuerzos.
- A MI HERMANO Y CUÑADA:** Wilfredo y Mabelin, por su apoyo, cariño y comprensión.
- A MIS SOBRINAS:** Ashly y Lucy, que son una bendición y alegría en nuestras vidas.
- A MI FAMILIA:** Con todo mi cariño, en especial a la Familia Cap.
- A MIS AMIGOS:** Por brindarme su amistad y apoyo, gracias por todos los momentos compartidos.
- ESPECIALMENTE A:** Josué Hernández, con mucho cariño y aprecio por estar conmigo en todo momento, por impulsarme a seguir adelante y no dejarme vencer, por tu consejo y apoyo incondicional gracias.
- A MI ASESORA:** Licda. Amparo Izabel Galindo López, gracias por el apoyo y tiempo dedicado al desarrollo de mi tesis.
- A MI ASESOR Y SUPERVISOR:** Lic. Carlos Solórzano, por la asesoría en la elaboración del presente trabajo.
- A MI FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS** Por todo el conocimiento impartido a lo largo de mi formación profesional.
- A MI UNIVERSIDAD** Gloriosa Universidad de San Carlos de Guatemala, forjadora de profesionales de éxito.

ÍNDICE

Página

INTRODUCCIÓN	I
--------------	---

CAPÍTULO I

EMPRESA QUE SE DEDICA A LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EMBUTIDOS

1.1	Definición de empresa	1
1.2	Definición de empresa que se dedica a la producción y distribución de embutidos	1
1.3	Objetivos de una empresa que se dedica a la producción y distribución de embutidos	2
1.4	Clasificación de las empresas	2
1.4.1	Por su tamaño	3
1.4.2	Por su finalidad	3
1.4.3	Por su actividad económica	4
1.4.4	Por su forma jurídica	5
1.5	Elementos básicos de una empresa que se dedica a la producción y distribución de embutidos	7
1.6	Aspectos legales	8
1.6.1	Constitución Política de la República de Guatemala y sus reformas	8
1.6.2	Código de Comercio y sus reformas, Decreto número 2-70	9
1.6.3	Código Tributario y sus reformas, Decreto número 6-91	9
1.6.4	Código de Trabajo y sus reformas, Decreto número 1441	10
1.6.5	Ley de Actualización Tributaria y sus reformas, Decreto número 10-2012	12

	Página
1.6.6 Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto número 27-92	15
1.6.7 Ley del Impuesto de Solidaridad, Decreto número 73-2008	16
1.6.8 Otros Cumplimientos legales	17
1.6.9 Código de Salud y Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional Acuerdo Gubernativo No. 229-2014, Decreto número 90-97	17
1.7 Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades	18
1.7.1 Objetivo de los estados financieros de las pequeñas y medianas entidades	19
1.7.2 Estado de Situación Financiera	19
1.7.3 Estado de Resultados	20
1.7.4 Estado de Cambios en el Patrimonio	22
1.7.5 Estado de Flujos de Efectivo	22
1.7.6 Notas a los Estados Financieros	23

CAPÍTULO II

RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR

2.1 Definición de las cuentas por cobrar	25
2.2 Importancia de las cuentas por cobrar	26
2.3 Objetivos de las cuentas por cobrar	26
2.4 Clasificación de las cuentas por cobrar	27
2.5 Política de crédito para las cuentas por cobrar	28
2.5.1 Procedimiento de cobro	31
2.6 Provisión para cuentas incobrables	32
2.7 Normativa aplicable para el tratamiento de las cuentas incobrables	33

		Página
2.8	Cuentas incobrables según la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para PYMES	34
2.8.1	Medición inicial	36
2.8.2	Medición posterior	36
2.9	Valuación de las cuentas por cobrar	37

CAPÍTULO III AUDITORÍA EXTERNA

3.1	Definición de la auditoría	39
3.2	Clasificación de la auditoría	40
3.2.1	Según la naturaleza del profesional	40
3.2.2	Según los objetivos perseguidos	41
3.2.3	Según el alcance de los procedimientos aplicados	42
3.3	Importancia de la auditoría externa en los estados financieros	43
3.4	Objetivos de la auditoría	43
3.5	Normativa aplicable	44
3.5.1	Normas Internacionales de Auditoría	44
3.6	Etapas de la auditoría externa	45
3.6.1	Aceptación del trabajo de auditoría	46
3.6.2	Planificación de la auditoría	47
3.6.3	Ejecución de la auditoría	50
3.6.4	Informe	52
3.7	Riesgos de auditoría	52
3.8	Evidencia de auditoría	54
3.8.1	Procedimientos para obtener evidencia de auditoría	56
3.9	Informe y dictamen de auditoría	61
3.9.1	Informe de auditoría	61

	Página
3.9.2 Norma Internacional de Auditoría (NIA) 805, Consideraciones Especiales – Auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estados financiero	62
3.9.3 Tipos de opinión	63

CAPÍTULO IV
AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR EN
UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A LA PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN DE EMBUTIDOS
(CASO PRÁCTICO)

4.1 Antecedentes	65
4.2 Carta solicitud de los servicios profesionales	69
4.3 Propuesta de servicios profesionales	70
4.4 Carta de aceptación de los servicios profesionales	77
4.5 Planificación de la auditoría	78
4.6 Trabajo de campo	106
4.7 Carta de manifestaciones escritas	177
4.8 Informe del auditor independiente	181
4.9 Carta a la gerencia	191
CONCLUSIONES	203
RECOMENDACIONES	204
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	205

ÍNDICE DE FIGURAS

	Página
Figura No. 1 Organigrama de la empresa	68

INTRODUCCIÓN

Durante años se ha observado la evolución de las empresas en Guatemala, siendo cada vez más competitivas y demandantes, debido a las exigencias por un servicio de calidad, mejores productos y precios accesibles, siendo estos factores los que obligan a las empresas a optimizar sus procesos productivos con el propósito de lograr sus objetivos con la mayor eficiencia posible.

Es por ello que toda empresa debe presentar a sus clientes, proveedores y otros, información veráz y oportuna, siendo así requerido con más frecuencia los servicios de un profesional, en este caso los de un Contador Público y Auditor, con el fin primordial de obtener una seguridad razonable si los estados financieros o de un elemento, cuenta o partida están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error, cumpliendo con las Normas Internacionales de Auditoría.

Uno de los principales rubros de los estados financieros, en las empresas dedicadas a la producción y distribución de embutidos, es la cuentas por cobrar, por lo que su adecuada presentación y razonabilidad es de vital importancia en los estados financieros, para poder así realizar una adecuada evaluación de la situación económica de una empresa.

En el desarrollo de la presente tesis se describen las técnicas y procedimientos que un Contador Público y Auditor, debe utilizar para realizar la auditoría al rubro de cuentas por cobrar, con el fin de obtener evidencia suficiente y adecuada y finalmente emitir una opinión sobre la razonabilidad de los saldos presentados, por lo cual la siguiente tesis cuenta con cuatro capítulos, los cuales se detallan a continuación:

El capítulo I, describe los conceptos de empresa, sus principales objetivos, clasificación, elementos básicos entre ellos el capital humano y económico, para un adecuado funcionamiento y finalmente los aspectos legales que toda empresa debe de cumplir para un adecuado funcionamiento.

El capítulo II, define las cuentas por cobrar, su importancia, objetivos, clasificación y métodos para registrar y calcular la provisión para cuentas incobrables, y valuación de las cuentas por cobrar.

El capítulo III, define los tipos de auditoría, los objetivos que persigue, su importancia, etapas de la auditoría, siendo estos la planificación, ejecución de la auditoría para finalmente poder emitir una opinión sobre la razonabilidad de los saldos presentados, tipos de riesgo en la auditoría que debe considerar todo auditor y finalmente la evidencia de auditoría, velando porque esta sea suficiente y adecuada.

En el capítulo IV, se desarrolla un caso práctico de la elaboración de una auditoría externa al rubro de cuentas por cobrar, aplicando los conocimientos adquiridos tales como la planificación de auditoría, propuesta de servicios profesionales, programa de auditoría, evaluación del control interno, papeles de trabajo los cuales deben concluir que obtuvimos evidencia suficiente y adecuada de la razonabilidad de los saldos presentados, y así emitir una opinión de auditoría.

Finalmente, se describen las conclusiones y recomendaciones derivadas de la presente investigación, así como, las referencias bibliográficas utilizadas en el desarrollo de la tesis.

CAPÍTULO I

EMPRESA QUE SE DEDICA A LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EMBUTIDOS

1.1 Definición de Empresa

“La empresa es la unidad económico-social en la cual, a través del capital, el trabajo y la coordinación de recursos se producen bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la sociedad.” (19:188)

“Se entiende por empresa mercantil al conjunto de trabajo de elementos materiales y de valores incorpóreos coordinados, para ofrecer al público, con propósito de lucro de manera sistemática, bienes y servicios”. (3:111)

Podemos concluir entonces que una empresa puede estar compuesta por el capital humano y utilizar diversos recursos los cuales pueden ser financieros, materiales y tecnológicos para alcanzar los objetivos para la cual fue creada.

1.2 Definición de una empresa que se dedica a la producción y distribución de embutidos

Una empresa que se dedica a la producción y distribución de alimentos la podemos describir de la siguiente manera: “Conjunto de actividades llevadas a cabo por el empresario para la producción e intercambio de bienes, con el fin de obtener un beneficio económico. Para realizar las funciones de producción y distribución, el empresario necesita disponer de equipos productivos, materias primas, que a lo largo del proceso productivo se transformaran en productos terminados, que se pondrán a la venta a medida que lo vayan demandando los clientes.” (15:8)

La función principal de una empresa productora y distribuidora de embutidos es la compra de materias primas, para transformarlos, y así obtener un producto final, para ponerlos a la venta ya sea por mayor o menor cantidad, a los distintos centros de consumo con fines de lucro, siendo estos, por ejemplo, supermercados, tiendas de barrio, mercados, entre otros.

1.3 Objetivos de una empresa que se dedica a la producción y distribución de embutidos

Entre los principales objetivos podemos mencionar los siguientes:

- a) Generar utilidades para los accionistas.
- b) Satisfacer las necesidades de la población a través de la producción y distribución de embutidos para el consumo diario.
- c) Crear fuentes de trabajo.
- d) Promover el desarrollo económico y social al fomentar la inversión.
- e) Garantizar la calidad de los productos.

1.4 Clasificación de las empresas

Los grandes avances científicos, tecnológicos y económicos han dado como resultado el surgimiento de varios tipos de empresa, de acuerdo con su tamaño, giro del negocio, constitución jurídica, recursos y otros factores que intervienen para su funcionamiento.

A continuación, se presentan algunas clasificaciones de empresas más comunes:

1.4.1 Por su tamaño

Para clasificar las empresas de acuerdo con su tamaño se deben considerar varios factores, como, por ejemplo: volumen de ventas, de producción, el capital y personal, de acuerdo con esto se puede determinar el tamaño de una empresa, siendo estas pequeña, mediana o grande.

Para determinar el tamaño de una empresa podemos hacerlo a través del número de empleados, tal como se describe a continuación:

- a) Pequeña: las que tienen menos de 25 empleados.
- b) Mediana: entre los 25 y 250 empleados.
- c) Grande: tiene más de 250 empleados.

1.4.2 Por su finalidad

“Dependiendo de la finalidad para la que fueron creadas y del origen de las aportaciones de su capital, las empresas pueden clasificarse en:

- a) **Privadas:** En la empresa privada el capital es propiedad del accionista y su finalidad es la obtención de utilidades.
- b) **Públicas:** Como su nombre lo indica, en estas organizaciones el capital pertenece al Estado y generalmente su finalidad es satisfacer necesidades de carácter social y proporcionar servicios a la comunidad.” (19:190)

1.4.3 Por su actividad económica

Por su actividad las empresas se pueden clasificar de la siguiente manera:

a) **Industriales:** “Este tipo de empresas produce bienes mediante la transformación y extracción de materias primas; estas a su vez se pueden clasificar en:

- **Extractivas:** Se dedican a la explotación de recursos naturales renovables o no renovables, ejemplo de este tipo de organizaciones son las agropecuarias, madereras, mineras, petroleras, entre otras.
- **Manufactureras:** Como su nombre lo indica, transforman las materias primas en productos terminados, los cuales pueden ser bienes de consumo, para satisfacer las necesidades del consumidor, por ejemplo, el calzado, los alimentos y el vestido, entre otros. De igual manera pueden ser bienes de producción, los cuales cubren la demanda de las industrias de bienes de consumo final, por ejemplo, materiales de construcción, productos químicos, entre otros.” (19:190)

b) **Comerciales:** Estas organizaciones son intermediarias entre el productor y el cliente, su principal actividad es la compra-venta y distribución de productos, estas se clasifican en:

- **Mayoristas:** Efectúan ventas en gran escala a otras empresas minoristas las cuales a su vez distribuyen el producto al consumidor.

- **Minoristas:** Venden productos al menudeo, o en pequeñas cantidades al consumidor.
 - **Comisionistas:** Venden la mercancía que los productores les dan a consignación, por lo cual reciben una ganancia o comisión.
- c) **De Servicios:** Su finalidad es proporcionar un servicio con o sin fines lucrativos, existe gran cantidad de instituciones de servicio, entre las más usuales se encuentran las de salud, educación, transporte, turismo, financieras, entre otras, que proporcionan toda clase de servicios para satisfacer las necesidades de la población. (19:191)

1.4.4 Por su forma Jurídica

El Congreso de la República de Guatemala, Decreto 2-70, Código de Comercio y sus reformas, reconoce las siguientes sociedades mercantiles:

- a) **Sociedad colectiva:** “Esta sociedad es la que existe bajo una razón social y en la cual todos los socios responden de modo subsidiario, ilimitada, y solidariamente, de las obligaciones sociales.

La razón social de este tipo de sociedad se forma con el nombre y apellido de uno de los socios o con los apellidos de dos o más de ellos, con el agregado obligatorio de la leyenda y compañía sociedad colectiva.” (3:12)

- b) **Sociedad comandita simple:** “Esta sociedad está compuesta por uno o varios socios comanditados que responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria de las obligaciones sociales, y por uno o varios socios comanditarios que tienen responsabilidad limitada al monto de su aportación. Las aportaciones no pueden ser representadas por títulos o acciones.” (3:13)
- c) **Sociedad de responsabilidad limitada:** “Esta sociedad está compuesta por varios socios que sólo están obligados al pago de sus aportaciones. Por las obligaciones sociales responde únicamente el patrimonio de la sociedad y, en su caso, la suma que a más de las aportaciones convenga la escritura social. El capital estará dividido en aportaciones que no podrán incorporarse a títulos de ninguna naturaleza ni denominarse acciones, el número de los socios no podrá exceder de veinte.” (3:15)
- d) **Sociedad Anónima:** “Esta sociedad tiene el capital dividido y representado por acciones. La responsabilidad de cada accionista está limitada al pago de las acciones que hubiera suscrito. El capital autorizado de esta sociedad es la suma máxima que la sociedad puede emitir en acciones, sin necesidad de formalizar un aumento de capital, el capital autorizado podrá estar total o parcialmente suscrito al constituirse la sociedad y debe expresarse en la escritura constitutiva, adicional como mínimo de las acciones suscritas debe estar pagado como mínimo el 25% de su valor nominal, el capital pagado inicial de esta sociedad debe ser por lo menos de cinco mil quetzales.” (3:16)
- e) **Sociedad comandita por acciones:** “Es aquella sociedad en la cual uno o varios socios comanditados responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria por las obligaciones sociales y uno

o varios socios comanditarios tienen la responsabilidad limitada al monto de las acciones que han suscrito, en la misma forma que los accionistas de una sociedad anónima, las aportaciones deben ser representadas por acciones.” (3:37)

1.5 Elementos básicos de una empresa que se dedica a la producción y distribución de embutidos

Toda empresa para funcionar requiere una serie de elementos básicos, que combinados y en armonía, lograrán el cumplimiento de los objetivos para lo cual fue constituida, siendo los más importantes los que se detallan a continuación:

- a) **Capital:** “Es el elemento monetario del cual dispone la empresa para ejecutar sus decisiones; estos provienen de las aportaciones de los socios, las utilidades y las ventas, así como de los préstamos, créditos y emisión de valores” (19:193)

Podemos decir, que el capital es la inversión inicial realizada por el dueño y demás accionistas, toda empresa necesita obtener un capital suficiente para iniciar sus operaciones y cumplir los objetivos por el cual fue creada.

- b) **Materiales:** Son elementos necesarios para que una empresa pueda producir sus productos, tales como: Insumos, materia prima, equipo de producción, equipo de oficina, vehículos, entre otros, los cuales son necesarios para el funcionamiento de una empresa.
- c) **Humanos:** El elemento humano es indispensable para alcanzar los objetivos de cualquier empresa, estos deben reunir conocimientos, cualidades, competencias, habilidades, experiencia,

necesarios para cumplir eficientemente en los distintos puestos de una empresa. Ya sea operativo, administrativo o gerencial.

- d) **Tecnológicos:** Son el conjunto de conocimientos, técnicas, procedimientos y métodos de trabajo utilizados en las empresas los cuales sirven para aumentar la eficiencia en el trabajo, entre estos elementos podemos mencionar equipo, sistemas informáticos, producción, fórmulas, patentes y marcas. El análisis y el aprovechamiento de la tecnología para optimizar todos los recursos son básicos para la producción de los artículos y servicios realmente competitivos.

1.6 Aspectos Legales

Toda empresa constituida en Guatemala está sujeta a la aplicación de la legislación vigente, a continuación, se detallan algunas de las principales leyes aplicables:

1.6.1 Constitución Política de la República de Guatemala y sus reformas

Es la ley suprema dentro del sistema jurídico guatemalteco, en el cual se rige todo el Estado y sus demás leyes, dicha supremacía está contenida en el artículo 175 de la Constitución Política la cual dice lo siguiente: "Artículo 175, Jerarquía constitucional. Ninguna ley podrá contrariar las disposiciones de la Constitución. Las leyes que violen o tergiversen los mandatos constitucionales son nulas ipso jure." (2:43)

En otras palabras, la Constitución Política de la República de Guatemala es la ley fundamental de Guatemala donde están determinados los derechos de los habitantes de la nación y es la ley

suprema del sistema jerárquico de las leyes, por lo que se le denomina Carta Magna.

1.6.2 Código de Comercio y sus reformas, Decreto número 2-70

Es un conjunto de normas que regulan las actividades del comerciante individual y jurídico proveniente de las actividades comerciales que estos desarrollen, establece los lineamientos para la creación de una sociedad, tipos de sociedad y las responsabilidades y obligaciones de los comerciantes.

El registro de una sociedad se realiza por medio de una escritura de constitución teniendo como mínimo los siguientes datos: forma de organización, razón social, domicilio, objeto, plazo, capital social, notario que lo autoriza, órganos de administración, y facultades de los administradores.

Igualmente deberá de nombrar un representante legal lo cual deberá constar en documento legal firmado por abogado y constado en acta de la Junta de Accionistas.

1.6.3 Código Tributario y sus reformas, Decreto número 6-91

El Código Tributario regula las relaciones jurídicas que se originen de los tributos establecidos por el Estado. El Estado actúa como ente de sujeto activo y los contribuyentes como sujetos pasivos de la obligación tributaria, con excepción de las relaciones tributarias aduaneras y municipales en las que las disposiciones serán aplicadas.

1.6.4 Código de Trabajo y sus reformas, Decreto número 1441

Regula los derechos y las obligaciones entre empleador y empleado, siendo su fin primordial velar por el cumplimiento de los derechos del empleado, este es aplicable para todo tipo de empresa que se encuentre en funcionamiento.

En su artículo 2 dice "Patrono es toda persona individual o jurídica que utiliza los servicios de uno o más trabajadores, en virtud de un contrato o relación de trabajo."

En el artículo 3 indica que "Trabajador es toda persona individual que presta a un patrono sus servicios materiales, intelectuales o de ambos géneros, en virtud de un contrato o relación de trabajo."

Las actividades a realizar por el empleado deben quedar por escrito en el contrato individual de trabajo, al respecto el Código de Trabajo en su artículo 18 establece que "Contrato individual de trabajo, sea cual fuere su denominación, es el vínculo económico-jurídico mediante el que una persona (trabajador), queda obligada a prestar a otra (patrono), sus servicios personales o a ejecutarle una obra, personalmente, bajo la dependencia continuada y dirección inmediata o delegada de esta última, a cambio de una retribución de cualquier clase o forma."

Las prestaciones laborales a las que tiene derecho por Ley todo empleado se describe a continuación:

- a) **Bonificación anual o bono 14:** El Decreto 42-92 Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del sector Privado y Público establece lo siguiente: Esta prestación laboral es de carácter obligatoria para todo patrono, tanto del sector privado como del

sector público, el pago a sus trabajadores de una bonificación anual equivalente a un salario o sueldo ordinario que devengue el trabajador. Esta prestación es adicional e independiente al aguinaldo anual que obligatoriamente se debe pagar al trabajador, para los trabajadores que hubieren laborado al servicio del patrono, durante un año ininterrumpido o bien si la duración de la relación laboral fuere de menor de un año, la prestación será proporcional al tiempo laborado.

- b) **Aguinaldo:** “Obligación del empleador de otorgar cada año un aguinaldo no menor del ciento por ciento del salario mensual, o el que ya estuviere establecido si fuere mayor, a los trabajadores que hubieren laborado durante un año ininterrumpido, la ley regulará su forma de pago. A los trabajadores que tuvieren menos del año de servicios se les será pagada en forma proporcional al tiempo laborado.” (2:21)

- c) **Vacaciones:** “Todo trabajador sin excepción, tiene derecho a un período de vacaciones remuneradas después de cada año de trabajo continuo al servicio de un mismo patrono, cuya duración mínima es de quince días hábiles.” (4:42)

- d) **Indemnización:** “Es obligación del empleador de indemnizar con un mes de salario por cada año de servicios continuos cuando despida injustificadamente o en forma indirecta a un trabajador, para el cálculo de la indemnización se tomarán en cuenta la fecha en que se haya iniciado la relación de trabajo.

Es obligación del empleador otorgar al cónyuge o conviviente, hijos menores o incapacitados de un trabajador que fallezca estando a su servicio, una prestación equivalente a un mes de salario por cada año laborado.” (2:22)

1.6.5 Ley de Actualización Tributaria y sus reformas, Decreto número 10-2012

En el año 2012 se realizaron reformas a las disposiciones legales en Guatemala, con el fin de fortalecer, dar transparencia e incrementar la tributación voluntaria, con el fin de combatir la evasión fiscal con dicho objetivo se procedió a adecuar la normativa para lograr el eficiente control y supervisión de los tributos.

El 13 de marzo del 2012 entró en vigencia el Decreto Número 10-2012 en donde se realizaron cambios a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, entre los más importantes podemos mencionar por ejemplo, que a los trabajadores en relación de dependencia se eliminó la opción de acreditar al Impuesto Sobre la Renta de la planilla del Impuesto al Valor Agregado, ya que en su lugar ahora se establece que solo se puede deducir como gasto Q12,000 siempre que se compruebe con el detalle de las facturas.

El Impuesto Sobre la Renta se aplica sobre cualquier renta que obtengan las personas individuales o jurídicas, entes o patrimonios, nacionales o extranjeros. Existen tres categorías de rentas que son: rentas de actividades lucrativas, rentas de trabajo y rentas del capital y las ganancias de capital.

La ley nos dice que las rentas de actividades lucrativas son las rentas generadas dentro del territorio nacional, se disponga o no de establecimiento permanente desde el que se realice toda o parte de esta

actividad, en otras palabras, son rentas provenientes de la producción, venta y distribución de bienes, la exportación de bienes producidos, la prestación de servicios y en general cualquier actividad en la que se graven beneficios.

Dentro de las actividades lucrativas la Ley de Actualización Tributaria establece dos regímenes los cuales se detallan a continuación:

a) Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas

Este régimen dice que su renta imponible se determina restando a su renta bruta las rentas exentas, el tipo impositivo es del 5% para los primeros treinta mil quetzales (Q30,000) de renta imponible y del 7% para el excedente, el impuesto se liquida mensualmente a través de retenciones, aunque pueden optar por pagar directamente el impuesto siempre que se realicen las gestiones que establece la Administración Tributaria para autorizar dicha forma de pago.

Independientemente del método que la empresa elija se debe presentar una Declaración Jurada Mensual y una Declaración Jurada Anual de tipo informativo, la cual debe ser presentada a la Administración Tributaria a más tardar el 31 de marzo de año inmediato siguiente.

b) Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas

En este régimen la renta imponible se determina al deducir de la renta bruta las rentas exentas y los costos y gastos deducibles y agregar los costos y gastos que sirvieron para la generación de las

rentas exentas. Para efectos de tributar, los costos, gastos, ingresos, activos y pasivos se deben valorar al precio de adquisición y costo de producción.

El impuesto se paga en forma trimestral a cuenta del impuesto anual, y en el último trimestre se presenta la Declaración Jurada Anual para el pago del impuesto se establecen dos formas para determinarlo siendo a través de cierres parciales, el cual consiste en realizar una liquidación preliminar por cada trimestre para determinar la renta imponible y sobre la base de una renta imponible estimada del ocho por ciento (8%) sobre el total de las rentas brutas menos las rentas exentas.

El periodo de liquidación anual es del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año. El tipo impositivo para los contribuyentes inscritos en este régimen es del veinticinco por ciento (25%) aplicado sobre la renta imponible, sin embargo, en el artículo 172 del Decreto 10-2012, quedo establecido que el tipo impositivo se iba a reducir de forma gradual hasta quedar fijo en el 25% a partir del período de liquidación del año 2015, es decir, el que se presenta en el año 2016.

Dentro de las rentas de trabajo se consideran las provenientes del ingreso que se derive del trabajo personal prestado en relación de dependencia, las cuales incluyen el sueldo, viáticos, y bonificaciones que no constituyan reintegro de gastos, el tipo impositivo es del cinco por ciento (5%) sobre la renta imponible de Q300,000 anuales y por el excedente una tasa impositiva del siete por ciento (7%).

Finalmente, las rentas de capital las cuales son las percibidas o devengadas en dinero por personas individuales o jurídicas, entes, y patrimonios, residentes en el país, el tipo impositivo es del diez por ciento (10%), sobre rentas derivadas de arrendamientos, intereses sobre cualquier tipo de crédito, revaluación de activos fijos, distribución de dividendos, entre otros.

1.6.6 Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto número 27-92

Corresponde a un impuesto indirecto el cual se paga al momento de adquirir cualquier bien o servicio, que es pagado por el consumidor final. Dicho impuesto es generado por la venta de bienes, la prestación de servicios, las importaciones, el arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, las adjudicaciones, los retiros de bienes muebles realizados por un contribuyente o por el propietario, o cualquier otra persona de la empresa cuando se utilicen para beneficio personal, la destrucción, pérdida o cualquier hecho que implique faltante de inventario.

La tasa impositiva del impuesto es del doce por ciento (12%) aplicada sobre la base imponible, el impuesto a pagar se incluirá en el precio de venta de los bienes y servicios que se adquieran.

El crédito fiscal se obtiene por la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la empresa y el débito fiscal se origina a través de las ventas, y la diferencia obtenida entre el debito y crédito fiscal es el Impuesto al Valor Agregado determinado que se presenta en la declaración mensual.

1.6.7 Ley del Impuesto de Solidaridad, Decreto número 73-2008

Esta Ley indica que están afectas todas las entidades que realicen actividades mercantiles en el territorio nacional siendo estas personas individuales o jurídicas y que su margen bruto sea superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos brutos.

Están exentas al pago del impuesto las instituciones del estado, las universidades y centros educativos autorizados, cuando la empresa reporta perdidas consecutivas durante dos años consecutivos no aplica durante los siguientes cuatro trimestres, contribuyentes afectos al impuesto durante el primer año de operaciones, personas individuales o jurídicas que paguen el Impuesto Sobre la Renta conforme el Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas.

El periodo impositivo del Impuesto de Solidaridad es trimestral, el tipo impositivo es del uno por ciento (1%) y la base imponible para la determinación del impuesto la constituye la que sea mayor entre la cuarta parte del monto del activo neto o la cuarta parte de los ingresos brutos.

Hay dos formas de acreditamiento, la primera es acreditar el monto pagado del Impuesto de Solidaridad en los cuatro trimestres del año al Impuesto Sobre la Renta hasta su agotamiento durante los tres años calendarios posteriores, el remanente del Impuesto de Solidaridad que no sea acreditado dentro del plazo antes mencionado será considerado como gasto deducible del Impuesto Sobre la Renta en el período de liquidación anual en que se concluyen los tres años establecidos.

La segunda es acreditar los pagos de Impuesto Sobre la Renta trimestral al pago del Impuesto de Solidaridad, lo cual se debe hacer en el mismo

año calendario, al adoptar esta forma de acreditación solo puede cambiarse con autorización de la Administración Tributaria.

1.6.8 Otros cumplimientos legales

Adicionalmente a lo mencionado, las empresas deben cumplir con el pago al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, la cuota a pagar por parte del empleado es del cuatro punto y ochenta y tres por ciento (4.83%), y el empleador un tipo impositivo del diez punto sesenta y siete por ciento (10.67%), lo cual es con base al sueldo ordinario y extraordinarios devengado mensualmente, adicional se paga un uno por ciento (1%), correspondiente al pago de IRTRA y un uno por ciento (1%) de INTECAP, que son beneficios a los cuales tiene acceso el empleado en relación de dependencia.

1.6.9 Código de Salud y Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional Acuerdo Gubernativo Número 229-2014, Decreto número 90-97

El artículo 2 nos dice: “La salud es un producto social resultante de la interacción entre el nivel de desarrollo del país, las condiciones de vida de las poblaciones y la participación social, a nivel individual y colectivo, a fin de procurar a los habitantes del país el más completo bienestar físico, mental y social.” (6:8)

Toda persona sin distinción tiene derecho a la salud, y eso se logra a través de sus instituciones que prestan los servicios necesarios para el cumplimiento de la Ley, toda empresa dedicada a producción de alimentos debe de contar con la autorización previa del Ministerio de Salud y obtener el registro sanitario, para lograr así cumplir con las normas sanitarias que regulan la calidad de los alimentos.

El Código de salud en su artículo 8 establece lo siguiente: “Se entiende por sector salud al conjunto de organismos e instituciones públicas centralizadas y descentralizadas, autónomas, semiautónomas, municipalidades, instituciones privadas, organizaciones no gubernamentales y comunitarias, cuya competencia y objeto es la administración de acciones de salud, incluyendo los que se dediquen a la investigación, la educación, la formación y la capacitación del recurso humano en materia de salud y la educación en salud a nivel de la comunidad.” (6:9)

Podemos entender que dicho código establece las responsabilidades y funciones del Consejo Nacional de Salud el cual se encarga de velar y promover mecanismos de coordinación entre las instituciones que conforman el sector salud, con el fin de establecer los objetivos, adoptar, dirigir, ejecutar y evaluar la política pública en materia de salud.

1.7 La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)

El 01 de enero del 2011 entró en vigencia La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) la cual debe ser adoptada obligadamente por las entidades que no tienen la obligación pública de rendir cuentas y de entidades que no cotizan en bolsa, la normativa está siendo aceptada rápidamente a nivel mundial la aplicación de la NIIF para las PYMES no solo mejorará la presentación de información tanto financiera como fiscal, por lo tanto que pasará con el Impuesto Sobre la Renta, la cual tiene diferencia con la Normativa, podemos decir que estas diferencias pueden ser conciliadas utilizando el Impuesto sobre la Renta Diferido que nos permite conciliar ambas bases sin necesidad de llevar dos contabilidades lo cual no es permitido.

“A menudo, las PYMES dan lineamientos para la elaboración de estados financieros para el uso de los propietarios-gerentes, o para las autoridades fiscales u otros organismos gubernamentales. Los estados financieros producidos únicamente para los citados propósitos no son necesariamente estados financieros con propósito de información general, Las leyes fiscales son específicas de cada jurisdicción, y los objetivos de la información financiera con propósito de información general difieren de los objetivos de información sobre ganancias fiscales. Asimismo, es improbable que los estados financieros preparados en conformidad con la NIIF para las PYMES cumplan completamente con todas las mediciones requeridas por las leyes fiscales y regulaciones de una jurisdicción.” (11:9)

1.7.1 Objetivo de los estados financieros de las pequeñas y medianas entidades

El objetivo primordial consiste en proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la empresa que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios de los estados financieros que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia.

1.7.2 Estado de Situación financiera

La situación financiera de una entidad es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio a una fecha específica, la norma nos presenta los siguientes conceptos:

“Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

La obligación puede ser una obligación legal o una obligación implícita, una obligación legal es exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato vinculante o de una norma legal.

Mientras que una obligación implícita es aquélla en la que una entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades y con ello la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades, la cancelación de una obligación implica habitualmente el pago de efectivo, la transferencia de otros activos, la prestación de servicios, la sustitución de esa obligación por otra o la conversión de la obligación en patrimonio.

Finalmente, el Patrimonio es la parte residual de los activos reconocidos de la entidad menos los pasivos reconocidos.” (11:17)

1.7.3 Estado de Resultados

Es la relación entre los ingresos y los gastos de una entidad, los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo, en forma de aumentos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintos de los relacionados con las aportaciones de los

propietarios, entre estos ingresos podemos mencionar las ventas, comisiones, intereses, alquileres, entre otros.

Mientras que los gastos son los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, y distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios, entre los cuales podemos mencionar el costo de las ventas, los salarios, depreciaciones, entre otros.

“El estado de resultados puede ser presentado de dos maneras las cuales se describen a continuación:

- a) Un estado del resultado muestra todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el período incluyendo aquellas partidas reconocidas por un resultado integral, las cuales deben ser incluidas fuera del resultado del período.
- b) Un estado de resultados integral dará inicio al final del resultado del período, para lo cual La Norma reconoce cuatro tipos siendo estos: Ganancias o pérdidas por la conversión de los estados financieros a moneda extranjera, ganancias o pérdidas actuariales, cambios en los valores razonables de los instrumentos de cobertura y cambios en el superávit de revaluación para las propiedades, planta y equipo medidos.

Si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral en ninguno de los periodos para los que se presentan estados financieros, puede presentar solo un estado de resultados o un estado del resultado integral en el que la última línea se denomine “resultado” (11:27)

1.7.4 Estado de cambios en el patrimonio

Este estado financiero presenta el resultado de la entidad de un período determinado, presentando los efectos que hubiere por cambios en políticas contables, correcciones de errores reconocidas en el periodo, los importes de las inversiones realizadas, dividendos pagados y emisiones de acciones, realizadas durante el periodo.

1.7.5 Estado de flujos de efectivo

Muestra información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante el periodo, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

- a) Los equivalentes de efectivo son inversiones con alta liquidez a corto plazo que no debe sobrepasar los tres meses o menos desde la fecha de adquisición, estos son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

- b) Las actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad, entre dichas actividades podemos mencionar: Los cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios, cobros procedentes de regalías, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias, pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios, pagos por cuenta de los empleados, pagos o devoluciones del impuesto a las ganancias, a menos que puedan ser específicamente identificados dentro de las actividades de

inversión y financiación, cobros y pagos procedentes de inversiones.

- c) Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo. Entre estas actividades podemos mencionar las siguientes: pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo, cobros por ventas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles, anticipos de efectivo y préstamos a terceros, cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos a terceros.

- d) Actividades de financiación son las actividades que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados de una entidad, como por ejemplo, cobros procedentes de la emisión de acciones, pagos a los propietarios por adquirir o rescatar las acciones de la entidad, cobros procedentes de la emisión de obligaciones, préstamos, pagarés, bonos, hipotecas y otros préstamos a corto o largo plazo, reembolsos en efectivo de fondos tomados en préstamo y pagos realizados por un arrendatario para reducir la deuda pendiente relacionada con un arrendamiento financiero.

1.7.6 Notas a los estados financieros

Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, proporcionando descripciones narrativas de las partidas presentadas en dichos estados financieros.

La Norma requiere que las notas revelen información sobre las bases para la preparación de los estados financieros y sobre las políticas contables específicas utilizadas, se hará referencia para cada partida de los estados financieros a cualquier información en las notas con la que esté relacionada, se debe incluir en las notas una declaración de que los estados financieros se han elaborado cumpliendo con la NIIF para las PYMES.

CAPÍTULO II

RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR

2.1 Definición de las cuentas por cobrar

“Entre los conceptos clasificados como cuentas por cobrar están los clientes o lo que se conoce como cartera, que no es otra cosa que el valor de los bienes y servicios que se venden a crédito. Los clientes son quizás el concepto más importante dentro de lo que se clasifica como cuentas por cobrar.” (17:196)

Las cuentas por cobrar son derechos exigibles originados al momento de realizar la venta de un bien o por la prestación de un servicio profesional, estas corresponden a ventas al crédito, al realizar el registro de la venta se utilizará la cuenta por cobrar clientes o bien otros deudores, que posteriormente se convierten en bienes o valores más líquidos disponibles tales como el efectivo.

Podemos concluir que la cuenta por cobrar, es la encargada de llevar el control de las deudas de clientes y otros deudores de la empresa, recordemos que el activo corresponde a los bienes y derechos que se tienen; estos pueden ser saldos comerciales y no comerciales, entre las cuales podemos mencionar: Clientes, deudores, cuentas por cobrar entre compañías relacionadas, cuentas por cobrar a socios y/o accionistas, anticipos a proveedores, estimación para las cuentas incobrables, anticipos a empleados, impuestos por cobrar, entre otras.

2.2. Importancia de las cuentas por cobrar

Corresponde a una de las partidas más importantes del activo, ya que en esta cuenta se registran las ventas realizadas al crédito y se encuentran pendientes de cobro, ya sea por la venta de un bien o por la prestación de un servicio, es por ello que los registros contables y la auditoría de las cuentas por cobrar tienen vital importancia en una empresa ya sea comercial o industrial por el tipo de transacciones que se registran.

La cuenta por cobrar pertenece al activo corriente y al ser recuperada se convierte en efectivo, dando origen a la principal fuente de ingresos que son las ventas de una empresa, este rubro debe ser supervisado cuidadosamente velando porque su recuperación sea oportuna, considerando aspectos tales como; días crédito, rotación de la cuenta por cobrar, política de créditos y el seguimiento de los clientes considerados de dudosa recuperación.

2.3. Objetivos de las cuentas por cobrar

Entre los objetivos más importantes podemos mencionar los siguientes:

- a) Verificar la autenticidad del derecho de cobro, es decir, que realmente exista una deuda a favor de la empresa.
- b) Velar que los créditos otorgados sean recuperables de forma oportuna.
- c) Verificar que las cuentas por cobrar sean reveladas, valuadas y presentadas correctamente en los estados financieros.

- d) Verificar que el corte de las operaciones de ventas, descuentos y devoluciones sobre ventas, sean registradas en el periodo correspondiente.

2.4. Clasificación de las cuentas por cobrar

De acuerdo con el origen de las cuentas por cobrar estas se pueden clasificar de la siguiente manera:

- a) **Clientes**

Son las cuentas por cobrar derivadas del giro normal del negocio por ventas al crédito de un bien o por la prestación de servicios.

- b) **Funcionarios y empleados**

Son las cuentas que se originan por préstamos, anticipos de sueldos otorgados a colaboradores o funcionarios de cualquier entidad, estos deben ser registrados en una cuenta aparte para no ser relacionadas con las cuentas por cobrar correspondientes al giro normal del negocio.

- c) **Otras cuentas por cobrar**

Estos constituyen toda deuda a favor de la entidad que no correspondan al giro normal del negocio, es decir, por otros motivos como la venta de un activo u otros conceptos.

d) Cuentas incobrables

Es frecuente que en cualquier empresa que vende mercadería o bien presta algún tipo de servicio tenga clientes que no paguen sus cuentas, las cuales son reconocidas como de difícil cobro y se registran en el estado de resultados como una cuenta incobrable, la cuentas se registran como incobrable al momento de haber agotado todos los medios para recuperar la cuenta, como llamadas telefónicas, visita de cobradores, o bien se declare en quiebra dicho cliente, de igual manera el Decreto Ley 106 Código Civil en su artículo 1514 nos indica lo siguiente: "La acción de cualquier comerciante para cobrar el precio de los objetos vendidos son prescritos después de dos años."

e) Cuentas por cobrar compañías relacionadas

Son partes relacionadas cuando una de las partes participa de manera directa o indirecta en la administración, control o capital de la otra compañía, es decir, que tienen uno o varios accionistas, propietarios o gerencias comunes; por ejemplo, presidente u otros miembros de la Junta de Accionistas, esto constituye un punto importante, ya que es necesario saber cuándo dos o más entidades existen bajo un mismo control.

f) Anticipos a proveedores

Son pagos realizados en forma anticipada a los proveedores recurrentes de una empresa, estos pueden darse por las características de la adquisición de ciertos productos, por ejemplo, compra de materia prima, maquinaria, u otros, ya que los proveedores

exigen a sus clientes pagos anticipados para garantizar la adquisición de los bienes.

2.5. Política de crédito para las cuentas por cobrar

En la mayoría de las empresas el crédito otorgado a los clientes es fundamental para su crecimiento y comercialización, por lo tanto, para otorgar créditos se debe tener una adecuada política de créditos, la cual disminuya la posibilidad de perdidas o bien que estas se conviertan en cuentas de difícil cobro.

De acuerdo con lo anterior, se debe establecer relaciones con los clientes, es decir, evaluar y conocer adecuadamente a los clientes, creando límites de crédito, aspectos de cobranza, días crédito a ser otorgados, y diferentes formas de pago.

Para que una política de créditos sea adecuada debemos de considerar los puntos que se detallan a continuación:

a) La solvencia

Se debe verificar la capacidad de pago de cada cliente, comprobando que este logrará pagar puntualmente sus obligaciones adquiridas, comúnmente logramos conocer este aspecto a través de referencias bancarias u otras empresas del medio, también podemos conocer la solvencia de nuestros clientes por medio de su información financiera, es decir, conociendo su nivel de liquidez que podemos determinar por medio de un análisis financiero, otra técnica eficaz sería conociendo sus flujos de efectivo para conocer su capacidad de pago.

Debemos de igual manera establecer un límite de crédito para cada cliente, el cual no debe ser mayor a su capacidad de pago.

b) Consistencia

Es la permanencia de un cliente en el mercado que trabaja, es decir, cuántos años lleva el cliente de operar de acuerdo con las actividades que desarrolla.

c) Días de crédito

La empresa debe tener claro los días crédito a ser otorgados por cada venta que realice, siempre y cuando esta sea al crédito, los días crédito promedio para una factura oscila entre los 15, 30, 45, 60 ó 90 días desde el día en que se realiza la venta, de acuerdo, a la política de créditos.

d) Política de cobro

Se deben establecer los pasos a seguir en caso de que los clientes no cumplan con sus pagos en el tiempo oportuno o de acuerdo con sus días crédito, entre estos podemos mencionar; llamadas telefónicas, mensajes de texto, visitas a oficinas, por medio legal, es decir a través de un departamento jurídico, y finalmente por medio de empresas dedicadas a la recuperabilidad de saldos.

e) Garantías

Son los bienes dados en garantía como seguridad de pago al crédito otorgado, esto puede darse por ventas importantes y así tener certeza de no perder el total del crédito otorgado.

f) Seguro

Dependiendo el tipo de empresa, se debe contar con una cobertura que cubra el riesgo crediticio, mediante un seguro que cubra la cartera vigente.

2.5.1 Procedimiento de cobro

Entre los métodos más comunes que utilizan las empresas para el cobro de la cuenta por cobrar podemos mencionar los siguientes:

- a) Envío de cartas en que se informa al cliente que su crédito venció y se solicita el pago lo antes posible.
- b) Llamadas telefónicas o visitas al cliente hasta conseguir el pago.
- c) Empleo de profesionales en cobro, como las empresas dedicadas a la recuperación de las carteras de difícil cobro.
- d) Empezar acciones legales contra el cliente.

Otro método que en ocasiones resulta eficaz, es la negación por parte de la empresa de despachar nueva mercancía hasta que se reciba el pago por los

créditos vencidos, aunque el objetivo principal del departamento de créditos y cobro es la recuperación de la cartera, las empresas deben evitar conflictos con clientes que normalmente cumplan sus obligaciones y no hayan cancelado por alguna iliquidez temporal.

2.6. Provisión para cuentas incobrables

Todo negocio tiene un riesgo de crédito, el cual consiste en que los clientes no paguen las cuentas por cobrar, es por ello, que se deben agotar todos los medios necesarios para la recuperabilidad de los saldos o bien realizar provisiones para las cuentas incobrables, es por ello que la estimación sirve de ayuda para protegerse de los problemas de flujo de efectivo potenciales derivadas de las ventas al crédito no recuperadas por largos períodos de tiempo.

Las empresas pueden realizar el registro de las cuentas incobrables bajo los métodos que se mencionan a continuación:

- a) Determinando un porcentaje el cual será aplicado al total de las cuentas por cobrar, siempre y cuando estas sean del giro normal del negocio, este porcentaje representa la estimación de la posible pérdida en que se incurrirá por las cuentas malas, antes que éstas ocurran.

Para determinar la tasa estimada a ser aplicada a las cuentas por cobrar es necesario examinar y analizar el porcentaje de pérdidas experimentadas sobre el total de las ventas netas de periodos anteriores.

- b) Registrar una cuenta por cobrar como incobrable, cuando se han agotado todos los medios necesarios de cobro, es decir, llamadas telefónicas, cobro a oficinas, cobro judicial, entre otros, podemos concluir que registramos una cuenta como incobrable al tener evidencia de que el saldo por cobrar ya no es recuperable, para cancelar la cuenta se carga a una cuenta de gastos en el estado de resultados que comúnmente tiene el nombre de cuentas incobrables, contra un abono a la cuenta por cobrar quedando cancelado dicho monto.

2.7. Normativa aplicable para el tratamiento de las cuentas incobrables

La Ley de Actualización Tributaria Decreto 10-2012, en su artículo 21, indica que son costos y gastos deducibles los siguientes:

a) Método directo

“Las cuentas incobrables, que se originen de operaciones del giro habitual del negocio y únicamente por operaciones con sus clientes, sin incluir créditos fiscales o préstamos a funcionarios y empleados o a terceros, y que no se encuentren garantizadas con prenda o hipoteca y se justifique tal calificación mediante la presentación de los documentos o registros generados por un sistema de gestión de cobranza administrativa, que acrediten los requerimientos de cobro hechos, o de acuerdo con los procedimientos establecidos judicialmente, antes que opere la prescripción de la deuda o que la misma sea calificada de incobrable.”(7:16)

b) Método de estimación

“Los contribuyentes que no apliquen lo establecido anteriormente, pueden optar por deducir la provisión para la formación de una reserva de valuación, para imputar a ésta las cuentas incobrables que se registren en el período de liquidación correspondiente. Dicha reserva no podrá exceder el tres por ciento (3%) de los saldos deudores de cuentas y documentos por cobrar, excluidas las que tengan garantía hipotecaria o prendaria, al cierre de cada uno de los períodos anuales de liquidación; y siempre que dichos saldos deudores se originen del giro habitual del negocio y únicamente por operaciones con sus clientes, sin incluir créditos fiscales o préstamos a funcionarios y empleados o a terceros. Los cargos a la reserva deberán justificarse y documentarse con los requerimientos de cobro administrativo realizados, o bien a los procedimientos establecidos judicialmente.” (7:16)

2.8. Cuentas incobrables según la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para PYMES

La sección 11 Instrumentos Financieros Básicos, en el numeral cinco, indica que, “Los instrumentos financieros básicos que quedan dentro del alcance de la Sección 11 son los que cumplen las siguientes condiciones:

- a) Efectivo.
- b) Depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo cuando la entidad es la depositante, por ejemplo, cuentas bancarias.
- c) Obligaciones negociables y facturas comerciales mantenidas.

- d) Cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar.
- e) Inversiones en acciones preferentes no convertibles y en acciones preferentes y ordinarias sin opción de venta.
- f) Compromisos de recibir un préstamo si el compromiso no se puede liquidar por el importe neto en efectivo.” (11:61)

En el numeral 22, indica que “La evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos está deteriorado incluye información observable que requiera la atención del tenedor del activo respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- b) Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- c) El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- d) Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- e) Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros

individuales incluidos en el grupo, tales como condiciones económicas adversas nacionales o locales o cambios adversos en las condiciones del sector industrial.” (11:68)

2.8.1 Medición inicial

El numeral 13, de La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas empresas, nos dice lo siguiente. “Al reconocer inicialmente un activo o pasivo financieros, una entidad lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.” (11:63)

2.8.2 Medición posterior

“Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición: Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir.” (11:64)

2.9. Valuación de las cuentas por cobrar

“Las cuentas por cobrar deben reconocerse a su valor de realización que es el monto que se recibe, en efectivo, equivalente de efectivo o en especie por la venta o intercambio de un activo; por ende, las cuentas por cobrar deben cuantificarse al valor pactado originalmente del derecho exigible. De esto se deduce que las cuentas y documentos por cobrar deben valuarse en su valor nominal deducidos en su caso de los documentos que se hayan descontados y de la parte incobrable que se estime de ellos para determinar una cifra neta que se considera al cobro.

En el caso de las partidas que habrán de considerarse irrecuperables o de difícil cobro, debe efectuarse un estudio que sirva de base para determinar el valor de aquellas que serán deducidas o canceladas y estar en posibilidad de establecer o incrementar las estimaciones necesarias, en previsión de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de esas cuentas por cobrar, mostrando de esa manera, el valor de recuperación estimado de los derechos exigibles.” (18:183)

Podemos concluir que la cuenta por cobrar debe ser registrada al valor real que origino la cuenta, restando todo tipo de descuento y cuentas que se consideren de difícil cobro.

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para las PYMES, en la sección 11 Instrumentos Financieros Básicos, en el numeral veintisiete, indica que:

“Que una entidad utilizará la jerarquía siguiente para estimar el valor razonable de un activo:

- a) La mejor evidencia del valor razonable es un precio cotizado para un activo idéntico (o un activo similar) en un mercado activo. Éste suele ser el precio comprador actual.

- b) Cuando no están disponibles precios cotizados, el precio en un acuerdo de venta vinculante o en una transacción reciente para un activo idéntico (o activo similar) en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas proporciona evidencia del valor razonable. Sin embargo, este precio puede no ser una buena estimación del valor razonable si ha habido cambios significativos en las circunstancias económicas o un periodo de tiempo significativo entre la fecha del acuerdo de venta vinculante, o la transacción, y la fecha de medición. Si la entidad puede demostrar que el último precio de transacción no es un buen estimador del valor razonable (por ejemplo, porque refleja el importe que una entidad recibiría o pagaría en una transacción forzada, liquidación involuntaria o una venta urgente), después ese precio se ajusta.

- c) Si el mercado para el activo no está activo y cualquier acuerdo de venta vinculante o las transacciones recientes de un activo idéntico (o un activo similar) por sí solas no constituyen una buena estimación del valor razonable, una entidad estimará el valor razonable utilizando una otra técnica de valoración. El objetivo de utilizar una técnica de valoración es estimar el precio de transacción que se habría alcanzado en la fecha de medición en un intercambio entre partes que actúen en condiciones de independencia mutua, motivado por contraprestaciones normales del negocio.” (11:69)

CAPÍTULO III

AUDITORÍA EXTERNA

3.1 Definición de la auditoría

La auditoría, en general, es un examen sistemático de los estados financieros, registros y operaciones con la finalidad de determinar si estos son razonables, con las políticas establecidas por la administración y con cualquier otro tipo de exigencia legal. La auditoría tiene por objeto verificar la exactitud, integridad y veracidad de los estados financieros, expedientes y demás documentos administrativo-contables presentados por la administración, así como sugerir las mejoras administrativo-contables que procedan en la revisión.

La Norma Internacional de Auditoría 200, en su párrafo tres (3), nos dice “El objetivo de una auditoría es aumentar el grado de confianza de los usuarios en los estados financieros. Esto se logra mediante la expresión, por parte del auditor, de una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable. En la mayoría de los marcos de información con fines generales, dicha opinión se refiere a si los estados financieros expresan la imagen fiel o se presentan fielmente, en todos los aspectos materiales.” (12:32)

Podemos concluir, que la auditoría es el examen y análisis de los estados financieros, con el objetivo de verificar la razonabilidad de las cifras presentadas y emitir una opinión imparcial e independiente sobre la fiabilidad

de los estados financieros, para que la información pueda ser utilizada por terceros para la toma de decisiones.

3.2. Clasificación de la auditoría

Considerando los objetivos que persiga y el ámbito de la auditoría podemos clasificar la auditoría de la siguiente manera:

3.2.1 Según la naturaleza del profesional

Este tipo de auditoría puede dividirse de la siguiente manera:

a) Auditoría gubernamental

Es la actividad de fiscalización realizada por diversos órganos del Estado a través de la cual se verifica y controla la gestión pública, verificando que estas actividades sean realizadas con eficiencia y la transparencia, actuando siempre acorde a las disposiciones legales pertinentes y aplicables.

Este tipo de auditoría realiza evaluaciones, estudios, revisiones e investigaciones de la actividad pública, siendo objetiva y realizada por un auditor imparcial.

b) Auditoría interna

Este tipo de auditoría consiste en que las dos partes son integrantes de la misma organización, es decir, el auditor y el auditado, normalmente el departamento de auditoría interna se encuentra bajo la dependencia de la máxima autoridad de la empresa, por ejemplo, la Asamblea General de

Accionistas, pudiéndose definir como una función independiente establecida en el seno de una organización dirigida a examinar y evaluar sus actividades, así como el sistema de control interno, con la finalidad de garantizar la integridad de su patrimonio, la veracidad de la información suministrada por los distintos sistemas existentes en la misma y la eficacia de sus sistemas de gestión.

c) Auditoría externa

Podemos decir que la auditoría externa, no es más que la revisión que hace un Contador Público y Auditor o bien una firma de auditores independientes, los cuales realizan la revisión de los estados financieros de una entidad verificando la razonabilidad e integridad de los saldos presentados con el fin de expresar una opinión sobre la confiabilidad de sus estados financieros, aplicando Normas Internacionales de Auditoría.

3.2.2 Según los objetivos perseguidos

De acuerdo con sus objetivos la auditoría puede dividirse de la siguiente manera:

a) Auditoría financiera

Es la revisión que realiza un auditor independiente, que consiste en revisar las cuentas anuales de los estados financieros con el objeto de poder emitir un juicio sobre su fiabilidad y razonabilidad.

b) Auditoría operativa

Este tipo de revisión está dirigida principalmente al examen y evaluación de los procedimientos y de los sistemas de gestión internos instalados en una organización con el fin de incrementar su eficiencia, este tipo de revisión puede ser realizado por un auditor independiente o bien que pertenezca a la empresa.

3.2.3 Según el alcance de los procedimientos aplicados

De acuerdo con el alcance de la revisión se puede clasificar de la siguiente manera:

a) Auditoría completa o convencional

Es la revisión completa de los libros de contabilidad, es decir, de todas las cuentas que integran los estados financieros, con el fin primordial de detectar fraudes y errores en la contabilidad de una empresa, dando como resultado la emisión de un juicio de conformidad o inconformidad sobre los resultados obtenidos y de sus respectivas recomendaciones.

b) Auditoría parcial o limitada

Su objeto es la revisión parcial de los estados financieros, es decir, de algún rubro o cuenta en específico.

3.3. Importancia de la auditoría externa en los estados financieros

Esta radica en que la auditoría actúa de forma independiente y libre de cualquier intervención por parte del gobierno corporativo de una empresa, con el fin de evaluar que los registros contables, impuestos y resultados financieros, sean razonables a través de la obtención de evidencia suficiente y adecuada y así emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Podemos concluir, que la importancia de una auditoría es proporcionar seguridad a los usuarios de que los estados financieros son confiables y que la información revelada es razonable para la toma de decisiones, que esta previene y detecta la existencia de hechos y acciones irregulares que perjudiquen la información revelada, y finalmente detecte fraudes y/o errores en las operaciones de una entidad, entre otras.

3.4. Objetivos de la auditoría

Entre los principales objetivos de la auditoría podemos mencionar los siguientes:

- a) Verificar la exactitud, integridad y veracidad de los estados financieros con el fin de emitir un dictamen profesional sobre la razonabilidad de sus operaciones y resultados.
- b) Verificar el cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos que regulan a la compañía con el propósito de prevenir fraudes o errores en la elaboración de los estados financieros.

- c) Velar porque los estados financieros de la compañía se encuentren elaborados de acuerdo con marco legal aplicable.
- d) Obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contengan errores significativos.
- e) Identificar los riesgos de incorrección material, debido a fraude o error, basándose en el conocimiento de la entidad y de su entorno.
- f) Obtener evidencia suficiente y apropiada de que los estados financieros se encuentren libres de errores materiales, mediante el diseño y la implementación de respuestas adecuadas a los riesgos de auditoría detectados.

3.5 Normativa aplicable

Para que la auditoría cumpla con los objetivos que se propone, debe tener los principios básicos y procedimientos fundamentales para la ejecución de la auditoría, las cuales deben ser conocidas por el auditor independiente, la normativa aplicable para el trabajo de todo auditor son Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

3.5.1 Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

Las Normas Internacionales de Auditoría, son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (International Auditing and Assurance Standard Board -IAASB- por sus siglas en ingles) y bajo la responsabilidad de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants -IFAC- por sus siglas en ingles).

En Guatemala fue publicado en el Diario de Centro América la resolución del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, el 20 de diciembre de 2007, en donde se da a conocer la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría, a partir de las auditorías realizadas durante el año 2008, estas normas son de aplicación obligatoria.

Las Normas de Auditoría son reglas que tratan con la responsabilidad que tiene todo auditor al realizar una auditoría financiera, estas normas incluyen los objetivos y requisitos necesarios para realizar una revisión adecuada de los estados financieros.

3.6. Etapas de la auditoría externa

A continuación, se detallan las principales etapas de la auditoría con la finalidad de realizar un trabajo diligente, entre las etapas más comunes podemos mencionar las siguientes:

- a) Aceptación del trabajo de auditoría
- b) Planificación de la auditoría
- c) Ejecución de la auditoría
- d) Informe

3.6.1. Aceptación del trabajo de auditoría

La Norma Internacional de Auditoría número 210 Acuerdo de los términos del encargo de auditoría, trata de las responsabilidades que tiene el auditor al acordar los términos del encargo de auditoría con la administración y cuando proceda, con los responsables del gobierno de la entidad.

Los acuerdos y términos de la auditoría deben quedar estipulados en la carta compromiso, que no es más que un contrato entre la empresa auditada y el auditor que debe incluir como mínimo lo siguiente:

- a) El objetivo y el alcance de la auditoría
- b) Las responsabilidades del auditor
- c) Las responsabilidades de la administración
- d) La identificación del marco legal aplicable para la preparación de los estados financieros
- e) Informes por emitir
- f) Período por revisar
- g) Honorarios

3.6.2. Planificación de la auditoría

La Norma Internacional de Auditoría (NIA 300) Planificación de la auditoría de estados financieros, trata de la responsabilidad que tiene el auditor de planificar la auditoría, estableciendo una estrategia global de auditoría en relación con el desarrollo de un plan de trabajo adecuado para la revisión.

Una planificación adecuada ayuda al auditor a determinar el alcance y los objetivos de la revisión, considerando los aspectos que se mencionan a continuación:

a) Conocimiento general de la entidad

La norma 315, Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno, nos indica que el auditor deberá obtener conocimiento de los siguientes aspectos:

- Factores externos que afecten el tipo de negocio, por ejemplo, la competencia, los precios de mercado, aspectos legales, la tecnología, entre otros.
- Las operaciones de la entidad, es decir, su estructura física, estructura de gobierno, tipo de inversiones, la forma de obtener financiamiento de terceros, con el fin, de que el auditor conozca y comprenda las transacciones realizadas por la entidad, los saldos contables e información financiera presentada en los estados financieros.

- Conocimiento de las políticas contables aplicables por la entidad, evaluando si estas son adecuadas de acuerdo con sus actividades y con el marco de información financiera aplicable.
- Los objetivos y estrategias de la entidad, así como los riesgos de negocio.

b) Alcance de la auditoría

La Norma Internacional de Auditoría número 210, Acuerdo de los términos del encargo de auditoría, hace mención de los términos relacionados con la revisión de la auditoría, los cuales deben de incluir el objetivo y alcance de la auditoría, las responsabilidades del auditor y de la administración, el marco de información financiera aplicable para la preparación de los estados financieros, los cuales deben constar en la carta compromiso.

c) Evaluación del control interno

El control interno es el proceso diseñado, implementado y mantenido por los responsables del gobierno de una entidad, con el fin de proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera, la eficacia y eficiencia de las operaciones y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, por lo que el auditor debe obtener conocimiento del control interno relevante para la auditoría, evaluando el diseño de los controles y así determinar si estos son implementados por la administración, con la finalidad de

determinar la oportunidad de los procedimientos a utilizar durante la auditoría de los estados financieros.

d) Identificación de riesgos potenciales

El auditor debe indagar con la administración, si estos tienen procedimientos aplicables para la identificación de riesgos y si estos son confiables, si no fuera el caso el auditor deberá aplicar procedimientos para evaluar e identificar los posibles riesgos de incorrección material en las afirmaciones y así diseñar los procedimientos de auditoría que respondan a los riesgos identificados. Estos podrán ser identificados a través del conocimiento de la entidad y de su entorno, conocimiento de las transacciones, saldos contables e información revelada en los estados financieros.

e) Determinación de la importancia relativa

La Norma Internacional de Auditoría 320, Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría, nos dice que la importancia relativa o materialidad para la ejecución del trabajo se refiere a la cifra determinada por el auditor, por debajo del nivel de la importancia relativa establecida para los estados financieros, saldo contable o información a revelar.

Concluimos entonces que materialidad es la cifra determinada por el juicio profesional del auditor como parámetro para la identificación de posibles incorrecciones o errores materiales en los estados financieros, transacciones, saldos contables o información a revelar, esta puede ser determinada de acuerdo con el conocimiento previo

del cliente, la cual toma como base los activos de la entidad o bien los ingresos antes de impuestos para la obtención de esta.

f) Elaboración del plan de auditoría

Esta debe incluir la naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos de auditoría, que van a ser aplicados por el equipo de trabajo a cargo, los cuales se van determinando en el transcurso de la revisión, éstos van dependiendo de la complejidad de la entidad, rubro y riesgos determinados en los estados financieros.

g) Organizar y asignar al equipo de trabajo

Esto se determina de acuerdo con el conocimiento y experiencia que tenga el personal para que el trabajo de auditoría se realice en forma eficaz y eficiente.

3.6.3. Ejecución de la auditoría

“La evidencia de auditoría es toda la información que usa el auditor para llegar a las conclusiones en las que se basa la opinión de auditoría, e incluye la información contenida en los registros contables de los estados financieros. Es importante tener en cuenta que no se espera que los auditores examinen toda la información que pueda existir. La evidencia que va a necesitar el auditor para poder emitir una opinión sobre un área determinada estará relacionada con el control interno que tenga la entidad. A mejor control interno, menos volumen de pruebas para emitir una opinión.”
(1:325)

Concluimos que en esta fase de la auditoría se llevan a cabo las pruebas que se detallan en los programas de trabajo y se plasman en los papeles de trabajo, obteniendo así evidencia suficiente y apropiada para emitir la opinión, adicional el auditor debe redactar una carta de recomendaciones dirigida a los directores de la entidad, en la cual se plantean todos aquellos asuntos relevantes que surgieron durante la revisión con sus respectivas recomendaciones que ayuden a mejorar las deficiencias de control.

En la ejecución del trabajo obtenemos evidencia la cual nos ayuda a formar la opinión, por lo que esta debe cumplir con algunas especificaciones que detallamos a continuación:

- a) “Es de mayor calidad cuando se obtiene de fuentes independientes (provenientes de fuera de la entidad).
- b) Si debe generarse mediante el examen de procesos internos de la empresa, es de mayor calidad si la compañía tiene implementados procesos que aseguran un buen control interno.
- c) Es de mejor calidad si es obtenida directamente por el auditor, sin que haya injerencias por parte de la empresa auditada.
- d) Es de mayor confianza si existe un soporte documental, ya sea en papel o en formato electrónico.
- e) Es de mayor confianza si se basa en documentos originales y no en fotocopias.” (1:325)

3.6.4. Informe

En esta última etapa el auditor debe evaluar la evidencia de auditoría y velar que sea suficiente para sustentar la opinión de auditoría, adicional debe supervisar que se haya cumplido con el plan de trabajo, y se logrará alcanzar los objetivos de la auditoría, para finalmente proceder a realizar el informe de auditoría el cual deberá ser discutido previamente con la administración de la compañía antes de su emisión final.

Cuando ya se ha discutido el borrador del informe de auditoría y este sea aprobado por la administración, se procede a realizar el informe de control interno de la compañía que incluye las conclusiones y recomendaciones resultantes de la revisión.

3.7. Riesgos de auditoría

“De acuerdo con lo que establece la NIA 200 Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, indica que riesgo de auditoría es aquel en que el auditor exprese una opinión de auditoría inadecuada cuando los estados financieros contienen incorrecciones materiales. El riesgo de auditoría es una función del riesgo de incorrección material y del riesgo de detección.” (12:76)

Podemos decir que el riesgo de auditoría es la posibilidad de que el auditor emita una opinión de auditoría errónea sobre los estados financieros, a causa de errores o irregularidades materiales no detectados.

Con el propósito de lograr una mejor comprensión del concepto de riesgo de auditoría a continuación, se procede a analizar los diferentes tipos de riesgo con base a la NIA 200.

a) Riesgo de incorrección material

La Norma de Auditoría nos dice, que es el tipo de riesgo de que los estados financieros contenga incorrecciones materiales antes de la realización de la auditoría.

b) Riesgo Inherente

“Es la susceptibilidad de una afirmación sobre un tipo de transacción, saldo contable u otra revelación de información a una incorrección que pudiera ser material, ya sea individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones, antes de tener en cuenta los posibles controles correspondientes.” (12:78)

En otras palabras, el riesgo inherente es la susceptibilidad de que el saldo de una cuenta o cualquier transacción realizada en los estados financieros sea registrada, valuada, presentada o revelada de forma errónea y que pudiera ser de importancia relativa.

c) Riesgo de control

“Es el riesgo de que una incorrección que pudiera existir en una afirmación sobre un tipo de transacción, saldo contable u otra revelación de información, y que pudiera ser material ya sea individualmente o de forma agregada con

otras incorrecciones, no sea prevenida, o detectada y corregida oportunamente, por el sistema de control interno de la entidad.” (12:78)

El riesgo de que una representación errónea que pudiera ocurrir en una aseveración y que pudiera ser de importancia relativa, ya sea en lo individual o cuando se acumula con representaciones erróneas en otros saldos o clases, no se prevenga o detecte y corrija oportunamente por el control interno de la entidad. En la práctica, el riesgo de control es la probabilidad de que los sistemas de control interno y control contable, diseñados e implementados por la administración de una entidad, sean incapaces de prevenir, o en su defecto de detectar y corregir, errores de importancia relativa en las cifras de sus estados financieros.

d) Riesgo de detección

“La Norma nos indica, que este tipo de riesgo consiste en que los procedimientos aplicados por el auditor para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo no detecten la existencia de una incorrección que podría ser material, considerada individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones.” (12:76)

3.8. Evidencia de auditoría

La Norma Internacional de Auditoría número 500, define evidencia de auditoría de la siguiente manera: “Información utilizada por el auditor para alcanzar las conclusiones en las que basa su opinión. La evidencia de auditoría incluye tanto la información contenida en los registros contables de los que se obtienen los estados financieros, como otra información.”

Concluimos que la evidencia de auditoría es toda la información utilizada por el auditor, para llegar a las conclusiones en las que basa la opinión de auditoría y la necesaria para corroborar las afirmaciones que contienen los estados financieros.

Para obtener la evidencia, el auditor deberá utilizar una o varias de las siguientes técnicas:

a) Inspección

No es más que la inspección física de los bienes materiales de la empresa a través de un recuento físico de los activos, verificando la existencia y exactitud contra los registros contables, la inspección puede ser utilizada de igual manera a la revisión de documentos físicos o electrónicos

b) Observación

Esta técnica puede utilizarse para evaluar el control interno de una entidad, por ejemplo, evaluar que los procesos de una toma física de inventarios, el registro de un activo, la valuación de una cuenta por cobrar sea realizado adecuadamente. Cuando el auditor busca este tipo de evidencia lo deja documentado a través de memorándums de procedimientos.

c) Indagación

Este procedimiento se realiza a través de la formulación de preguntas, las cuales deben ser realizadas al personal de la empresa, puede ser útil para entender y detectar los riesgos inherentes en el negocio, sobre todo en cuanto a control interno.

d) Confirmación

Esta técnica es de mayor confiabilidad ya que alguien externo a la empresa da evidencia al auditor de que un saldo existe o de que está bien valorado. Este método es utilizado por el auditor en muchos de los rubros que forman el balance de situación financiera de la compañía, mediante una carta de confirmación de saldos.

e) Análisis

Esta evidencia se obtiene mediante cálculos analíticos desarrollados por él auditor, los cálculos que realiza el auditor sirven para examinar si las magnitudes presentan un incremento o decremento razonable con respecto al ejercicio anterior. Cuando se utilice este tipo de evidencia, el auditor pedirá a la administración documentación detallada de las variaciones en la cuenta examinada.

f) Recálculo

Esta evidencia consiste en comprobar la exactitud de los cálculos de alguna operación efectuada por la empresa.

3.8.1. Procedimientos para obtener evidencia de auditoría

La Norma Internacional de Auditoría número 500, Evidencia de auditoría, explica lo que constituye la evidencia de auditoría en una revisión de estados financieros, y describe la responsabilidad que tiene el auditor de diseñar y aplicar procedimientos de auditoría adecuados para obtener evidencia de

auditoría suficiente y adecuada que le permita alcanzar conclusiones razonables y con ellos basar la opinión de auditoría.

Al realizar el diseño y la aplicación de los procedimientos de auditoría, el auditor considerará la relevancia y la fiabilidad de la información que se utilizará como evidencia, si esta es generada por la entidad, el auditor evaluará si para sus fines la información es suficientemente fiable.

La evidencia de auditoría necesaria para alcanzar las conclusiones y poder emitir una opinión se obtiene mediante la aplicación de los procedimientos que se describen a continuación:

- a) Procedimientos de valoración del riesgo
- b) Procedimientos de auditoría que se dividen en:
 - Pruebas de controles
 - Procedimientos sustantivos de detalle
 - Procedimientos analíticos sustantivos

a) Procedimientos de valoración del riesgo

La Norma Internacional de Auditoría número 315, define los procedimientos de valoración del riesgo como: "Procedimientos de auditoría aplicados para obtener conocimiento sobre la entidad y su entorno, incluido su control interno, con el objetivo de identificar y valorar los riesgos de incorrección

material, debido a fraude o error, tanto en los estados financieros como en las afirmaciones concretas contenidas en estos.

El auditor aplicará procedimientos de valoración del riesgo con el fin de disponer de una base para identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros a auditar.” (12:233)

Los procedimientos de valoración del riesgo incluirán los siguientes procedimientos:

- **Indagaciones con la administración**

Estas se realizan principalmente a los responsables de la información financiera, por ejemplo, a los responsables del gobierno, asesores legales, personal de ventas, nóminas y departamento contable y otras personas que a juicio del auditor puedan disponer de información que ayude a la identificación de riesgos debido a fraude o error.

- **Procedimientos analíticos**

Este tipo de procedimientos ayudan a identificar la existencia de transacciones inusuales o bien información que pueda contener errores significativos, entre las pruebas que puede realizar el auditor, podemos mencionar; análisis financieros, análisis de los ratios y tendencias de ventas, realizar comparativos entre los estados financieros reales y el presupuesto, análisis de estados financieros intermedios.

- **Observación e inspección**

Este tipo de pruebas ayudan a evidenciar las indagaciones realizadas a la administración de una empresa, entre los procedimientos de auditoría podemos mencionar; observación de los manuales de control interno, instalaciones de la empresa, procedimientos de control, informes preparados por la administración, como informes de gestión trimestrales, estados financieros intermedios, entre otros.

- b) **Pruebas de controles**

Estas pruebas están destinadas a evaluar la eficacia operativa de los controles para la prevención, detección y corrección de las incorrecciones materiales en las afirmaciones, el diseño de este tipo de pruebas es con el fin de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre si dichos controles son aplicados adecuadamente, tal como lo indica la Norma Internacional de Auditoría número 330, Respuestas del auditor a los riesgos valorados.

- c) **Procedimientos sustantivos**

Estos procedimientos están destinados a detectar incorrecciones materiales en las afirmaciones, transacción, saldo contable e información a revelar, las cuales están comprendidas en pruebas de detalle y procedimientos analíticos sustantivos, el auditor concluirá si se ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada para formarse una opinión.

- **Pruebas de detalle**

Son los procedimientos que realiza el auditor con la finalidad de obtener mayor evidencia de auditoría, de la que se obtiene a través de las pruebas de controles y los procedimientos analíticos, entre este tipo de pruebas podemos mencionar; la confirmación con terceros, pruebas de corte, inspección física de activos, revisión de cálculos y conciliaciones realizados por el cliente, revisión de documentación de soporte, pasivos no registrados y pagos posteriores.

- **Procedimientos analíticos sustantivos**

La Norma Internacional de Auditoría número 520, Procedimientos analíticos, lo define como: "Evaluaciones de información financiera realizadas mediante el análisis de las relaciones plausibles entre datos financieros y no financieros. Los procedimientos analíticos también incluyen, en la medida necesaria, la investigación de las variaciones o de las relaciones identificadas que sean incongruentes con otra información o que difieran de los valores esperados en un importe significativo." (12:373)

Podemos concluir, que los procedimientos analíticos sustantivos ayudan a reducir el riesgo de auditoría a nivel aceptablemente bajo y estos pueden ser combinados con las pruebas de detalle, la decisión de los procedimientos de auditoría a ser aplicados en la revisión se basa en el juicio del auditor sobre la eficacia y la eficiencia esperada de los procedimientos para reducir el riesgo de auditoría. Estos procedimientos ayudan a la identificación de transacciones o hechos

inusuales, así como de cantidades, ratios y tendencias que pueden poner de manifiesto actividades inusuales que ayuden al auditor en la identificación de los riesgos.

3.9. Informe y dictamen de auditoría

El informe de auditoría contiene el dictamen emitido por un auditor independiente en el cual emite su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros auditados.

3.9.1 Informe de auditoría

La Norma Internacional de Auditoría número 700, Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros, nos dice, “La responsabilidad que tiene el auditor de formarse una opinión sobre los estados financieros. También trata de la estructura y contenido del informe de auditoría emitido como resultado de una auditoría de estados financieros.

El auditor se formará una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable, el auditor concluirá si ha obtenido una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material, debido a fraude o error.” (12:542)

3.9.2 Norma Internacional de Auditoría (NIA) 805, Consideraciones Especiales – Auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero

Esta NIA aborda las consideraciones especiales en la aplicación de Normas Internacionales de Auditoría a una auditoría de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero. El estado financiero único o el elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero, puede estar preparado de acuerdo con un marco de referencia de propósito general o especial. Si está preparado de acuerdo con un marco de referencia de propósito especial, también se aplica la NIA 800 de auditoría.

El objetivo del auditor, al aplicar las Normas Internacionales de Auditoría en una auditoría de un estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero, es atender adecuadamente las consideraciones especiales que son importantes para:

- a) La aceptación del trabajo de auditoría.
- b) La planificación y ejecución de la auditoría.
- c) La formación de la opinión y el dictamen del estado financiero único o del elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero.

Esta norma establece que el auditor al formarse una opinión y emitir un informe sobre un solo estado financiero o sobre un elemento específico de un estado financiero, deberá aplicar los requerimientos de la Norma Internacional de Auditoría 700, adaptados según el trabajo de auditoría a realizarse.

3.9.2 Tipos de opinión

Los tipos de opinión que puede emitir un auditor independiente se describen a continuación:

- **Opinión no modificada (o favorable)**

“El auditor expresará una opinión no modificada (o favorable) cuando concluya que los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.” (12:543)

- **Opinión modificada**

El auditor expresará una opinión modificada, cuando la evidencia de auditoría obtenida indique que los estados financieros no están libres de incorrecciones materiales, o bien no fue posible obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para concluir que los estados financieros estén libres de incorrecciones materiales.

La Norma Internacional de Auditoría número 705, Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente, establece tres tipos de opinión modificada, siendo estos: Opinión con salvedades, opinión desfavorable (o adversa) y denegación (o abstención) de opinión.

- **Opinión con salvedades**

“El auditor expresará una opinión con salvedades cuando habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones detectadas son materiales, pero no generalizadas para los estados financieros; y no pudo obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que pueda basar su opinión, pero concluye que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas podrían ser materiales, pero no generalizados.” (12:566)

- **Opinión desfavorable (o adversa)**

Este tipo de opinión se emite cuando, habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones, son materiales y generalizadas en los estados financieros.

- **Denegación (o abstención) de opinión**

El auditor emitirá este tipo de opinión cuando, habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si existieran, podrían ser materiales y generalizados, o bien existan múltiples incertidumbres y no es posible formarse una opinión sobre los estados financieros debido a la posible interacción de las incertidumbres y su posible efecto en los estados financieros.” (12:566)

CAPÍTULO IV

AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR EN UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EMBUTIDOS (CASO PRÁCTICO)

4.1 Antecedentes

La empresa Embutidos La Mejor, S.A., ha contratado los servicios profesionales de la firma de auditores independientes “Turcios Bocel & Asociados, S.C.”, para realizar el trabajo de auditoría financiera al rubro de cuentas por cobrar, la cual se genera por la venta de embutidos al crédito al mayor y por menor, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, en moneda nacional.

El examen se realizará con base en Normas Internacionales de Auditoría (NIA), al rubro de cuentas por cobrar preparado de conformidad con lo estipulado en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

La Empresa Embutidos La Mejor, S.A., se constituyó el 19 de junio del 2007 como una sociedad anónima de acuerdo con las leyes mercantiles de la República de Guatemala, para operar en un plazo indefinido. La empresa obtuvo su inscripción ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) el 06 de agosto de 2007 y la Junta Monetaria la autorizó para iniciar operaciones el 16 de octubre de 2007.

Sus oficinas centrales y bodega se encuentran ubicadas en 30 calle "B", 1-40, Zona 21, ciudad de Guatemala.

Su actividad económica consiste en la producción y distribución de embutidos al mayor y por menor, a diversos clientes por medio de ventas al contado y al crédito, entre sus principales clientes podemos mencionar a:

- Supermercado La Placita, S.A.
- Supermercado El Dorado, S.A.
- Supermercado San Bernardino, S.A.

Sus principales productos son los siguientes:

- Salami
- Salchichas
- Chorizo
- Longaniza y
- Jamón

La empresa cuenta con una política de créditos la cual se compone de la siguiente manera.

Monto del crédito	Persona Responsable de autorizar
Hasta Q 10,000	Jefa de créditos y cobros
Hasta Q 15,000	Gerente General
Hasta Q 20,000	Comité de créditos

El período de créditos queda establecido de la siguiente manera:

- Minoristas – 30 días
- Mayoristas – 60 días
- Supermercados – 90 días

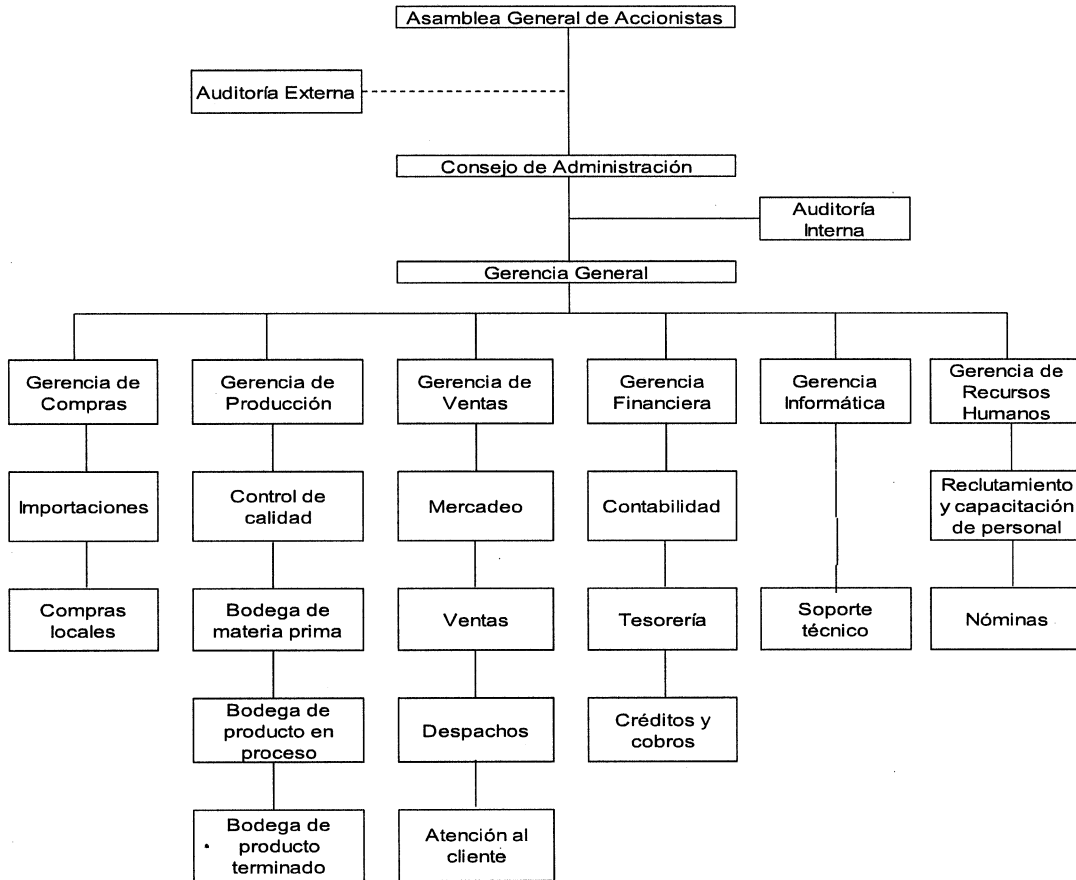
Se da inicio al período de crédito a partir de la fecha en que se ha entregado el producto.

La provisión para las cuentas incobrables consiste en una reserva del tres por ciento (3%), de los saldos de clientes.

La cuenta por cobrar es registrada a su valor razonable de acuerdo con la venta realizada.

La estructura organizacional, se encuentra representada, por jerarquía, cada departamento reporta al superior; el órgano de dirección y por decisión de la Asamblea General de Accionistas es el Consejo de Administración, a quien rinde informe y cuentas, la Gerencia General, Auditoría Interna y Gerentes de las distintas áreas.

ORGANIGRAMA ORGANIZACIONAL



Previamente conocidos los antecedentes, y la situación actual de la unidad objeto de estudio, se solicita a la firma Turcios Bocel & Asociados una propuesta de servicios profesionales para la auditoría de la cuenta por cobrar.

4.2. Carta solicitud de servicios profesionales

EMPRESA EMBUTIDOS LA MEJOR, S.A.

30 calle "B" 1-40, zona 21
Ciudad de Guatemala

Guatemala, 14 de enero de 2019

Señores
Turcios Bocel & Asociados, S.C.
Ciudad de Guatemala

Estimados señores:

El motivo de la presente es para desearles éxitos en sus labores diarias, al mismo tiempo, solicitamos de sus servicios profesionales, para la realización de una auditoría al rubro de cuentas por cobrar por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

El motivo de la solicitud se debe a que, como administradores de nuestra empresa, necesitamos una opinión profesional acerca de la razonabilidad de las cifras presentadas en dicho rubro, evaluando el cumplimiento de nuestras políticas.

Por lo anterior y a que hemos recibido referencias sobre la excelente reputación de su firma de auditoría, nos dirigimos a ustedes con la finalidad de solicitar una propuesta de servicios profesionales para la realización de una auditoría externa al rubro de cuentas por cobrar.

Atentamente,



Licenciado Josué Aníbal Hernández
Gerente General
Empresa Embutidos La Mejor, S.A.

4.3. Propuesta de servicios profesionales

**Turcios Bocel &
Asociados, S.C.**

Tel: (502) 2433 4539
Fax: (502) 2433 4530

4ª. Calle "B" 5-75, Zona 15,
Ciudad de Guatemala,
Guatemala

Guatemala, 21 de enero de 2019

Señores
Consejo de Administración
EMPRESA EMBUTIDOS LA MEJOR, S.A.
Ciudad de Guatemala

Estimados señores:

De acuerdo con sus requerimientos, presentamos para su consideración nuestra propuesta de servicios profesionales para asistirles como auditores externos del rubro de cuentas por cobrar, por el ejercicio contable que terminará al 31 de diciembre de 2018.

Esta propuesta se ha basado en la información preliminar que se ha obtenido de la empresa recientemente, la misma ha sido realizada para dar respuesta a cada uno de sus requerimientos, las Normas Internacionales de Auditoría nos da lineamientos para cumplir con nuestra revisión de la manera más profesional y eficiente posible.

Agradecemos la confianza depositada en nosotros la que de ser aceptada merecerá nuestro mayor esfuerzo.

Atentamente,



Lic. José Alfredo Turcios
Socio de Auditoría

**Turcios Bocel &
Asociados, S.C.**

Tel: (502) 2433 4539
Fax: (502) 2433 4530

4ª. Calle "B" 5-75, Zona 15,
Ciudad de Guatemala,
Guatemala

PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES

I. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizará conforme a los estándares establecidos en las Normas Internacionales de Auditoría y se realizarán las pruebas que se consideren necesarias al rubro de cuentas por cobrar, la cual será realizada con el objetivo de obtener evidencia suficiente y apropiada para expresar una opinión sobre la razonabilidad del saldo presentado de la **EMPRESA EMBUTIDOS LA MEJOR, S.A.**, que comprende el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Como parte fundamental de nuestro trabajo y para determinar el alcance de los procedimientos de auditoría que aplicaríamos, estudiaríamos y evaluaríamos la efectividad de la estructura de su sistema de control interno contable, determinando las deficiencias importantes y con base a dicho estudio y evaluación determinaríamos las pruebas necesarias, alcance y oportunidad con el propósito de obtener una razonable seguridad en cuanto a que la información que contienen los registros contables principales y otra documentación fuente, es confiable y suficiente para ser utilizada como base de preparación de la información financiera a dictaminar la cual además debería estar correctamente presentada y revelada en los Estados Financieros.

II. COMPROMISO DE LAS PARTES

La firma Turcios Bocel & Asociados, S.C., Llevará a cabo la realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el rubro de cuentas por cobrar está libre de errores materiales.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales que se detecten en el rubro ya sea por fraude o error.

Una auditoria también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación del rubro de cuentas por cobrar.

Existe un riesgo inevitable de que puedan no detectarse algunas incorrecciones materiales, aun cuando la auditoria se planifique y ejecute adecuadamente de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Al efectuar nuestras valoraciones del riesgo, tenemos en cuenta el control interno relevante para la preparación del rubro de cuentas por cobrar, por parte de la entidad con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

No obstante, les comunicaremos por escrito cualquier deficiencia significativa en el control interno relevante para la auditoría del rubro de cuentas por cobrar que identifiquemos durante la realización de la auditoría.

Es por lo que nos comprometemos a:

- a) Asignar personal calificado para la revisión.
- b) Mantener informada a la Gerencia General del avance de nuestra revisión.
- c) Cumplir con los objetivos, procedimientos e informes señalados en la presente propuesta.

La administración tendrá como responsabilidad los siguientes aspectos:

- a) La preparación y presentación razonable del rubro de cuentas por cobrar de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).
- b) Del control interno, que la Administración de la empresa determine necesario para la presentación del rubro de cuentas por cobrar y que se encuentre libre de errores materiales, debido a fraude o error.
- c) Acceso a la información relevante para la revisión del rubro de cuentas por cobrar, tal como registros, documentación y otros asuntos.

- d) Acceso ilimitado a las personas dentro de la entidad para las cuales nosotros consideremos necesario obtener evidencia de la auditoría.
- e) Deberán de proporcionarnos una confirmación escrita de las manifestaciones realizadas a nuestra atención en relación con la auditoría que efectuemos.

III. Programación del trabajo

Uno de los socios de nuestra Firma tendrá la responsabilidad del trabajo, quien será asistido por el personal de campo que se estime necesario, este se describe a continuación:

Socio	Lic. José Alfredo Turcios	JAT
Gerente de auditoría	Licda. Amparo Izabel Galindo	AIG
Encargada	Licda. Angela Virginia Paniagua	AVP
Asistente	Ingrid Lorena Turcios Bocel	ILT

Nuestro trabajo lo estaremos efectuando en el período comprendido del 11 de febrero al 15 de marzo de 2019.

De no existir limitaciones, estaremos en posibilidad de presentar para su análisis y comentarios, el borrador del informe anual a más tardar a los quince días de haber terminado la revisión de campo y el informe definitivo dentro de los dos días posteriores a la fecha en que el mismo haya sido aprobado por ustedes.

IV. Informes a presentar

Como resultado de nuestra auditoría, prepararemos los siguientes informes:

- a) Opinión de auditoría del rubro de cuentas por cobrar de la Empresa, al 31 de diciembre de 2018, sobre la base de las Políticas y prácticas contables adoptadas por la empresa las cuales se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). Nuestra opinión será emitida conforme al marco de referencia de la NIA 805.
- b) Después de haber discutido nuestras observaciones con el personal clave de la empresa, les haremos llegar un informe de comentarios y recomendaciones en pro del fortalecimiento de los controles internos.

V. Otros

Durante el desarrollo de la auditoría, Turcios Bocel Y Asociados, S.C. requiere recabar y guardar información confidencial de la empresa. Se considera información confidencial toda la información que se refiera específicamente al negocio de la Empresa Embutidos La Mejor, S.A. Deseamos agradecer esta oportunidad de servir profesionalmente a la empresa y les aseguramos que este trabajo recibirá nuestra mejor atención.

VI. Honorarios profesionales

Según el nivel de esfuerzo requerido y considerando las circunstancias del trabajo, estimamos nuestros honorarios por la auditoría del rubro de cuentas

por cobrar de la Empresa Embutidos La Mejor, S.A., en Q.60,000, estos honorarios incluyen el impuesto al valor agregado.

Siguiendo las políticas de la Firma, los honorarios serán facturados de la siguiente forma:

60% al iniciar el trabajo de campo

20% al finalizar el trabajo de campo

20% al entregar el informe debidamente aprobado por la gerencia

Estos honorarios fueron estimados suponiendo que la revisión no sufrirá atrasos que sean ocasionados por falta de integración de la cuenta o de información contable. De presentarse estos inconvenientes, los mismos serán comunicados de inmediato a la Administración, así también se les informará del tiempo adicional que será necesario incurrir y el valor de su facturación, para finalizar con éxito la revisión.

Favor de confirmar su aceptación de los términos de esta carta compromiso, firmando copia de la misma y devolviéndola a uno de nuestros representantes.

4.4. Carta de Aceptación de los servicios profesionales

Guatemala, 28 de enero del 2019

Señores
Turcios Bocel y Asociados
Presente.

Estimados Señores:

En respuesta a su carta propuesta para la realización del trabajo de auditoría al rubro de cuentas por cobrar de nuestra empresa, se ha discutido los puntos de dicha propuesta, para lo cual estuvieron de acuerdo en la realización del trabajo.

Según el acta número 25 de fecha 25 de enero del 2019, pueden hacer uso de toda la información que consideren necesaria, para no limitar el alcance del trabajo y realizar las tareas que sean necesarias en el tiempo establecido. Se espera el informe en la fecha convenida.

Se suscribe de ustedes atentamente,



Lic. Josué Aníbal Hernández
Gerente General
28 de enero de 2019

4.5. Planificación de la auditoría

Embutidos la Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Aceptación del Cliente y del compromiso
Del 01/01/2018 al 31/12/2018


La aceptación del cliente es un procedimiento que debe ser realizado al inicio de una auditoría, se debe documentar los procedimientos realizados por medio del socio a cargo del cliente, y responder si el cliente es apto o no para la realización del trabajo de auditoría.

Los clientes se clasificarán según riesgo bajo, medio o alto.

1. Cliente de riesgo bajo: Es aquel que no es entidad pública y no cumple ninguno o solo uno de los parámetros de riesgo, establecidos en el Anexo I de este formulario.
2. Cliente de riesgo medio: Es aquel que no es entidad pública y cumple dos de los parámetros de riesgo, establecidos en el Anexo I de este formulario.
3. Cliente de riesgo alto: Son todas las entidades públicas. Asimismo, se considerará cliente de riesgo alto aquel que no siendo entidad pública cumple con tres o más parámetros de riesgo, establecidos en el Anexo I o bien el socio a cargo de la evaluación considera que presenta un riesgo alto.

En la siguiente página encontraremos el formulario de aceptación del cliente.

FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DEL CLIENTE	SI	NO
A. INDEPENDENCIA DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO		
¿Cumplimos con la normativa vigente sobre independencia, asegurando que los miembros del equipo de trabajo de la firma y el socio actúan de forma independiente?	X	
El socio del trabajo se ha asegurado de que todos los miembros del equipo de trabajo no tienen conflicto de interés por haber realizado o realizar actualmente o en el futuro servicios profesionales para el cliente.	X	
¿Se puede asegurar que la firma posee suficiente experiencia y calificación para atender al Cliente?	X	
B. INFORMACIÓN SOBRE LA REPUTACIÓN DEL CLIENTE		
¿La administración demuestra que tiene el conocimiento adecuado para el desarrollo de su gestión?	X	
¿Se involucran los Administradores en operaciones que puedan ser consideradas de riesgo?		X
¿Se cambian frecuentemente a los directivos y/o gerentes?		X
¿Están los Administradores involucrados en la operativa del negocio?	X	
¿Puede considerarse el comportamiento del cliente, en el mercado y frente a la competencia correcto?	X	
¿Es habitual que el cliente se vea envuelto en conflictos legales?		X
¿Podemos concluir que el cliente tiene buena reputación?	X	
¿Podemos considerar solvente a la entidad?	X	
¿Algún accionista que no tengo algún cargo ejecutivo, posee más del 25% del capital y de los derechos de voto?		X
¿Hay alguna expectativa o indicación de que el negocio se venderá en el futuro próximo?		X
¿Ha habido en los últimos 12 meses, un cambio en el control del negocio?		X

FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DEL CLIENTE		SI	NO
¿Existe presión por parte del cliente para realizar la auditoría en un periodo de tiempo reducido y/o bajo condiciones dificultosas?			X
¿Ha habido salvedades en los informes de auditoría de los dos años anteriores?			X
C. PROFESIONALISMO			
¿Contamos con los socios adecuados y el equipo de trabajo entrenado y disponible para realizar el trabajo de auditoría, observando los lineamientos de auditoría establecidos en las Normas Internacionales de Auditoría y cumplir con las fechas propuestas para la revisión y emisión del informe?		X	
D. CONCLUSIÓN Y ACEPTACIÓN			
Con base al cuestionario anterior, se determino que el compromiso puede ser aceptado, tomando en cuenta que el riesgo inherente es normal, la entidad no es compleja y no existen factores que indiquen que el trabajo de auditoría no deba ser aceptado.			
El cliente es APTO PARA SU ACEPTACIÓN		X	
<u>PROCESO DE ACEPTACIÓN DEL CLIENTE Y/O TRABAJO</u>			
La entidad es de riesgo bajo: SI			
Socio a cargo de la propuesta del cliente: Lic. José Alfredo Turcios	Firma: 		
Fecha: 30 de enero de 2019			

Embutidos la Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Memorándum de planificación de la auditoría
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

1. Propósito

El presente plan de auditoría tiene como propósito el de proveer información de la Empresa Embutidos La Mejor, S.A., la cual será necesaria para llevar a cabo el examen del rubro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2018.

2. Información general

La Empresa Embutidos La Mejor, S.A., se constituyó el 19 de junio de 2007 de acuerdo con las leyes de la República de Guatemala, su objetivo principal lo constituye la producción y distribución de embutidos al mayor y al menudeo. Su domicilio fiscal se encuentra ubicado en la 30 calle "B" 1-40, zona 21, Ciudad de Guatemala, la empresa revela su información financiera de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) y sus cifras son presentadas en moneda local.

El personal clave dentro de la empresa se muestra a continuación:

Gerente General	Lic. Josué Aníbal Hernández
Gerente Financiero	Licda. Ashly Viviana Coronado
Gerente de Ventas	Licda. Jeanneth Garzaro
Jefa de Créditos y Cobros	Licda. Lorena Izabel Cap
Contador General	Lic. Jorge Luis Alvarado
Auditor Interno	Lic. Lourdes Ramírez

3. Enfoque de la revisión:

a) Alcance de la revisión

El alcance de nuestro trabajo esta basado en la observancia de Normas Internacionales de Auditoría (NIA) en lo que sean aplicables, por consiguiente, incluirá, las pruebas de los registros de contabilidad y aquellos otros procedimientos de auditoría que consideremos necesarios para la revisión del rubro de cuentas por cobrar.

Estas normas de auditoría requieren que planifiquemos y supervisemos la auditoría, que se evalúe el sistema de control interno y que se establezcan los riesgos de auditoría, así como se diseñe y determine la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría que se consideren necesarios, para tener la evidencia suficiente y adecuada para emitir una opinión independiente en relación con la razonabilidad de las cifras presentadas en el rubro de cuentas por cobrar, al 31 de diciembre de 2018.

Dando por entendido que nuestro trabajo consistirá en realizar una auditoría externa al rubro de cuentas por cobrar, por el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, para expresar una opinión de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría específica para esta área.

b) Importancia Relativa

La Norma Internacional de Auditoría (NIA) 320, indica que, para la determinación de la materialidad, se aplica un porcentaje de referencia elegida e implica la aplicación del juicio profesional.

La Norma en el párrafo A7, indica que para la determinación de un porcentaje a aplicar a una referencia elegida implica la aplicación del juicio profesional del auditor. Existe una relación entre el porcentaje y la referencia elegida, de tal modo que un porcentaje aplicado al beneficio antes de impuestos de las operaciones continuadas será por lo general mayor que el porcentaje que se aplique a los ingresos ordinarios totales.

Para la realización del trabajo de auditoría, se tuvo un entendimiento previo del negocio y de las operaciones que realiza, es decir, el número y tipo de transacciones que efectúa la entidad, los riesgos que afectan el rubro de cuentas por cobrar, tales como; la competencia, precios de mercado, nuevos productos, entre otros, evaluando así, si los controles internos implementados son adecuados para mitigar los riesgos, dando como resultado la determinación de la importancia relativa para los estados financieros en su conjunto en un 5% sobre el monto total de los

ingresos de la empresa antes de impuesto, ya que al no ser una auditoría recurrente, se debe profundizar en la revisión para identificar errores de importancia relativa que afecten la situación financiera de la empresa Embutidos La Mejor, S.A.

c) Evaluación del control interno

La evaluación del control interno se documentará por medio de cuestionarios, dicha evaluación servirá de base para determinar la naturaleza, alcance, extensión y oportunidad en nuestros procedimientos de auditoría, así mismo determinar las áreas de riesgo.

d) Evaluación de los riesgos

La evaluación de los posibles riesgos y áreas críticas en lo referente al rubro de cuentas por cobrar se llevará a cabo mediante una matriz de riesgos, en la cual se especificará el tipo de afirmaciones que corresponde a cada riesgo.

e) Personal asignado

El personal participante y el presupuesto de tiempos se detalla a continuación:

Cargo	Nombre	Confirmación de saldos	Auditoría	Total
		Horas Asignadas		
Socio	Lic. José Alfredo Turcios		4	4
Gerente de auditoría	Licda. Amparo Izabel Galindo		16	16
Encargada	Licda. Angela Paniagua		80	80
Asistente	Ingrid Lorena Turcios Bocel	8	72	80
Total de horas				180

e) Preparación de cédulas

Se determinarán la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos a ser aplicados en el examen del rubro de cuentas por cobrar, para posteriormente elaborar las cédulas analíticas para determinar la integridad de los saldos presentados en los estados financieros.

f) Emisión del informe de auditoría

Terminada la revisión del rubro de cuentas por cobrar, se procederá a emitir el informe de auditoría, el cual incluirá la opinión sobre si los saldos son razonables al 31 de diciembre de 2018, este al ser revisado y aprobado por la administración se procederá a su emisión final, junto con la carta de control interno.

Embutidos la Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Responsabilidades del auditor con respecto al fraude
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

- a) Al completar el proceso de aceptación del cliente, no se identificaron riesgos de fraude que requieran ser incluidos en la matriz de riesgos de auditoría y en nuestra revisión se ha considerado mantener el escepticismo profesional para identificar cualquier riesgo de fraude.
- b) Se hizo énfasis sobre la necesidad de aplicar el escepticismo profesional durante el desarrollo del trabajo por parte de los miembros del equipo de auditoria.
- c) Se realizaron indagaciones con la administración de la compañía, con el objetivo de identificar riesgos de error material debido a fraude, para lo cual se realizaron reuniones con las diferentes gerencias en donde se incluyeron asuntos con la evaluación de riesgos. Las gerencias con las que se sostuvieron reuniones son:

Gerencia General	Lic. Josué Aníbal Hernández
Gerencia Financiera	Licda. Ashly Viviana Coronado
Gerencia de Ventas	Licda. Jeanneth Garzaro
Área de Créditos	Licda. Lorena Izabel Cap

Como resultado de estas indagaciones con la administración hemos concluido que, durante el año 2018, no han ocurrido asuntos que puedan relacionarse con fraude.

Sin embargo, manteniendo el escepticismo profesional la compañía podría estar afecta a los siguientes riesgos de fraude.

- Que la información financiera no sea presentada adecuadamente y de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).
 - Que no exista una rotación adecuada de la cuenta por cobrar.
 - Que la cartera de cuentas por cobrar no sea recuperada oportunamente.
 - Que los saldos recuperados no sean registrados oportunamente y que el rubro de cuentas por cobrar no se encuentre presentado razonablemente, en los estados financieros,
- d) De acuerdo con lo anterior y a nuestra evaluación se ha identificado los riesgos de fraude más relevantes a los cuales puede estar afecto el rubro de cuentas por cobrar, pero estos pueden ser prevenidos por la entidad conforme a los controles que se mencionan a continuación:
- Adecuada custodia y responsabilidad de los activos de la compañía.
 - Cámaras de seguridad dentro de la compañía.
 - Cultura de ética la cual es comunicada a los empleados.

Embutidos la Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
conocimiento de la entidad y su entorno
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

Como parte de nuestra responsabilidad, debemos de identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros de la entidad, a través del conocimiento de la entidad y su entorno, incluyendo el control interno, con la finalidad de proporcionar una base para el diseño y la implementación de las respuestas a los riesgos de incorrección material.

Para comprender la entidad y su entorno, consideramos lo siguiente:

a) Factores sectoriales, normativos y otros factores externos

- Embutidos La Mejor, S.A., fue constituida el 19 de junio de 2007, como una sociedad anónima de acuerdo con las leyes mercantiles de la República de Guatemala. El objetivo principal de la sociedad es la producción y distribución de embutidos.
- Actualmente Embutidos La Mejor, es una de las mejores productoras y distribuidoras de embutidos, por ser un negocio familiar y producir productos de calidad.
- No maneja actividades cíclicas.
- La empresa cuenta con la tecnología necesaria para la transformación de la materia prima en producto de consumo diario.

- La compañía es de capital privado, no cotiza en bolsa de valores, ni tiene ni es parte vinculada con otras empresas que coticen en bolsa de valores.
- En los últimos tres años ha tenido operaciones rentables, los márgenes fluctúan en el ciclo del negocio.

b) Factores normativos aplicables a la compañía

Estos incluyen el entorno normativo, es decir, comprende el marco de información financiera y legal aplicable.

Embutidos La Mejor, S.A., prepara sus estados financieros de conformidad con lo estipulado en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).

Las principales leyes aplicables son: Ley de Actualización Tributaria, Ley del Impuesto al valor Agregado, Ley del Impuesto de Solidaridad, Código de Trabajo.

c) La naturaleza de la entidad en particular

- La estructura de la empresa no es compleja, ya que no cuenta con sucursales o transacciones que sean complejas.

- Su gobierno corporativo es encuentra integrado por:

Presidente	Lic. Mario López
Vicepresidente	Lic. Juan Manuel Aguirre
Secretaria	Licda. María Izabel Contreras
Gerente General	Lic. Josué Hernández

- La empresa no tiene registrado ningún tipo de inversión.
- La empresa obtiene su financiamiento a través de las ventas mensuales realizadas al crédito y contado, de igual manera tiene un préstamo bancario en Banco Americano Nacional, el cual fue utilizado para la compra de maquinaria para la producción de embutidos.

d) Actividad operativa

- La empresa obtiene sus ingresos por la distribución y venta de embutidos a nivel nacional, estos son registrados a su valor razonable al momento de realizar la venta, la compañía reconoce sus ingresos de acuerdo con el método de lo devengado.
- La empresa obtiene materia prima con el fin de procesarla y así obtener producto en proceso y finalmente obtener el producto que será destinado para la venta, garantizando productos de calidad para el consumo diario.

- La empresa no posee ninguna alianza, ni negocios conjuntos con alguna otra compañía.
- A la fecha la empresa se encuentra posicionada en el país, debido a sus productos de calidad y precios accesibles.
- Sus oficinas centrales y bodegas se encuentran ubicadas en la 30 calle "B", 1-40 zona 21, ciudad de Guatemala.
- Sus principales clientes son: Supermercado La Placita, Supermercado El Dorado, S. A., Supermercado San Bernardino, S.A., y Supermercado Viviana.
- La empresa no realiza transacciones con compañías relacionadas.
- Para el registro de sus resultados y en cumplimiento a la normativa legal vigente en la República de Guatemala, comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Embutidos la Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Narrativa de control interno
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

Para evaluar el control interno se considerará lo establecido en la Norma Internacional de Auditoría, la cual indica que el auditor obtendrá conocimiento del control interno relevante para la auditoría, a través de los componentes que corresponden al control interno, los cuales se presentan a continuación:

a) Entorno del Control

Se realizó evaluación de control interno a través de narrativas, las cuales fueron realizadas al Lic. Josué Hernández (Gerente General) y Licda. Ashly Coronado (Gerente Financiero) que comentan lo siguiente:

- Se estableció que la empresa ha desempeñado su papel con honestidad y ética, esto mediante el cumplimiento del código de ética interno que posee la compañía, velando por que sus empleados tengan conocimiento de dicho código y velar por su cumplimiento.
- El Consejo de Administración y las distintas gerencias de la empresa, actúan de forma independiente, es decir, sin presiones de terceros para el cumplimiento de metas u objetivos que intervengan en un adecuado funcionamiento de la empresa,

velando porque sus acciones ayuden a la dirección para el cumplimiento de objetivos.

- Entre los puntos fuertes del entorno de control se encuentran: Ubicación en instalaciones adecuadas, cuentan con la maquinaria y equipo necesario para el desempeño de sus funciones y sus oficinas se encuentran ubicadas en un punto accesible y estratégico para el establecimiento de negocios.

b) Proceso de valoración de riesgos por la entidad

Evaluación de control interno con Lic. Josué Hernández (Gerente General), Licda. Ashly Coronado (Gerente Financiero) y Licda. Lorena Cap (Jefa de Créditos), quienes comentaron los siguientes puntos importantes para la revisión:

- No existe un manual autorizado de descripción de puestos que definan las atribuciones específicas del personal y por departamento.
- Se tuvo a la vista la política de créditos para el otorgamiento de créditos la cual según comentarios de la jefa de créditos no se encuentra aprobado ni es revisado periódicamente.
- No se tienen controles adecuados para el proceso de liquidaciones diarias, ya que los vendedores deben hacerlas en forma diaria, pero se han encontrado casos en que el efectivo cobrado no es depositado en forma íntegra al día siguiente hábil.

- No se analiza en forma periódica y oportuna la antigüedad de saldos de la cartera de clientes, ya que no obtuvimos evidencia suficiente, del seguimiento adecuado a las cuentas de difícil cobro.
- Las facturas no son anuladas adecuadamente, ya que estas no incluyen el sello de que han sido anuladas o bien en el auxiliar no se indica que la factura fue anulada contablemente.

La toma de decisiones por parte de la administración de la empresa es de mejorar el proceso de actualización e implementación del manual de políticas específicamente para el rubro de cuentas por cobrar, con el objetivo de fortalecer y mejorar el nivel de morosidad.

c) Sistema de información

Para dar cumplimiento a esta evaluación se realizó la narrativa con el Lic. Jorge Alvarado (Contador General), quien nos indicó lo siguiente:

- La empresa utiliza el sistema de contabilidad SAP (Sistemas, aplicaciones y productos), en donde realizan el ingreso de una factura, compras, o bien un pago a proveedores dando así inicio al proceso de contabilidad, mediante la emisión de la partida doble, se traslada al mayor y automáticamente alimenta los estados financieros de la empresa.
- La elaboración de las integraciones de clientes se realiza directamente del sistema.

- Se consulto si existe backup de la información, e indicaron que a la fecha el área de soporte técnico realiza el mismo en forma semanal.

d) Actividades de control

Se obtuvo información sobre las actividades de control con la Jefa de Créditos y el Contador General, que nos comentaron lo siguiente:

- La compañía tiene establecidos adecuados controles y procedimientos para hacer cumplir con sus políticas contables, con el fin de alcanzar sus objetivos. Se tienen implementada una adecuada organización, la cual se encuentra dividida en las distintas gerencias, que ayudan y asignan responsabilidades para hacer cumplir sus controles y procesos y así enfrentar de forma eficaz los riesgos a los cuales esta afecta la entidad.

e) Seguimiento de los controles

En este componente se entrevistó al Jefe de Créditos y al Contador General, quienes indicaron que no se da seguimiento a los controles, los cuales han sido implementados por la Gerencia General, en apoyo con las distintas gerencias de la empresa, de acuerdo con los objetivos establecidos por el Consejo de Administración.

Embutidos la Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Evaluación de los riesgos de auditoría
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

La Norma Internacional de Auditoría número 315, Identificación y Valoración de los Riesgos de Incorrección Material Mediante el Conocimiento de la Entidad y su Entorno, párrafo A25, indica que se identificaran los riesgos a través del proceso de conocimiento de la entidad y de su entorno, incluidos los controles relevantes relacionados con los riesgos, y mediante la consideración de los tipos de transacciones, saldos contables e información a revelar en los estados financieros.

Por lo que a continuación mencionamos los riesgos a los cuales esta afecta la cuenta por cobrar:

Riesgos inherentes

- Riesgo de que el personal contable no realice los registros contables de acuerdo con la naturaleza de la cuenta ni en el período correspondiente.
- Riesgo de que los clientes no realicen los pagos de la cuenta por cobrar en forma oportuna.
- Riesgo de robo por parte de colaboradores o personas ajenas a la empresa.

Riesgos de control

- Fallas en los procedimientos y políticas establecidas por la administración.
- Inexistencia de una adecuada política de créditos.
- Pérdida del correlativo en el uso de documentos.

Por lo que se ha realizado una matriz de riesgos en la que se identifican y valoran los riesgos considerando las afirmaciones que pudieran ser afectadas, esta matriz proporciona una base para el diseño de los procedimientos que serán realizados para obtener evidencia suficiente y adecuada sobre el rubro de cuentas por cobrar. Considerando la naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos de auditoría.

Nivel del riesgo		
Nivel	Criterio	Definición
1	Bajo	El riesgo puede ser bajo cuando este no afecte significativamente la cuenta por cobrar y se cuente con los controles suficientes para mitigar el riesgo.
2	Medio	El riesgo se considera medio, cuando se cuentan con los controles para mitigar el riesgo, pero estos no se cumplen eficazmente.
3	Alto	El riesgo se considera alto cuando la administración no cuenta con los controles suficientes para mitigar el riesgo.

Embutidos la Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Evaluación de los riesgos de auditoría
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

Rubro	Aseveración	Descripción del riesgo	Causa del Riesgo	Nivel del riesgo (Alto, medio y bajo)	Enfoque de Auditoría
Cientes	Integridad	Cuentas por cobrar no registradas en su totalidad por el departamento contable.	Que las facturas no sean contabilizadas de acuerdo con su valor real, así como también que existan errores en cuanto a precios listados según autorizados por la administración.	Riesgo inherente bajo, ya que la facturación es revisada en forma mensual y el área de créditos y cobros se encarga de dar seguimiento de cobro enviado estados de cuenta en forma mensual.	Revisión de la cartera, por medio de la circularización de saldos, verificando que los saldos confirmados sean reales.
Cientes	Derechos y obligaciones	Que la cartera de clientes no sea recuperada en forma oportuna.	Existe un riesgo crediticio, de que la cuenta por cobrar no sea recuperada oportunamente.	Riesgo inherente medio, la Gerencia Financiera revisa en forma mensual los saldos que tengan más de 90 días crédito y procede a realizar los procedimientos correspondientes para la recuperabilidad de los saldos.	Confirmación de saldos de clientes y revisión de la antigüedad de saldos.

Embutidos la Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Evaluación de los riesgos de auditoría
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

Rubro	Aseveración	Descripción del riesgo	Causa del Riesgo	Nivel del riesgo (Alto, medio y bajo)	Enfoque de Auditoría
Cilientes	Valuación	Que la cartera de clientes no se encuentre registradas a su valor razonable.	Que la cuenta presente un deterioro de los saldos, es decir, que estas no sean recuperadas adecuadamente.	Riesgo inherente alto, la Gerencia Financiera no realiza un análisis de cobrabilidad de la cartera de clientes, ya que únicamente provisiona una estimación del tres por ciento del total de la cuenta por cobrar.	Se realizará un análisis de los saldos de la cartera de créditos y verificar que los saldos mostrados en los estados financieros sean correctos y por los saldos de difícil cobro se solicitaran que sean ajustados.
Cilientes	Corte	Que la cuenta por cobrar no sea registrada en el periodo correspondiente.	Que los saldos obtenidos de facturas, recibos de caja, notas de crédito, no sean operados en el periodo correspondiente.	Riesgo inherente bajo, se realizan cortes diarios de las facturas, notas de crédito, recibos de caja emitidos.	Se validará el registro de los saldos en el periodo correspondiente a través de la prueba de corte de formas.

Embutidos la Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Evaluación de los riesgos de auditoría
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

Rubro	Aseveración	Descripción del riesgo	Causa del Riesgo	Nivel del riesgo (Alto, medio y bajo)	Enfoque de Auditoría
Funcionarios y empleados	Integridad	Que los descuentos sobre préstamos hechos a los empleados no sean realizados oportunamente.	Que los saldos en concepto de préstamos a empleados no presenten los saldos reales, al no aplicar los descuentos en forma mensual.	Riesgo inherente bajo, la administración de la compañía nos indicó que se tiene un auxiliar de la cuenta por cobrar a empleados y esta es revisada mensualmente.	Investigar si existe una persona encargada de realizar estos descuentos y verificar que estos sean aplicados.
Otras cuentas por cobrar	Integridad	Que los saldos registrados no correspondan al giro del negocio.	Que los saldos que integran la cuenta correspondan a ventas realizadas y que no correspondan al giro del negocio.	Riesgo inherente bajo, con pláticas realizadas al área contable nos indicaron que las otras cuentas por cobrar son del giro del negocio.	Validar los saldos registrados en la integración contra la documentación física.

Embutidos la Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Determinación de la importancia relativa (materialidad)
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

La determinación de la importancia relativa va de la mano del juicio profesional del auditor, tal como nos lo indica la NIA 320.A7, a menudo se aplica un porcentaje a una referencia elegida, como un punto de partida para determinar la importancia relativa para los estados financieros, la misma norma nos indica que se puede considerar un cinco por ciento de la utilidad antes de impuesto para una entidad con fines de lucro en un sector industrial.

A nuestro juicio profesional y en apoyo con lo indicado en la Norma de Auditoría se determinará nuestra materialidad tomando como base un 5% sobre el total de los ingresos antes de impuestos, basados en un conocimiento previo del negocio, transacciones que realiza, los riesgos a los cuales se encuentra afecta, y finalmente derivado que no es una auditoría recurrente, se debe profundizar en la revisión para identificar errores de importancia relativa que afecten la situación financiera de la empresa.

La materialidad es calculada de la siguiente manera:

Cálculo realizado		Importe
Utilidad antes de impuesto	Q	13,080,551
Porcentaje		5%
Importancia relativa determinada	Q	654,027

Según nos indica la NIA 320, la importancia relativa determinada será utilizada para la ejecución del trabajo, con el fin de valorar los riesgos de incorrección material, al momento de la realización y la extensión de los procedimientos de auditoría.

Derivado de lo anterior, para determinar la importancia relativa de desempeño, se considera adecuado aplicar un 75% de la importancia relativa determinada con anterioridad, debido a nuestro entendimiento de la empresa, así como en los procedimientos de evaluación del riesgo, no se identificaron indicios de error o fraude, la importancia relativa de desempeño se determina a continuación:

Cálculo realizado		Importe
Importancia relativa determinada	Q	654,027
Porcentaje		75%
Importancia relativa de desempeño	Q	490,521

La Norma Internacional de Auditoría 320, indica que el auditor puede determinar un importe por debajo del cual las incorrecciones son claramente insignificantes y no es necesario acumularlas porque el auditor espera que su acumulación no tendrá un efecto material sobre los estados financieros en conjunto, de acuerdo con lo anterior se consideró adecuado aplicar el 5% a la materialidad total, el cálculo se presenta a continuación:

Cálculo realizado		Importe
Importancia relativa determinada	Q	654,027
Porcentaje		5%
Error claramente insignificante	Q	32,701

Embutidos la Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Programa de auditoría
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

I. OBJETIVOS DE AUDITORÍA				
No.	Descripción	Aseveración		
1	Validar que todas las transacciones han sido registradas	Integridad		
2	Verificar la existencia de los saldos presentados en las cuentas por cobrar.	Existencia		
3	Validar que las cuentas por cobrar sean derechos adquiridos de la empresa	Derechos y obligaciones		
4	Verificar que los saldos se registren en el período correspondiente.	Corte		
5	Determinar si es correcta la clasificación y registro de las cuentas por cobrar	Valuación		
II. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA				
No.	Descripción	Ref. P/T	Hecho por	Fecha
1	Conciliar los saldos de la cédula centralizadora que muestre la cuenta por cobrar y compararla con los saldos del Diario Mayor General	B.01	ILT	26/02/2019
2	Obtener la integración de la cuenta por cobrar, verificar su exactitud aritmética y cotejar los saldos contra el auxiliar de la cuenta por cobrar	B.02	ILT	26/02/2019
3	Conciliar los saldos de la cédula sumaria que muestre la cuenta por cobrar y compararlo con los saldos del Diario Mayor General.	B.02	ILT	26/02/2019

Embutidos la Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Programa de auditoría
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

No.	Descripción	Ref. P/T	Hecho por	Fecha
4	Comparar los saldos de las cuentas por cobrar registradas en la contabilidad contra los saldos confirmados por los clientes, obtener explicaciones por las diferencias detectadas.	B.05	ILT	28/02/2019
5	Realizar una estadística de circularización de saldos indicando los porcentajes de los saldos confirmados y no confirmados, de los que contestaron y no contestaron.	B.06	ILT	28/02/2019
6	Dejar evidencia de las cartas de confirmación de saldos enviadas a los clientes.	B.07 B.21	ILT	01/03/2019
7	Por los clientes que no obtuvimos respuesta, efectuar los siguientes procedimientos: a) Revisión de cobros posteriores a la fecha de revisión. b) Verificar la factura física, proporcionada al cliente.	B.22	ILT	04/03/2019
8	Realice un análisis de la antigüedad de saldos, por los saldos presentados al 31/12/18.	B.23	ILT	05/03/2019

Embutidos la Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Programa de auditoría
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

No.	Descripción	Ref. P/T	Hecho por	Fecha
9	Realice un análisis de la rotación de la cuenta por cobrar, explicando los resultados obtenidos.	B.24	ILT	06/03/2019
10	Realizar la prueba de correlativo de facturas, indicando los resultados obtenidos.	B.25	ILT	06/03/2019
11	Realizar un análisis de la provisión para cuentas incobrables, indicando su base técnica si el cálculo realizado es correcto o no.	B.26	ILT	07/03/2019
12	Obtener la integración de las otras cuentas por cobrar y realizar un análisis si los saldos presentados son razonables.	B.27	ILT	07/03/2019
13	Obtener la integración de las otras cuentas por cobrar a funcionarios y empleados y realizar un análisis si los saldos presentados son razonables.	B.28	ILT	08/03/2019
14	Realizar un corte de formas, verificando que estas se encuentren registradas en el período a que corresponden.	B.29	ILT	08/03/2019
15	Proponer a la administración los ajustes y reclasificaciones correspondientes al rubro de cuentas por cobrar.	B.36	ILT	11/03/2019

4.6. Trabajo de campo

Embutidos la Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Índice de papeles de trabajo
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

No.	Descripción	Papel de trabajo	Página
1	Cédulas centralizadoras	B.01	108
2	Cédula sumaria de cuentas por cobrar	B.02	109
3	Cédula analítica de clientes	B.03	110
4	Cuestionario de control interno	B.04	111
5	Cédula de circularización de saldos	B.05	117
6	Estadística de circularización de saldos	B.06	118
7	Cartas de circularización de saldos	B.07 – B.21	119
8	Cédula de revisión de cobros posteriores	B.22	149
9	Cédula de análisis de antigüedad de saldos	B.23	152
10	Cédula de análisis de la rotación de la cuenta por cobrar	B.24	154
11	Prueba de correlativo de facturas	B.25	155
12	Cédula de análisis de la provisión para cuentas incobrables	B.26	158
13	Cédula analítica de las otras cuentas por cobrar	B.27	159
14	Cédula analítica de cuentas por cobrar a funcionarios y empleados	B.28	160
15	Corte de formas	B.29	161
16	Revisión de límites de crédito	B.30	162
17	Revisión de expedientes de clientes	B.31	163
18	Evaluación de la política de créditos	B.32	164

Embutidos la Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Índice de papeles de trabajo
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

No.	Descripción	Papel de trabajo	Página
19	Revisión de una ruta de cobros	B.33	167
20	Revisión de una factura anulada	B.34	168
21	Revisión de un reporte de antigüedad de saldos	B.35	169
22	Cédula de ajustes y/o reclasificaciones	B.36	171
23	Deficiencias de control interno	B.37	173
24	Cédula de marcas	B.38	175

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cédula centralizadora del Estado de Situación Financiera
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.01
Hecho por: ILT	Fecha: 26/02/2019
Revisado por: AVP	Fecha: 26/02/2019

Descripción	Ref.	Saldo S/Contabilidad	Ref.	Ajuste y/o Reclasificación		Saldo S/Auditoría	Ref.
				Debe	Haber		
Activo		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	
Activo corriente							
Caja y Bancos		1,458,600		-		1,458,600	
Cuentas por cobrar	B.02	3,222,538	B.02	166,662	128,432	3,260,768	B.02
Inventarios		1,450,588		-		1,450,588	
Gastos pagados por anticipado		100,520				100,520	
Suma del activo corriente		6,232,246				6,232,246	
Activo no corriente							
Propiedad, planta y equipo		2,485,790		-		2,485,790	
Suma del activo no corriente		2,485,790				2,485,790	
TOTAL DEL ACTIVO		8,718,036				8,718,036	

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cédula sumaria de cuentas por cobrar
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.02
Hecho por: ILT	Fecha: 26/02/2019
Revisado por: AVP	Fecha: 26/02/2019

Descripción	Ref.	Saldo S/Contabilidad	Ref.	Ajuste y/o Reclasificación		Saldo S/Auditoría	Ref.
				Debe	Haber		
Cientes	B.03	✓ 3,095,400	✓			3,040,768	
Provisión para cuentas incobrables	B.26	(92,862)	B.26	92,862	B.03	54,632	B.03
Cuentas por cobrar a funcionarios y empleados	B.28	55,000	✓	-		-	B.26
Otras cuentas por cobrar	B.27	165,000	B.27	-	B.27	73,800	B.28
Documentos por cobrar			B.36 2/2	73,800		73,800	
Totales		3,222,538	B.1	166,662	B.1	128,432	B.1
		✓		✓		✓	B.1
				✓		✓	

PROCEDIMIENTO:

Se procedió a revisar los saldos que integran la cuentas por cobrar, siendo clientes, otras cuentas por cobrar, y cuentas por cobrar a funcionarios y empleados, de acuerdo con la naturaleza de la cuenta también se revisará la provisión para cuentas incobrables. Realizando la revisión de los saldos al 31/12/2018.

CONCLUSIÓN:

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría realizadas según las Normas Internacionales de Auditoría se obtuvieron resultados satisfactorios por lo que concluimos que el saldo presentado en la cédula sumaria B-2 rubro de cuentas por cobrar son razonables al 31 de diciembre de 2018.

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cédula analítica de clientes
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.03
Hecho por: ILT	Fecha: 27/02/2019
Revisado por: AVP	Fecha: 27/02/2019

No.	Cliente	Saldo según contabilidad	Ajustes y/o Reclasificaciones		Saldo según auditoría	Ref.
			Debe	Haber		
	B.05				<input checked="" type="checkbox"/>	
1	Supermercado La Placita	1,109,199	-	-	1,109,199	
2	Supermercado El Dorado	529,546	-	-	529,546	
3	Supermercado San Bernardino	427,335	-	27,335	400,000	B.36 1/2
4	Supermercado Viviana	354,333	-	14,333	340,000	B.36 1/2
5	Tienda El Cisne Azul	204,326	-	-	204,326	
6	Tienda Los Tres Reyes	88,163	-	-	88,163	
7	Tienda El Gato Negro	86,732	-	-	86,732	
8	Tienda Las Cuatro Hermanas	77,207	-	-	77,207	
9	Hamburguesas El Gigante	55,900	-	-	55,900	
10	Hamburguesas Primavera Azul	43,097	-	4,097	39,000	B.36 1/2
11	Restaurante Lucy	35,903	-	-	35,903	
12	Restaurante Mi Dulce Ashly	33,867	-	8,867	25,000	B.36 1/2
13	Comedor El Buen Pastor	22,430	-	-	22,430	
14	Comedor La Abuelita	15,023	-	-	15,023	
15	Restaurante El León	12,339	-	-	12,339	
	Total	3,095,400	B.02	54,632	B.02	B.02
		^	^	^	^	

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cuestionario de control interno
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.04 1/6
Hecho por: ILT	Fecha: 21/02/2019
Revisado por: AVP	Fecha: 21/02/2019

El presente cuestionario tiene como objetivo conocer el entorno del cliente, sus políticas y procedimientos y así determinar el alcance de nuestros procedimientos.

No.	Preguntas	SI	NO	Observaciones
1	¿La empresa tiene establecidas políticas para el otorgamiento de créditos?	X		Existe una política de créditos la cual no se cumple fielmente al momento de ser otorgados los créditos. VER PT B.32
2	¿Existe un manual de políticas de crédito debidamente aprobado?		X	La política de créditos no se encuentra aprobada por la gerencia de ventas. VER PT B.32
3	¿Se realizan pruebas periódicas realizadas por algún funcionario competente para verificar las políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento de créditos?		X	La política de créditos no es revisada en forma periódica. VER PT B.32
4	¿Existe una base de datos de los clientes de la empresa?	X		
5	¿Existe algún procedimiento de control que asegure que únicamente un funcionario autorizado puede cambiar o bien sea el caso aumentar el límite de crédito otorgado?	X		Esto puede realizarse únicamente por la autorización del área de créditos. VER PT B.30
6	¿Se tiene expedientes de los clientes?	X		Estos son resguardados por el área de créditos y cobros.

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cuestionario de control interno
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.04 2/6	
Hecho por: ILT	Fecha: 21/02/2019	
Revisado por: AVP	Fecha: 21/02/2019	

No.	Preguntas	SI	NO	Observaciones
7	Los expedientes de los clientes deben incluir como mínimo los siguientes aspectos:			Se verificó que los expedientes de los clientes estuvieran completos con la documentación mínima.
	Solicitudes de crédito	X		Ver la revisión de los expedientes de personal, PT B.31
	Evidencia de investigación de los solicitantes de crédito	X		
	Evidencia de autorización de los clientes aprobados	X		
	Evidencia del monto de crédito aprobado.	X		
8	¿Se lleva un registro auxiliar de las cuentas por cobrar?	X		Se tiene un auxiliar el cual detalla el nombre del cliente, saldo y detalle de las facturas por las ventas realizadas.
9	¿Está vinculado el sistema de facturación con el auxiliar de la cuenta por cobrar?	X		
10	¿Está vinculado el sistema de facturación con el sistema contable?	X		
11	¿Se concilian los saldos de las cuentas por cobrar con los auxiliares en forma mensual?	X		Se genera un reporte mensual el cual es conciliado contra el auxiliar de cuentas por cobrar. VER PT B.35
12	¿Se comprueba mensualmente la secuencia numérica de las facturas emitidas?	X		Si, estas son revisadas físicamente por el departamento contable. VER PT B.25

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cuestionario de control interno
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.04 3/6
Hecho por: ILT	Fecha: 21/02/2019
Revisado por: AVP	Fecha: 21/02/2019

No.	Preguntas	SI	NO	Observaciones
13	¿En caso de anulación de facturas estas son archivadas en correlativo adjuntando las facturas originales y sus respectivas copias?		X	Se tomó de muestra de facturación verificando el correlativo y proceso de anulación de facturas, observando que hay facturas que no son anuladas adecuadamente. VER PT B.25 y B.34
14	¿Existe un funcionario autorizado para la aprobación de las notas de crédito?	X		Es autorizado por la Gerencia de ventas.
15	¿Se lleva un control diario firmado de las contraseñas de pago, facturas y recibos entregados a los vendedores?	X		Se realiza un reporte diario indicando los documentos utilizados.
16	¿Se realizan liquidaciones diarias por las ventas realizadas?	X		Se realizan liquidaciones diarias detallando número de factura, cliente, y venta, el cual es revisado por el departamento contable, observamos que en algunas liquidaciones el efectivo no es depositado al día siguiente hábil. VER PT. B.33
17	¿Están autorizados los vendedores a conceder descuentos por ventas en efectivo?		X	Los descuentos deben de ser aprobados por el gerente de ventas únicamente. VER PT B.32

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cuestionario de control interno
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.04 4/6
Hecho por: ILT	Fecha: 21/02/2019
Revisado por: AVP	Fecha: 21/02/2019

No.	Preguntas	SI	NO	Observaciones
18	¿Están los vendedores autorizados para recibir dinero en efectivo?	X		Únicamente por las ventas realizadas a tiendas de barrio y clientes minoristas. VER PT. B.33
19	¿Existe segregación de funciones entre las personas que venden, facturan, cobran y registran las ventas del día?		X	No existe, ya que los vendedores realizan la facturación y la gestión de cobro.
20	¿Se realiza mensualmente un análisis de la antigüedad de saldos?	X		Se genera un reporte semanal de la antigüedad de saldos para su revisión. VER PT B.35
21	¿Los reportes de antigüedad de saldos con revisados por el Gerente de ventas para la toma de decisiones por los saldos atrasados?	X		Estos son revisados para la toma de decisiones de los saldos que sobrepasen sus días crédito y realizar gestiones de cobro. VER PT B.35
22	¿Se cuenta con procedimientos para el registro de estimaciones de cuentas de difícil cobro, y en su caso tienen alguna reserva para cuentas incobrables?	X		La empresa realiza una estimación tomando como base las cuentas por cobrar la cual se realiza en forma mensual. VER PT B.26
23	¿Aprueba la gerencia general u otro funcionario las bajas de los saldos por cobrar considerados como incobrables?	X		El Gerente Financiero y la jefa de créditos son los encargados de aprobar las cuentas consideradas de difícil cobro.

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cuestionario de control interno
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.04 5/6
Hecho por: ILT	Fecha: 21/02/2019
Revisado por: AVP	Fecha: 21/02/2019

No.	Preguntas	SI	NO	Observaciones
24	¿Se cuenta con un procedimiento a seguir para las cuentas de difícil cobro?		X	No se tiene establecido un procedimiento para dar seguimiento a las cuentas incobrables. VER PT B.35
25	¿Cuenta la empresa con un área específica para el seguimiento de las cuentas consideradas de difícil cobro?		X	No se cuenta con un departamento jurídico, que dé seguimiento a las cuentas de difícil cobro.
26	¿Se continúa con las gestiones de cobro después de que las cuentas incobrables son canceladas en contabilidad?		X	No se realiza ningún procedimiento de cobro, después de registrar una cuenta por cobrar como incobrable. VER PT B.35
27	¿Se exige a los clientes el cumplimiento en los plazos de crédito otorgados?	X		El área de créditos y cobros es el encargado de realizar la gestión correspondiente. VER PT B.30
28	¿Se lleva un control para otorgar anticipos a empleados?	X		Los anticipos a colaboradores son autorizados por el Gerente Financiero.
29	¿Se lleva algún control entre las compras de empleados y la cuenta por pagar?	X		Se lleva un auxiliar por cada colaborador de la empresa.
30	¿Los anticipos a funcionarios y colaboradores son autorizados por alguna gerencia y descontados de la planilla en forma mensual?	X		Son autorizados por el Gerente financiero.

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cuestionario de control interno
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.04 6/6
Hecho por: ILT	Fecha: 21/02/2019
Revisado por: AVP	Fecha: 21/02/2019

Nota:

Todas las respuestas del cuestionario de control interno fueron corroboradas contra la documentación de soporte, manuales y preguntas directas al personal.



Persona que respondió el cuestionario:

Lic. Josué Hernández
Gerente General

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cédula de circularización de saldos
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.05
Hecho por: ILT	Fecha: 28/02/2019
Revisado por: AVP	Fecha: 28/02/2019

No	Cliente	Saldo según contabilidad	Saldo según confirmación	Ref.	Diferencia	Conforme	Inconforme	Ref.	No contestó
1	Supermercado La Placita	1,109,199	1,109,199	B.07 2/2	-	1,109,199	✓		✓
2	Supermercado El Dorado	529,546	529,546	B.08 2/2	-	529,546			
3	Supermercado San Bernardino	427,335	400,000	B.09 2/2	27,335		427,335		
4	Supermercado Viviana	354,333	340,000	B.10 2/2	14,333		354,333		
5	Tienda El Cisne Azul	204,326	204,326	B.11 2/2	-	204,326			
6	Tienda Los Tres Reyes	88,163	-	B.12 2/2	88,163			B.22 1/3	88,163
7	Tienda El Gato Negro	86,732	-	B.13 2/2	86,732			B.22 1/3	86,732
8	Tienda Las Cuatro Hermanas	77,207	77,207	B.14 2/2	-	77,207			
9	Hamburguesas El Gigante	55,900	55,900	B.15 2/2	-	55,900			
10	Hamburguesas Primavera Azul	43,097	39,000	B.16 2/2	4,097		43,097		
11	Restaurante Lucy	35,903	35,903	B.17 2/2	-	35,903			
12	Restaurante Mi Dulce Ashly	33,867	25,000	B.18 2/2	8,867		33,867		
13	Comedor El Buen Pastor	22,430	-	B.19 2/2	22,430			B.22 2/3	22,430
14	Comedor La Abuelita	15,023	-	B.20 2/2	15,023			B.22 2/3	15,023
15	Restaurante El León	12,339	12,339	B.21 2/2	-	12,339			
Total		3,095,400	2,828,420		266,980	2,024,420	858,632		212,348

PROCEDIMIENTO: Debido a que la revisión es del rubro de cuentas por cobrar se tomó el criterio de revisar el 100% de la cartera.

CONCLUSIÓN: Se tuvieron a la vista las confirmaciones de los clientes de los que obtuvimos respuesta y por los que no contestaron se procedió a realizar cobros posteriores, revisando facturas, recibos de caja, boletas de depósito y estados de cuenta.

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Estadística de circularización de saldos
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.06
Hecho por: ILT	Fecha: 28/02/2019
Revisado por: AVP	Fecha: 28/02/2019

Estadística:

El monto total de la cartera de clientes al 31 de diciembre asciende a Q3,095,400, tomando el criterio de revisar el 100% de la cartera, el resultado de la circularización y confirmación de saldos fue satisfactorio.

Descripción	Valor	%	Cantidad	%	Referencia
	✓		✓		
Confirmaciones					
Circularizados	3,095,400	100%	15	100%	
No Circularizados	-	0%	-	0%	
Total	3,095,400	100%	15	100%	
	^	^	^	^	
Respuestas					
Conformes	2,024,420	65%	7	47%	
Inconformes	858,632	28%	4	27%	
No contestaron	212,348	7%	4	27%	
Total	3,095,400	100%	15	100%	
	^	^	^	^	

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cartas de circularización de saldos
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.07 1/2
Hecho por: ILT	Fecha: 01/03/2019
Revisado por: AVP	Fecha: 01/03/2019

Guatemala, 13 de febrero de 2019

Supermercado La Placita

Con motivo del examen de las cuentas por cobrar que están realizando nuestros auditores externos **TURCIOS BOCEL & ASOCIADOS, S.C.**, le solicitamos a usted de la manera más atenta, confirmar directamente a nuestros auditores su conformidad y observaciones en la parte inferior, a la siguiente dirección: 4ta. Calle 5-75, zona 15, Ciudad Guatemala o al correo electrónico Respuestas@turciosbocel.com.gt.

Esta carta **NO** tiene por objeto solicitar el pago del saldo, les agradecemos por anticipado su cooperación con nuestros auditores.

Atentamente,



Licda. Ashly Coronado
Gerente Financiero

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cartas de circularización de saldos
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.07 2/2
Hecho por: ILT	Fecha: 01/03/2019
Revisado por: AVP	Fecha: 01/03/2019

Sección para respuesta de confirmación

El saldo de la cuenta es por Q 1,109,199 que se refleja en los registros de la empresa Embutidos La Mejor, S.A., al 31 de diciembre de 2018.

Por favor indicar si el saldo es correcto (X) incorrecto ().

Si el saldo es incorrecto indicar el saldo y las excepciones si las hubiere.

<p>RECIBIDO María Teresa Cap Contadora General 13/02/2019 14:00pm</p>
--

Nota: Esta carta de confirmación de clientes fue enviada en la fecha indicada, de la cual se obtuvo respuesta. Véase cedula **B.05**.

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cartas de circularización de saldos
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.08 1/2
Hecho por: ILT	Fecha: 01/03/2019
Revisado por: AVP	Fecha: 01/03/2019

Guatemala, 13 de febrero de 2019

Supermercado El Dorado, S.A.

Con motivo del examen de las cuentas por cobrar que están realizando nuestros auditores externos **TURCIOS BOCEL & ASOCIADOS, S.C.**, le solicitamos a usted de la manera más atenta, confirmar directamente a nuestros auditores su conformidad y observaciones en la parte inferior, a la siguiente dirección: 4ta. Calle 5-75, zona 15, Ciudad Guatemala o al correo electrónico Respuestas@turciosbocel.com.gt.

Esta carta **NO** tiene por objeto solicitar el pago del saldo, les agradecemos por anticipado su cooperación con nuestros auditores.

Atentamente,



Licda. Ashly Coronado
Gerente Financiero

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cartas de circularización de saldos
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.08 2/2
Hecho por: ILT	Fecha: 01/03/2019
Revisado por: AVP	Fecha: 01/03/2019

Sección para respuesta de confirmación

El saldo de la cuenta es por Q 529,546 que se refleja en los registros de la empresa Embutidos La Mejor, S.A., al 31 de diciembre de 2018.

Por favor indicar si el saldo es correcto (X) incorrecto ().

Si el saldo es incorrecto indicar el saldo y las excepciones si las hubiere.

RECIBIDO
Saira Guísela Cortez
Contadora General
13/02/2019
14:00pm

Nota: Esta carta de confirmación de clientes fue enviada en la fecha indicada, de la cual se obtuvo respuesta. Véase cedula **B.05**.

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cartas de circularización de saldos
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT		B.09 1/2
Hecho por:	ILT	Fecha: 01/03/2019
Revisado por:	AVP	Fecha: 01/03/2019

Guatemala, 13 de febrero de 2019

Supermercado San Bernardino, S.A.

Con motivo del examen de las cuentas por cobrar que están realizando nuestros auditores externos **TURCIOS BOCEL & ASOCIADOS, S.C.**, le solicitamos a usted de la manera más atenta, confirmar directamente a nuestros auditores su conformidad y observaciones en la parte inferior, a la siguiente dirección: 4ta. Calle 5-75, zona 15, Ciudad Guatemala o al correo electrónico Respuestas@turciosbocel.com.gt.

Esta carta **NO** tiene por objeto solicitar el pago del saldo, les agradecemos por anticipado su cooperación con nuestros auditores.

Atentamente,



Licda. Ashly Coronado
Gerente Financiero

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cartas de circularización de saldos
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.09 2/2
Hecho por: ILT	Fecha: 01/03/2019
Revisado por: AVP	Fecha: 01/03/2019

Sección para respuesta de confirmación

El saldo de la cuenta es por Q 427,335 que se refleja en los registros de la empresa Embutidos La Mejor, S.A., al 31 de diciembre de 2018.

Por favor indicar si el saldo es correcto () incorrecto (X).

Si el saldo es incorrecto indicar el saldo y las excepciones si las hubiere.

El saldo por pagar es de Q400,000, la diferencia es por un pago realizado con recibo de caja No. 25 del 29/12/2018 por un importe de Q27,335 de la factura 1302 del 28/11/2018. Ver ajuste No. 1 en B.36 1/2 y deficiencia de control interno No. 8.

RECIBIDO

José María Gutiérrez
Contador General
13/02/2018
14:00pm

Nota: Esta carta de confirmación de clientes fue enviada en la fecha indicada, de la cual se obtuvo respuesta. Véase cedula **B.05**.

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cartas de circularización de saldos
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT		B.10 1/2
Hecho por:	ILT	Fecha: 01/03/2019
Revisado por:	AVP	Fecha: 01/03/2019

Guatemala, 13 de febrero de 2019

Supermercado Viviana

Con motivo del examen de las cuentas por cobrar que están realizando nuestros auditores externos **TURCIOS BOCEL & ASOCIADOS, S.C.**, le solicitamos a usted de la manera más atenta, confirmar directamente a nuestros auditores su conformidad y observaciones en la parte inferior, a la siguiente dirección: 4ta. Calle 5-75, zona 15, Ciudad Guatemala o al correo electrónico Respuestas@turciosbocel.com.gt.

Esta carta **NO** tiene por objeto solicitar el pago del saldo, les agradecemos por anticipado su cooperación con nuestros auditores.

Atentamente,



Licda. Ashly Coronado
Gerente Financiero

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cartas de circularización de saldos
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT		B.10 2/2
Hecho por:	ILT	Fecha: 01/03/2019
Revisado por:	AVP	Fecha: 01/03/2019

Sección para respuesta de confirmación

El saldo de la cuenta es por Q 354,333 que se refleja en los registros de la empresa Embutidos La Mejor, S.A., al 31 de diciembre de 2018.

Por favor indicar si el saldo es correcto () incorrecto (X).

Si el saldo es incorrecto indicar el saldo y las excepciones si las hubiere.

El saldo por pagar es de Q340,000, la diferencia es por un pago realizado con recibo de caja No. 30 del 29/12/2018 por un importe de Q14,333 de la factura 1330 del 28/11/2018. Ver ajuste No. 2 en B.36 1/2 y deficiencia de control interno No. 8.

RECIBIDO

Josué Wilfredo Morales
Contador General
13/02/2018
14:00 PM

Nota: Esta carta de confirmación de clientes fue enviada en la fecha indicada, de la cual se obtuvo respuesta. Véase cedula **B.05**.

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cartas de circularización de saldos
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.11 1/2
Hecho por: ILT	Fecha: 01/03/2019
Revisado por: AVP	Fecha: 01/03/2019

Guatemala, 13 de febrero de 2019

Tienda El Cisne Azul

Con motivo del examen de las cuentas por cobrar que están realizando nuestros auditores externos **TURCIOS BOCEL & ASOCIADOS, S.C.**, le solicitamos a usted de la manera más atenta, confirmar directamente a nuestros auditores su conformidad y observaciones en la parte inferior, a la siguiente dirección: 4ta. Calle 5-75, zona 15, Ciudad Guatemala o al correo electrónico Respuestas@turciosbocel.com.gt.

Esta carta **NO** tiene por objeto solicitar el pago del saldo, les agradecemos por anticipado su cooperación con nuestros auditores.

Atentamente,



Licda. Ashly Coronado
Gerente Financiero

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cartas de circularización de saldos
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT		B.11 2/2
Hecho por:	ILT	Fecha: 01/03/2019
Revisado por:	AVP	Fecha: 01/03/2019

Sección para respuesta de confirmación

El saldo de la cuenta es por Q 204,326 que se refleja en los registros de la empresa Embutidos La Mejor, S.A., al 31 de diciembre de 2018.

Por favor indicar si el saldo es correcto (X) incorrecto ().

Si el saldo es incorrecto indicar el saldo y las excepciones si las hubiere.

RECIBIDO

Elías Rivera
Contador General
13/02/2018
14:00pm

Nota: Esta carta de confirmación de clientes fue enviada en la fecha indicada, de la cual se obtuvo respuesta. Véase cedula **B.05**.

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cartas de circularización de saldos
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.12 1/2
Hecho por: ILT	Fecha: 01/03/2019
Revisado por: AVP	Fecha: 01/03/2019

Guatemala, 13 de febrero de 2019

Tienda Los Tres Reyes

Con motivo del examen de las cuentas por cobrar que están realizando nuestros auditores externos **TURCIOS BOCEL & ASOCIADOS, S.C.**, le solicitamos a usted de la manera más atenta, confirmar directamente a nuestros auditores su conformidad y observaciones en la parte inferior, a la siguiente dirección: 4ta. Calle 5-75, zona 15, Ciudad Guatemala o al correo electrónico Respuestas@turciosbocel.com.gt.

Esta carta **NO** tiene por objeto solicitar el pago del saldo, les agradecemos por anticipado su cooperación con nuestros auditores.

Atentamente,



Licda. Ashly Coronado
Gerente Financiero

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cartas de circularización de saldos
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT		B.12 2/2
Hecho por:	ILT	Fecha: 01/03/2019
Revisado por:	AVP	Fecha: 01/03/2019

Sección para respuesta de confirmación

El saldo de la cuenta es por Q 88,163 que se refleja en los registros de la empresa Embutidos La Mejor, S.A., al 31 de diciembre de 2018.

Por favor indicar si el saldo es correcto () incorrecto ().

Si el saldo es incorrecto indicar el saldo y las excepciones si las hubiere.

**NO OBTUVIMOS
RESPUESTA**

Nota: Esta carta de confirmación de clientes fue enviada en la fecha indicada, de la cual **NO** se obtuvo respuesta, por lo tanto, se realizó procedimiento alternativo. Véase cedula **B.22**.

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cartas de circularización de saldos
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.13 1/2
Hecho por: ILT	Fecha: 01/03/2019
Revisado por: AVP	Fecha: 01/03/2019

Guatemala, 13 de febrero de 2019

Tienda El Gato Negro

Con motivo del examen de las cuentas por cobrar que están realizando nuestros auditores externos **TURCIOS BOCEL & ASOCIADOS, S.C.**, le solicitamos a usted de la manera más atenta, confirmar directamente a nuestros auditores su conformidad y observaciones en la parte inferior, a la siguiente dirección: 4ta. Calle 5-75, zona 15, Ciudad Guatemala o al correo electrónico Respuestas@turciosbocel.com.gt.

Esta carta **NO** tiene por objeto solicitar el pago del saldo, les agradecemos por anticipado su cooperación con nuestros auditores.

Atentamente,



Licda. Ashly Coronado
Gerente Financiero

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cartas de circularización de saldos
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT		B.13 1/2
Hecho por:	ILT	Fecha: 01/03/2019
Revisado por:	AVP	Fecha: 01/03/2019

Sección para respuesta de confirmación

El saldo de la cuenta es por Q 86,732 que se refleja en los registros de la empresa Embutidos La Mejor, S.A., al 31 de diciembre de 2018.

Por favor indicar si el saldo es correcto () incorrecto ().

Si el saldo es incorrecto indicar el saldo y las excepciones si las hubiere.

**NO OBTUVIMOS
RESPUESTA**

Nota: Esta carta de confirmación de clientes fue enviada en la fecha indicada, de la cual **NO** se obtuvo respuesta, por lo tanto, se realizó procedimiento alternativo. Véase cedula **B.22**.

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cartas de circularización de saldos
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.14 1/2
Hecho por: ILT	Fecha: 01/03/2019
Revisado por: AVP	Fecha: 01/03/2019

Guatemala, 13 de febrero de 2019

Tienda Las Cuatro Hermanas

Con motivo del examen de las cuentas por cobrar que están realizando nuestros auditores externos **TURCIOS BOCEL & ASOCIADOS, S.C.**, le solicitamos a usted de la manera más atenta, confirmar directamente a nuestros auditores su conformidad y observaciones en la parte inferior, a la siguiente dirección: 4ta. Calle 5-75, zona 15, Ciudad Guatemala o al correo electrónico Respuestas@turciosbocel.com.gt.

Esta carta **NO** tiene por objeto solicitar el pago del saldo, les agradecemos por anticipado su cooperación con nuestros auditores.

Atentamente,



Licda. Ashly Coronado
Gerente Financiero

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cartas de circularización de saldos
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT		B.14 2/2
Hecho por:	ILT	Fecha: 01/03/2019
Revisado por:	AVP	Fecha: 01/03/2019

Sección para respuesta de confirmación

El saldo de la cuenta es por Q 77,207 que se refleja en los registros de la empresa Embutidos La Mejor, S.A., al 31 de diciembre de 2018.

Por favor indicar si el saldo es correcto (X) incorrecto ().

Si el saldo es incorrecto indicar el saldo y las excepciones si las hubiere.

RECIBIDO

Alex Soto
Contador General
14/02/2018
14:00pm

Nota: Esta carta de confirmación de clientes fue enviada en la fecha indicada, de la cual se obtuvo respuesta. Véase cedula **B.05**.

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cartas de circularización de saldos
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.15 1/2
Hecho por: ILT	Fecha: 01/03/2019
Revisado por: AVP	Fecha: 01/03/2019

Guatemala, 13 de febrero de 2019

Hamburguesas El Gigante

Con motivo del examen de las cuentas por cobrar que están realizando nuestros auditores externos **TURCIOS BOCEL & ASOCIADOS, S.C.**, le solicitamos a usted de la manera más atenta, confirmar directamente a nuestros auditores su conformidad y observaciones en la parte inferior, a la siguiente dirección: 4ta. Calle 5-75, zona 15, Ciudad Guatemala o al correo electrónico Respuestas@turciosbocel.com.gt.

Esta carta **NO** tiene por objeto solicitar el pago del saldo, les agradecemos por anticipado su cooperación con nuestros auditores.

Atentamente,



Licda. Ashly Coronado
Gerente Financiero

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cartas de circularización de saldos
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT		B.15 2/2
Hecho por:	ILT	Fecha: 01/03/2019
Revisado por:	AVP	Fecha: 01/03/2019

Sección para respuesta de confirmación

El saldo de la cuenta es por Q 55,900 que se refleja en los registros de la empresa Embutidos La Mejor, S.A., al 31 de diciembre de 2018.

Por favor indicar si el saldo es correcto (X) incorrecto ().

Si el saldo es incorrecto indicar el saldo y las excepciones si las hubiere.

RECIBIDO

Klamsy Roldan
Contadora General
14/02/2018
14:00pm

Nota: Esta carta de confirmación de clientes fue enviada en la fecha indicada, de la cual se obtuvo respuesta. Véase cedula **B.05**.

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cartas de circularización de saldos
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.16 1/2
Hecho por: ILT	Fecha: 01/03/2019
Revisado por: AVP	Fecha: 01/03/2019

Guatemala, 13 de febrero de 2019

Hamburguesas Primavera Azul

Con motivo del examen de las cuentas por cobrar que están realizando nuestros auditores externos **TURCIOS BOCEL & ASOCIADOS, S.C.**, le solicitamos a usted de la manera más atenta, confirmar directamente a nuestros auditores su conformidad y observaciones en la parte inferior, a la siguiente dirección: 4ta. Calle 5-75, zona 15, Ciudad Guatemala o al correo electrónico Respuestas@turciosbocel.com.gt.

Esta carta **NO** tiene por objeto solicitar el pago del saldo, les agradecemos por anticipado su cooperación con nuestros auditores.

Atentamente,



Licda. Ashly Coronado
Gerente Financiero

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cartas de circularización de saldos
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT		B.16 2/2
Hecho por:	ILT	Fecha: 01/03/2019
Revisado por:	AVP	Fecha: 01/03/2019

Sección para respuesta de confirmación

El saldo de la cuenta es por Q 43,097 que se refleja en los registros de la empresa Embutidos La Mejor, S.A., al 31 de diciembre de 2018.

Por favor indicar si el saldo es correcto () incorrecto (X).

Si el saldo es incorrecto indicar el saldo y las excepciones si las hubiere.

El saldo por pagar es de Q39,000, la diferencia es por un pago realizado con recibo de caja No. 40 del 29/12/2018 por un importe de Q4,097 de la factura 1340 del 28/11/2018. Ver ajuste No. 3 en B.36 1/2 y deficiencia de control interno No. 8.

RECIBIDO

Paola Alejandra Guzmán
Contadora General
14/02/2018
14:00pm

Nota: Esta carta de confirmación de clientes fue enviada en la fecha indicada, de la cual se obtuvo respuesta. Véase cedula **B.05**.

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cartas de circularización de saldos
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.17 1/2
Hecho por: ILT	Fecha: 01/03/2019
Revisado por: AVP	Fecha: 01/03/2019

Guatemala, 13 de febrero de 2019

Restaurante Lucy

Con motivo del examen de las cuentas por cobrar que están realizando nuestros auditores externos **TURCIOS BOCEL & ASOCIADOS, S.C.**, le solicitamos a usted de la manera más atenta, confirmar directamente a nuestros auditores su conformidad y observaciones en la parte inferior, a la siguiente dirección: 4ta. Calle 5-75, zona 15, Ciudad Guatemala o al correo electrónico Respuestas@turciosbocel.com.gt.

Esta carta **NO** tiene por objeto solicitar el pago del saldo, les agradecemos por anticipado su cooperación con nuestros auditores.

Atentamente,



Licda. Ashly Coronado
Gerente Financiero

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cartas de circularización de saldos
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.17 2/2
Hecho por: ILT	Fecha: 01/03/2019
Revisado por: AVP	Fecha: 01/03/2019

Sección para respuesta de confirmación

El saldo de la cuenta es por Q 35,903 que se refleja en los registros de la empresa Embutidos La Mejor, S.A., al 31 de diciembre de 2018.

Por favor indicar si el saldo es correcto (X) incorrecto ().

Si el saldo es incorrecto indicar el saldo y las excepciones si las hubiere.

RECIBIDO

Saida Gómez
Contadora General
14/02/2018
14:00pm

Nota: Esta carta de confirmación de clientes fue enviada en la fecha indicada, de la cual se obtuvo respuesta. Véase cedula **B.05**.

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cartas de circularización de saldos
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT		B.18 1/2	
Hecho por:	ILT	Fecha:	01/03/2019
Revisado por:	AVP	Fecha:	01/03/2019

Guatemala, 13 de febrero de 2019

Restaurante Mi Dulce Ashly

Con motivo del examen de las cuentas por cobrar que están realizando nuestros auditores externos **TURCIOS BOCEL & ASOCIADOS, S.C.**, le solicitamos a usted de la manera más atenta, confirmar directamente a nuestros auditores su conformidad y observaciones en la parte inferior, a la siguiente dirección: 4ta. Calle 5-75, zona 15, Ciudad Guatemala o al correo electrónico Respuestas@turciosbocel.com.gt.

Esta carta **NO** tiene por objeto solicitar el pago del saldo, les agradecemos por anticipado su cooperación con nuestros auditores.

Atentamente,



Licda. Ashly Coronado
Gerente Financiero

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cartas de circularización de saldos
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT		B.18 2/2
Hecho por:	ILT	Fecha: 01/03/2019
Revisado por:	AVP	Fecha: 01/03/2019

Sección para respuesta de confirmación

El saldo de la cuenta es por Q 33,867 que se refleja en los registros de la empresa Embutidos La Mejor, S.A., al 31 de diciembre de 2018.

Por favor indicar si el saldo es correcto () incorrecto (X).

Si el saldo es incorrecto indicar el saldo y las excepciones si las hubiere.

El saldo por pagar es de Q25,000, la diferencia es por un pago realizado con recibo de caja No. 45 del 29/12/2018 por un importe de Q8,867 de la factura 1350 del 28/11/2018. Ver ajuste No. 4 en B.36 1/2 y deficiencia de control interno No. 8.

RECIBIDO

Lilian González
Contadora General
14/02/2018
14:00pm

Nota: Esta carta de confirmación de clientes fue enviada en la fecha indicada, de la cual se obtuvo respuesta. Véase cedula **B.05**.

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cartas de circularización de saldos
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT		B.19 1/2	
Hecho por:	ILT	Fecha:	01/03/2019
Revisado por:	AVP	Fecha:	01/03/2019

Guatemala, 13 de febrero de 2019

Comedor El Buen Pastor

Con motivo del examen de las cuentas por cobrar que están realizando nuestros auditores externos **TURCIOS BOCEL & ASOCIADOS, S.C.**, le solicitamos a usted de la manera más atenta, confirmar directamente a nuestros auditores su conformidad y observaciones en la parte inferior, a la siguiente dirección: 4ta. Calle 5-75, zona 15, Ciudad Guatemala o al correo electrónico Respuestas@turciosbocel.com.gt.

Esta carta **NO** tiene por objeto solicitar el pago del saldo, les agradecemos por anticipado su cooperación con nuestros auditores.

Atentamente,



Licda. Ashly Coronado
Gerente Financiero

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cartas de circularización de saldos
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT		B.19 2/2
Hecho por:	ILT	Fecha: 01/03/2019
Revisado por:	AVP	Fecha: 01/03/2019

Sección para respuesta de confirmación

El saldo de la cuenta es por Q 22,430 que se refleja en los registros de la empresa Embutidos La Mejor, S.A., al 31 de diciembre de 2018.

Por favor indicar si el saldo es correcto () incorrecto ().

Si el saldo es incorrecto indicar el saldo y las excepciones si las hubiere.

**NO OBTUVIMOS
RESPUESTA**

Nota: Esta carta de confirmación de clientes fue enviada en la fecha indicada, de la cual **NO** se obtuvo respuesta, por lo tanto, se realizó procedimiento alternativo. Véase cedula **B.22**.

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cartas de circularización de saldos
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT		B.20 1/2
Hecho por:	ILT	Fecha: 01/03/2019
Revisado por:	AVP	Fecha: 01/03/2019

Guatemala, 13 de febrero de 2019

Comedor La Abuelita

Con motivo del examen de las cuentas por cobrar que están realizando nuestros auditores externos **TURCIOS BOCEL & ASOCIADOS, S.C.**, le solicitamos a usted de la manera más atenta, confirmar directamente a nuestros auditores su conformidad y observaciones en la parte inferior, a la siguiente dirección: 4ta. Calle 5-75, zona 15, Ciudad Guatemala o al correo electrónico Respuestas@turciosbocel.com.gt.

Esta carta **NO** tiene por objeto solicitar el pago del saldo, les agradecemos por anticipado su cooperación con nuestros auditores.

Atentamente,



Licda. Ashly Coronado
Gerente Financiero

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cartas de circularización de saldos
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT		B.20 2/2
Hecho por:	ILT	Fecha: 01/03/2019
Revisado por:	AVP	Fecha: 01/03/2019

Sección para respuesta de confirmación

El saldo de la cuenta es por Q 15,023 que se refleja en los registros de la empresa Embutidos La Mejor, S.A., al 31 de diciembre de 2018.

Por favor indicar si el saldo es correcto () incorrecto ().

Si el saldo es incorrecto indicar el saldo y las excepciones si las hubiere.

**NO OBTUVIMOS
RESPUESTA**

Nota: Esta carta de confirmación de clientes fue enviada en la fecha indicada, de la cual **NO** se obtuvo respuesta, por lo tanto, se realizó procedimiento alternativo. Véase cedula **B.22**.

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cartas de circularización de saldos
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT		B.21 1/2
Hecho por:	ILT	Fecha: 01/03/2019
Revisado por:	AVP	Fecha: 01/03/2019

Guatemala, 13 de febrero de 2019

Restaurante El León

Con motivo del examen de las cuentas por cobrar que están realizando nuestros auditores externos **TURCIOS BOCEL & ASOCIADOS, S.C.**, le solicitamos a usted de la manera más atenta, confirmar directamente a nuestros auditores su conformidad y observaciones en la parte inferior, a la siguiente dirección: 4ta. Calle 5-75, zona 15, Ciudad Guatemala o al correo electrónico Respuestas@turciosbocel.com.gt.

Esta carta **NO** tiene por objeto solicitar el pago del saldo, les agradecemos por anticipado su cooperación con nuestros auditores.

Atentamente,



Licda. Ashly Coronado
Gerente Financiero

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cartas de circularización de saldos
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT		B.21 2/2
Hecho por:	ILT	Fecha: 01/03/2019
Revisado por:	AVP	Fecha: 01/03/2019

Sección para respuesta de confirmación

El saldo de la cuenta es por Q 12,339 que se refleja en los registros de la empresa Embutidos La Mejor, S.A., al 31 de diciembre de 2018.

Por favor indicar si el saldo es correcto (X) incorrecto ().

Si el saldo es incorrecto indicar el saldo y las excepciones si las hubiere.

<p>RECIBIDO Darién Alexander Hernández Contador General 14/02/2018 14:00pm</p>

Nota: Esta carta de confirmación de clientes fue enviada en la fecha indicada, de la cual se obtuvo respuesta. Véase cedula **B.05**.

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cédula de cobros posteriores
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.22 1/3
Hecho por: ILT	Fecha: 04/03/2019
Revisado por: AVP	Fecha: 04/03/2019

No.	Cliente	Saldo al 31/12/2018	Ref.	Factura	Fecha de factura	Valor	Recibo No.	Fecha	Deposito	Fecha	Ref.	
1	Tienda Los Tres Reyes	88,163		1355	18/12/2018	25,432	50	8/01/2019	129458	8/01/2019		
				1358	18/12/2018	15,232	53	8/01/2019	981274	8/01/2019		
				1360	18/12/2018	19,032	55	8/01/2019	756412	8/01/2019		
				1361	18/12/2018	15,324	56	8/01/2019	756124	8/01/2019		
				1362	18/12/2018	13,143	57	8/01/2019	481303	8/01/2019		
						88,163				B.05		
2	Tienda El Gato Negro	86,732		1370	20/12/2018	29,762	65	9/01/2019	48576	9/01/2019		
				1375	20/12/2018	20,764	66	9/01/2019	28563	9/01/2019		
				1378	20/12/2018	15,985	67	9/01/2019	19403	9/01/2019		
				1379	20/12/2018	10,931	68	9/01/2019	43094	9/01/2019		
				1380	20/12/2018	9,290	69	9/01/2019	58472	9/01/2019		
						86,732				B.05		

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cédula de cobros posteriores
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.22 2/3
Hecho por: ILT	Fecha: 04/03/2019
Revisado por: AVP	Fecha: 04/03/2019

No.	Cliente	Saldo al 31/12/2018	Ref.	Factura	Fecha de factura	Valor	Recibo No.	Fecha	Deposito	Fecha	Ref.
3	Comedor El Buen Pastor	22,430		1385	21/12/2018	8,223	75	10/01/2019	98723	10/01/2019	
				1387	21/12/2018	8,124	76	10/01/2019	32187	10/01/2019	
				1390	21/12/2018	6,083	77	10/01/2019	73652	10/01/2019	
						22,430	B.05				
						<					
4	Comedor La Abuelita	15,023		1392	22/12/2018	7,623	81	11/01/2019	34521	15/01/2019	a
				1393	22/12/2018	7,400	82	11/01/2019	67532	15/01/2019	
						15,023	B.05				
						<					
						212,348					
						<					
	Total					212,348					
						<					

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cédula de cobros posteriores
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.22 3/3
Hecho por: ILT	Fecha: 04/03/2019
Revisado por: AVP	Fecha: 04/03/2019

PROCEDIMIENTO:

- 1 Por los saldos que no obtuvimos respuesta se procedió a realizar procedimientos alternos, realizando el procedimiento de cobros posteriores por los cuatro clientes que no respondieron a nuestra solicitud. Véase cédula B.05
- 2 Se solicitaron las facturas, recibos de caja y depósitos físicamente para su revisión.

DEFICIENCIAS DE CONTROL:

- A Se observó que de los cobros realizados al comedor la Abuelita, no son depositados al día siguiente hábil. Por esto véase deficiencia de control número cuatro.

CONCLUSIÓN:

Se hizo la verificación de los cobros posteriores tomando como base los depósitos y recibos por cobro a los clientes para considerar como razonables los saldos de los clientes que no respondieron a la circularización de saldos.

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cédula de análisis de antigüedad de saldos
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.23 1/2
Hecho por: ILT	Fecha: 05/03/2019
Revisado por: AVP	Fecha: 05/03/2019

No.	Cliente	Saldo según contabilidad	Corriente	De 01 A 30 días	De 31 A 60 días	De 61 A 90 días	De más de 90 días	Ref.	Total
1	Supermercado La Placita	1,109,199	785,432	258,543	65,224	-	-		1,109,199
2	Supermercado El Dorado	529,546	285,763	134,523	85,723	17,991	5,546	a	529,546
3	Supermercado San Bernardino	400,000	400,000	-	-	-	-		400,000
4	Supermercado Viviana	340,000	340,000	-	-	-	-		340,000
5	Tienda El Cisne Azul	204,326	95,342	74,923	25,643	8,418	-		204,326
6	Tienda Los Tres Reyes	88,163	65,976	22,187	-	-	-	c	88,163
7	Tienda El Gato Negro	86,732	45,987	24,319	12,954	-	3,472	c	86,732
8	Tienda Las Cuatro Hermanas	77,207	36,864	28,654	8,654	-	3,035	c	77,207
9	Hamburguesas El Gigante	55,900	38,976	16,924	-	-	-		55,900
10	Hamburguesas Primavera Azul	39,000	39,000	-	-	-	-		39,000
11	Restaurante Lucy	35,903	28,945	6,958	-	-	-		35,903
12	Restaurante Mi Dulce Ashly	25,000	25,000	-	-	-	-		25,000
13	Comedor El Buen Pastor	22,430	7,654	7,369	7,407	-	-		22,430
14	Comedor La Abuelita	15,023	6,537	5,802	-	-	2,684	a	15,023
15	Restaurante El León	12,339	7,649	-	-	-	4,690	b	12,339
	Total	3,040,768	2,209,125	580,202	205,605	26,409	19,427		3,040,768

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cédula de análisis de antigüedad de saldos
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT		B.23 2/2
Hecho por:	ILT	Fecha: 05/03/2019
Revisado por:	AVP	Fecha: 05/03/2019

PROCEDIMIENTO:

- 1 Se solicitó la antigüedad de saldos de clientes al departamento contable al 31 de diciembre de 2018, revisando los saldos con más de 90 días crédito.
- 2 Por los saldos con más de 90 días crédito, se procedió a indagar con la administración y en pláticas con la jefa de créditos obtuvimos los siguientes resultados:
 - A Se nos comentó que Supermercado El Dorado y comedor La Abuelita, por el saldo vencido a más de 90 días crédito tienen firmado un compromiso de pago el cual se nos proporcionó, verificando que estuviera debidamente firmado.
 - B Se nos indicó que el Restaurante El León realizó el pago de su deuda por medio del recibo de pago No. 78 del 10/01/2019, el cual fue proporcionado y revisado.
 - C El jefe créditos nos indicó que los saldos pendientes de pago de las Tiendas El Gato Negro y Las Cuatro Hermandas, se consideraran incobrables ya que no se ha tenido respuesta por parte de los clientes.

DEFICIENCIA DE CONTROL: Observamos que en el análisis de la antigüedad de saldos existen saldos por un total de Q6,507 con más de 90 días crédito, los cuales se consideraran incobrables. Por esto véase Control Interno No.7

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cédula de análisis de la rotación de la
cuenta por cobrar
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.24
Hecho por: ILT	Fecha: 06/03/2019
Revisado por: AVP	Fecha: 06/03/2019

Ref.	Descripción		Saldo según contabilidad al 31/12/2018	Ref.
A	Ventas al 31 de diciembre de 2018	Q	24,000,000	<input checked="" type="checkbox"/>
B	Cuentas por cobrar Cartera de clientes al 31 de diciembre de 2018	Q	3,095,400	<input checked="" type="checkbox"/>
A/360	Ventas diarias promedio	Q	66,667	✓
(B/A) *360	Días crédito		46	✓

RESULTADOS:

La recuperación de los créditos es de 46 días promedio, lo que se considera sano para la cartera de clientes al 31 de diciembre de 2018.

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Prueba de correlativo de facturas
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.25 1/3
Hecho por: ILT	Fecha: 06/03/2019
Revisado por: AVP	Fecha: 06/03/2019

PROCEDIMIENTOS

1. Solicitar el detalle de las facturas emitidas durante el período 2018, que contenga los siguientes campos: Número de factura, fecha, nombre del cliente, y monto.

2. Utilizar la técnica de auditoría asistida con el computador, para:
 - Identificar facturas duplicadas.
 - Inconsistencia en la secuencia numérica por mal uso del correlativo de las formas.
 - Omisiones en el correlativo de las formas.

A continuación, se describen las primeras formas emitidas durante el 2018:

DESCRIPCIÓN	FACTURA
Primer documento emitido	534, 654 Y 432
Serie utilizada	A, B Y C
Fecha	03/01/2018

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Prueba de correlatividad de facturas
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.25 2/3	
Hecho por: ILT	Fecha: 22/02/2019	
Revisado por: AVP	Fecha: 22/02/2019	

Mes	Facturas emitidas en el año	
	Emitidas	Monto
Enero	15	2,345,834
Febrero	11	2,678,123
Marzo	14	2,067,045
Abril	19	2,237,342
Mayo	22	1,468,867
Junio	18	2,490,297
Julio	16	1,234,894
Agosto	17	2,345,094
Septiembre	23	1,049,346
Octubre	17	2,093,598
Noviembre	10	2,462,598
Diciembre	11	1,526,962
TOTALES	193	24,000,000
	^	^

RESUMEN

Total ingresos según detalle de facturación

24,000,000

Total de ingresos netos al 31 de diciembre 2018

24,000,000

^

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Prueba de correlatividad de facturas
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.25 3/3
Hecho por: ILT	Fecha: 22/02/2019
Revisado por: AVP	Fecha: 22/02/2019

RESULTADOS

- No se detectaron facturas duplicadas.
- Se detectaron inconsistencias en la secuencia numérica de las siguientes facturas, ya que estas no habían sido anuladas en el sistema, por esto véase deficiencia de control número tres.

Tipo de forma	Número	Fecha utilizada
Factura	650	10/02/2018
Factura	765	02/03/2018
Factura	865	14/06/2018
Factura	975	21/08/2018
Factura	1375	21/11/2018

En la revisión realizada no se detectaron omisiones en el correlativo de las facturas.

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cédula de análisis de la provisión para cuentas incobrables
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.26
Hecho por: ILT	Fecha: 07/03/2019
Revisado por: AVP	Fecha: 07/03/2019

Descripción	Ref.	Saldo según Contabilidad d 31/12/18	Ref.	Ajuste y/o Reclasificación		Saldo según Auditoría 31/12/18	Ref.
				Debe	Haber		
Provisión para cuentas incobrables		<input checked="" type="checkbox"/> (92,862)	B.36 2/2	92,862	-	-	
Totales		<input checked="" type="checkbox"/> (92,862) ^	B.02	92,862 ^	- ^	- ^	B.02

Valuación de la provisión para cuentas incobrables

Saldo de clientes al 31 de diciembre de 2018	3,095,400	<input checked="" type="checkbox"/>
3% de provisión según política	(92,862)	
Saldo según contabilidad	(92,862)	
	-	
	^	

NOTA:

Según la sección 11 de la NIIF para las PYMES se reconoce un deterioro del valor de los activos al momento en que suceda por lo cual se propuso el ajuste correspondiente para la provisión de cuentas incobrables. Por lo que proponemos el **Ajuste No. 5 B.36 2/2**

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cédula de análisis de las otras cuentas por cobrar
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.27
Hecho por: ILT	Fecha: 07/03/2019
Revisado por: AVP	Fecha: 07/03/2019

No	Cliente	Saldo según contabilidad	Ajustes y/o Reclasificaciones		Saldo según auditoría	Ref.
			Debe	Haber		
1	María Teresa Morales	55,600	-	-	55,600	A
2	Luis Ángel Villa Lobos	38,400	-	38,400	-	D
3	Claudia María Juárez	35,600	-	-	35,600	C
4	Darién Alexander Hernández	35,400	-	35,400	-	D
	Total	165,000	-	B.36 2/2	73,800	B.02
		^	^	^	^	^

PROCEDIMIENTOS: Se solicitó la integración de la cuenta de "Otras cuentas por cobrar", al 31 de diciembre de 2018 y se procedió a revisar la documentación de soporte.

- A** Letra de cambio a nombre de María Teresa Morales, por un valor de Q55,600 la cual se encontraba firmada, las cuales no generan intereses.
- B** Se observó documento legal que ampara el saldo por cobrar al señor Luis Ángel Villa Lobos y Darién Hernández, por venta de un vehículo y maquinaria respectivamente.
- C** Se verificó la Letra de cambio a nombre de Claudia María Juárez, por un valor de Q35,600 la cual se encontraba firmada la cual no genera interese.
- D** Por los saldos del señor Luis Villa Lobos y Darién Hernández se propuso reclasificar el saldo ya que corresponden a la cuenta de Documentos por cobrar, por esto véase Ajuste No. 6 en cédula B.36 2/2

CONCLUSIÓN: Se verificaron los documentos físicos que integran la cuenta de Otras cuentas por cobrar, concluyendo que los saldos presentados en la integración son razonables.

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cédula analítica de cuentas por cobrar a
funcionarios y empleados
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.28
Hecho por: ILT	Fecha: 08/03/2019
Revisado por: AVP	Fecha: 08/03/2019

No.	Empleado	Anticipo otorgado	Fecha de Anticipo	Saldo según auditoría	Ref.
1	Lorena Izabel Cap	✓ 12,500	20/03/2017	✓ 12,500	
2	Jorge Luis Alvarado	10,500	23/04/2017	10,500	
3	Jeanneth Garzaro	8,500	15/05/2017	8,500	
4	Silvia Anabela Araujo	5,500	10/11/2017	5,500	
5	Héctor David López	5,000	28/01/2018	5,000	
6	José Miguel Cruz	4,500	13/02/2018	4,500	
7	Lourdes Aracely Álvarez	4,500	05/05/2018	4,500	
8	Alex Odiel Soto	4,000	06/08/2018	4,000	
	Total	55,000	B.02	55,000	B.02
		^	^	^	

CONCLUSIÓN:

Se verificaron los documentos físicos que soportan los anticipos entregados a los funcionarios y empleados, concluyendo que los saldos presentados en la integración son razonables.

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Corte de formas
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.29
Hecho por: ILT	Fecha: 08/03/2019
Revisado por: AVP	Fecha: 08/03/2019

Descripción	Serie	Primer documento emitido 2018	Último documento emitido 2018	Primer documento emitido 2019
Factura	A	534	1455	1456
Factura	B	654	1385	1386
Factura	C	432	876	877
Nota de crédito	N.C.	50	75	76
Recibo de caja	A	1	107	108
Recibo de caja	B	25	86	87
Recibo de caja	C	435	903	904

PROCEDIMIENTO:

- Se revisó la primera factura y última factura emitida del año en revisión y
- 1 del año posterior siguiente.
 - 2 Se cotejaron las facturas contra el auxiliar de clientes.
Se verificó que las facturas y notas de crédito, fueran incluidas en el libro
 - 3 de ventas.

CONCLUSIÓN:

Derivado del trabajo realizado se concluye que se ha obtenido suficiente y adecuada evidencia del corte de formas.

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Revisión de límites de crédito
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.30
Hecho por: ILT	Fecha: 08/03/2019
Revisado por: AVP	Fecha: 08/03/2019

Límites de crédito			Atributos		
Cliente	Límite de crédito aprobado	Límite de crédito utilizado	A	B	C
Supermercado La Placita	1,500,000	1,109,199	V	V	V
Supermercado El Dorado	600,000	529,546	V	V	V
Supermercado San Bernardino	500,000	427,335	V	V	V
Supermercado Viviana	400,000	354,333	V	V	V
Tienda El Cisne Azul	250,000	204,326	V	V	V
Tienda Los Tres Reyes	90,000	88,163	V	V	V
Tienda El Gato Negro	90,000	86,732	V	V	V
Tienda Las Cuatro Hermanas	80,000	77,207	V	V	V
Hamburguesas El Gigante	56,000	55,900	V	V	V
Hamburguesas Primavera Azul	45,000	43,097	V	V	V
Restaurante Lucy	40,000	35,903	V	V	V
Restaurante Mi Dulce Ashly	35,000	33,867	V	V	V
Comedor El Buen Pastor	25,000	22,430	V	V	V
Comedor La Abuelita	16,500	15,023	V	V	V
Restaurante El León	15,000	12,339	V	V	V

Atributos

- A** Se encuentra aprobado el límite de crédito del cliente, de acuerdo con la política
- B** Se verifica por el jefe de créditos y cobros que se cumpla con el límite aprobado
- C** Los límites de crédito son revisados periódicamente

Conclusión:

De acuerdo con la revisión realizada a los límites de créditos concluimos que estos son aprobados correctamente.

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Revisión de expedientes de clientes
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.31	
Hecho por: ILT	Fecha: 08/03/2019	
Revisado por: AVP	Fecha: 08/03/2019	

No.	Cliente	Atributos									
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1	Supermercado La Placita	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v
2	Supermercado El Dorado	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v
3	Supermercado San Bernardino	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v
4	Supermercado Viviana	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v
5	Tienda El Cisne Azul	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v
6	Tienda Los Tres Reyes	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v
7	Tienda El Gato Negro	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v
8	Tienda Las Cuatro Hermanas	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v
9	Hamburguesas El Gigante	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v
10	Hamburguesas Primavera Azul	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v
11	Restaurante Lucy	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v
12	Restaurante Mi Dulce Ashly	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v
13	Comedor El Buen Pastor	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v
14	Comedor La Abuelita	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v
15	Restaurante El León	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v

Atributos:

0

- A Solicitud de crédito
- B Fotocopia de Documento Personal de Identificación
- C Copia de patente de comercio
- D Copia de patente de sociedad
- E Fotocopia del Registro Tributario Unificado
- F Fotocopia del nombramiento del Representante Legal
- G Estados Financieros de los últimos tres períodos fiscales
- H Investigación del cliente que solicita el crédito
- I Autorización de que el cliente fue aprobado, incluyendo su límite de crédito
- J Autorización por cambio en el límite de crédito otorgado

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Pruebas de control / Evaluación de la
política de créditos
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.32 1/3
Hecho por: ILT	Fecha: 11/03/2019
Revisado por: AVP	Fecha: 11/03/2019

Se realizó una narrativa con el área de créditos y cobros con el fin de verificar que la política de créditos utilizada por la administración es adecuada a sus necesidades, de acuerdo con el tipo de negocio, los datos los obtuvimos con entrevista realizada a la Licda. Lorena Cap (Jefa de créditos y cobros) y con Jorge Alvarado (Contador General).

- a) La Gerencia General tiene como política proporcionar a cada cliente un límite de crédito, el cual puede ser cambiado únicamente por el área de créditos, realizando un análisis de crédito determinamos que algunos clientes tienen créditos mayores a los autorizados.
- b) Antes de ser otorgado un crédito se debe evaluar a los clientes, a través de sus referencias empresariales, posición en el mercado, evaluación de créditos en instituciones financieras, su disponibilidad de pago evaluada a través de sus estados financieros.
- c) El área de créditos y cobros es la única autorizada a realizar descuentos sobre ventas.
- d) La Jefa de Créditos es la encargada de evaluar la disponibilidad de pago de los clientes, y asignar a los mismos los días crédito a ser otorgados, los cuales varían dependiendo del cliente y de la evaluación realizada, estos oscilan entre los 30, 60 y 90 días.

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Prueba de control / Evaluación de la
política de créditos
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.32 2/3
Hecho por: ILT	Fecha: 11/03/2019
Revisado por: AVP	Fecha: 11/03/2019

- e) Los saldos a más de 91 días de antigüedad se consideran de difícil cobro.
- f) Se aceptan reclamos únicamente para los clientes de Supermercados y en un período no mayor a los 15 días y se extiende la respectiva nota de crédito a ser aplicada a la factura correspondiente, rebajando la cuenta de clientes y abonando un descuento sobre ventas.
- g) Los límites establecidos para la autorización de créditos son:

Monto del crédito	Persona Responsable de autorizar
Hasta Q 100,000	Jefa de créditos y cobros
Hasta Q 500,000	Gerente General
Hasta Q 1,500,000	Comité de créditos

- h) El período de créditos queda establecido de la siguiente manera:

Cliente	Días crédito
Minoristas	30 días
Mayoristas	60 días
Supermercados	90 días

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Prueba de control / Evaluación de la
política de créditos
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.32 3/3
Hecho por: ILT	Fecha: 11/03/2019
Revisado por: AVP	Fecha: 11/03/2019

- i) A las cuentas que sobrepasen sus días crédito se les inicia el seguimiento de cobro el cual consiste en realizar lo siguiente:
- Llamada telefónica
 - Mensajes de texto
 - Visitas a las oficinas del cliente
 - Uso de empresas externas para el cobro jurídico.

Según entrevista con la Jefa de Créditos y Cobros, la política de créditos no se encuentra actualizada desde el año 2017, y por lo tanto no ha sido aprobada por la Gerencia General.

De acuerdo con la evaluación realizada a la política de créditos concluimos que está diseñada a cumplir con los objetivos determinados por la Gerencia General, y que la misma es eficaz al momento de ser aplicada por los empleados de la compañía, dejando como observación de control interno, que no se encuentra actualizada y aprobada por el departamento de créditos y cobros.

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Prueba de control / Ruta de cobros
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.33
Hecho por: ILT	Fecha: 11/03/2019
Revisado por: AVP	Fecha: 11/03/2019

Documentación de la ruta realizada

Fecha/Cliente	Contraseña de pago	Factura
☺		
Lunes 18/02/2019		
Tienda El Gato Negro	A-584	233
Tienda Los Tres Reyes	A-322	753
Hamburguesas Primavera Azul	A-432	762
Restaurante Mi Dulce Ashly	A-555	349
Comedor La Abuelita	A-467	567
Comedor El Buen Pastor	A-232	234
Restaurante El León	A-329	782

Liquidación del día
18/02/2019

Cheque	Depósito	Monto
☺		
NO PAGO	-----	-----
3744	489548	500
1947	975387	800
2483	839494	1,500
NO PAGO	-----	-----
Efectivo	393853	300
3947	495868	750
		3,850
		^

Fuente: Liquidación de ruta proporcionada por la empresa.



Encargado de ruta



Jefe de cobros

DEFICIENCIA DE CONTROL:

Se observó que el cobro realizado a Restaurante El León no fue depositado el día siguiente hábil. Por eso véase deficiencia de control número cuatro.

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Prueba de control / Revisión de una factura anulada
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.34
Hecho por: ILT	Fecha: 11/03/2019
Revisado por: AVP	Fecha: 11/03/2019

Embutidos La Mejor, S.A.
30 calle "B" 1-40, zona 21
Ciudad de Guatemala
Teléfono 2010-5555

FACTURA 
A-865

Autorizado según resolución No.
 2017-1-44-53255 DEL 12/12/2017

A NOMBRE DE: Supermercado Viviana NIT: 9824039-6

LA CANTIDAD DE: Mil quinientos quetzales exactos Q. 800.00

POR PAGO DE: Compra de salchichas, longanizas y jamón



Fuente: La copia de la factura fue proporcionada por la empresa

DEFICIENCIA DE CONTROL:

Observamos que la factura no se encuentra anulada adecuadamente ni adjunta las copias de la factura original, por esto véase deficiencia de control número tres.

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Prueba de control / Reporte de antigüedad de saldos
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.35 1/2
Hecho por: ILT	Fecha: 11/03/2019
Revisado por: AVP	Fecha: 11/03/2019

No.	Cliente	Saldo según Auxiliar	Corriente	De 01 A 30 días	De 31 A 60 días	De 61 A 90 días	De más de 90 días	Total
1	Supermercado La Placita	1,494,598	1,225,319	213,497	55,782	-	-	1,494,598
2	Supermercado El Dorado	509,493	286,053	129,876	75,632	15,432	2,500	509,493
3	Supermercado San Bernardino	350,495	350,495	-	-	-	-	350,495
4	Supermercado Viviana	300,596	300,596	-	-	-	-	300,596
5	Tienda El Cisne Azul	150,934	50,060	65,982	26,892	8,000	-	150,934
6	Tienda Los Tres Reyes	85,024	69,152	15,872	-	-	-	85,024
7	Tienda El Gato Negro	80,264	68,538	15,872	8,726	-	3,000	80,264
8	Tienda Las Cuatro Hermanas	73,058	51,201	14,578	4,789	-	2,490	73,058
9	Hamburguesas El Gigante	50,573	40,010	10,563	-	-	-	50,573
10	Hamburguesas Primavera Azul	30,957	30,957	-	-	-	-	30,957
11	Restaurante Lucy	25,048	21,950	3,098	-	-	-	25,048
12	Restaurante Mi Dulce Ashly	22,045	22,045	-	-	-	-	22,045
13	Comedor El Buen Pastor	15,039	2,054	6,532	6,453	-	1,567	15,039
14	Comedor La Abuelita	15,023	13,456	-	-	-	3,568	15,023
15	Restaurante El León	10,877	7,309	-	-	-	-	10,877
Total		3,214,024	2,539,195	459,998	178,274	23,432	13,125	3,214,024
		^	^	^	^	^	^	^
Vo. Bo. Jefa de créditos								
Vo. Bo. Gerente Financiero								

Fuente: Reporte de antigüedad de saldos proporcionado por el departamento contable.

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Prueba de control / Reporte de antigüedad
de saldos
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.35 2/2
Hecho por: ILT	Fecha: 11/03/2019
Revisado por: AVP	Fecha: 11/03/2019

Procedimientos:

Se solicito una antigüedad de saldos revisando los siguientes atributos.

No.	Cliente	Atributos						
		A	B	C	D	E	F	G
1	Supermercado La Placita	v	V	v	x	V	v	V
2	Supermercado El Dorado	v	V	v	X	V	v	V
3	Supermercado San Bernardino	v	V	v	X	V	v	V
4	Supermercado Viviana	v	V	v	X	V	v	V
5	Tienda El Cisne Azul	v	V	v	X	V	v	V
6	Tienda Los Tres Reyes	v	V	v	X	V	v	V
7	Tienda El Gato Negro	v	V	v	X	V	v	V
8	Tienda Las Cuatro Hermanas	v	V	v	X	V	v	V
9	Hamburguesas El Gigante	v	V	v	X	V	v	V
10	Hamburguesas Primavera Azul	v	V	v	X	V	v	V
11	Restaurante Lucy	v	V	v	X	V	v	V
12	Restaurante Mi Dulce Ashly	v	V	v	X	V	v	V
13	Comedor El Buen Pastor	v	V	v	X	V	v	V
14	Comedor La Abuelita	v	V	v	X	V	v	V
15	Restaurante El León	v	V	v	X	v	v	V

Atributos:

- A** La antigüedad de saldos se encuentra revisada por el jefe de créditos y Gerente Financiero.
- B** Los saldos son comparados con el auxiliar de cuentas por cobrar.
- C** Se revisan los saldos con más de 90 días crédito.
- D** Por los saldos considerados incobrables se realizan gestiones de cobro.
- E** Se analizan los saldos, para considerarlos como incobrables.
- F** Cuenta la empresa con un encargado de dar seguimiento a las cuentas de difícil cobro.
- G** Se da conocimiento a los clientes de que están por sobrepasar su límite de crédito.

- V** Atributo cumplido
- X** Atributo no cumplido

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Ajustes y/o reclasificaciones
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.36 1/2	
Hecho por: ILT	Fecha: 11/03/2019	
Revisado por: AVP	Fecha: 11/03/2019	

	Descripción	Ajustes y/o reclasificaciones		Ref.
		Debe	Haber	
Pda. No. 1	----- 31/12/2018 -----			B.03
	Bancos	27,335		
	Clientes		27,335	
	Registro del Recibo No. 25 del 29/12/2018 por pago del Supermercado San Bernardino	27,335	27,335	
		^	^	
Pda. No. 2	----- 31/12/2018 -----			B.03
	Bancos	14,333		
	Clientes		14,333	
	Registro del Recibo No. 30 del 29/12/2018 por pago del Supermercado Viviana	14,333	14,333	
		^	^	
Pda. No. 3	----- 31/12/2018 -----			B.03
	Bancos	4,097		
	Clientes		4,097	
	Registro del Recibo No. 40 del 29/12/2018 por pago de Hamburguesas Primavera Azul	4,097	4,097	
		^	^	
Pda. No. 4	----- 31/12/2018 -----			B.03
	Bancos	8,867		
	Clientes		8,867	
	Registro del Recibo No. 45 del 29/12/2018 por pago del Restaurante Mi Dulce Ashly	8,867	8,867	
		^	^	

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Ajustes y/o reclasificaciones
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.36 2/2	
Hecho por: ILT	Fecha: 11/03/2019	
Revisado por: AVP	Fecha: 11/03/2019	

	Descripción	Ajustes y/o reclasificaciones		Ref.
		Debe	Haber	
Pda. No. 5	----- 31/12/2018 ----- Provisión para cuentas incobrables Cuentas Incobrables Debido a que el informe de auditoría será con base a la NIIF para las PYMES y según a la sección 11 se reconoce un deterioro del valor al momento en que suceda.	92,862	92,862	B.26
		92,862	92,862	
		^	^	
		^	^	
Pda. No. 6	----- 31/12/2018 ----- Documentos por cobrar Otras cuentas por cobrar Por mala clasificación de documentos registrados en la cuenta de Otras Cuentas por cobrar.	73,800	73,800	B.02 B.27
		73,800	73,800	
		^	^	
		^	^	

Conclusión:

Se discutieron los ajustes con la administración aceptando los mismos al 31/12/2018.

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Deficiencias de control interno
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.37 1/2	
Hecho por: ILT	Fecha: 12/03/2019	
Revisado por: AVP	Fecha: 12/03/2019	

No.	Descripción	Recomendación
1	Observamos que la política de créditos no se encuentra aprobada por la Gerencia de Créditos y no es cumplida en su totalidad al momento de otorgar créditos.	La política de créditos debe ser revisada y aprobada para que esta sea implementada de forma obligatoria.
2	La política de créditos no es revisada en forma periódica.	Se debe de revisar la política de créditos y velar porque esta se encuentre de acuerdo con las necesidades del negocio.
3	Las facturas no son anuladas de acuerdo con los lineamientos establecidos por la administración.	Al momento de ser anuladas las facturas, se debe de adjuntar copias y originales, indicando que estas fueron anuladas en el sistema contable y físicamente.
4	No existen procedimientos que aseguren que los cobros hechos por los vendedores sean recibidos de forma oportuna e integra.	Se deben de revisar adecuadamente las liquidaciones realizadas por los vendedores, verificando que se depositen los ingresos recibidos a más tardar el día siguiente hábil.
5	No se tiene una adecuada segregación de funciones, ya que la persona que realiza la venta está autorizada para realizar la facturación y gestión de cobro.	En todo proceso debe haber una adecuada segregación de funciones, con el fin de evitar errores materiales en la información que se reporta.

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Deficiencias de control interno
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.37 2/2
Hecho por: ILT	Fecha: 12/03/2019
Revisado por: AVP	Fecha: 12/03/2019

No.	Descripción	Recomendación
6	La empresa no cumple adecuadamente el procedimiento para darle seguimiento a las cuentas de difícil cobro.	El área de créditos debe de darle el seguimiento adecuado a las cuentas de difícil cobro, tal como llamadas telefónicas, visita de cobradores, mensajes de texto.
7	Observamos en el análisis de antigüedad de saldos existe un total de Q6,507 con más de 90 de días de morosidad.	Se debe de realizar un adecuado seguimiento de los saldos que sobrepasen el límite de días crédito evitando que los mismos se consideren incobrables.
8	Como resultado de la circularización de saldos a los clientes se observaron diferencias con cuatro clientes por pagos realizados los cuales no habían sido contabilizados en forma oportuna.	Realizar confirmaciones con los clientes más importantes, al final de cada mes para realizar un registro oportuno de las operaciones.

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cédula de marcas
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.38 1/2
Hecho por: ILT	Fecha: 12/03/2019
Revisado por: AVP	Fecha: 12/03/2019

MARCA	DESCRIPCIÓN
PPC	Proporcionado por el cliente
✓	Saldo cotejado contra el Diario Mayor General
^	Suma verificada aritméticamente
PT	Papel de trabajo
☉	Ruta de cobros del lunes 18 de febrero de 2019, proporcionada por créditos y cobros.
☺	Documentación verificada físicamente.
☞	Deposito efectuado el jueves 21 de febrero de 2019.
√	Atributo cumplido
X	Atributo no cumplido
✚	Saldo obtenido del detalle de facturas emitidas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018
✓ ✓	Reporte de antigüedad de saldos proporcionado por el departamento contable.
☒	Datos obtenidos de los Estados financieros al 31 de diciembre de 2018, proporcionados por el departamento contable.
☑	Saldos según auditoría obtenidos después de los ajustes correspondientes a la revisión.
✓✓	Saldo cotejado contra el auxiliar de la cuenta por cobrar.
☉	Datos obtenidos de la integración de clientes proporcionado al 31/12/2018
✚	Datos cotejados contra las confirmaciones recibidas de clientes.
☉	Datos verificados en los recibos de caja, boletas de depósito y estados de cuenta vistos físicamente, proporcionados por la contabilidad

Embutidos La Mejor, S.A.
Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Cédula de marcas
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

PT	B.38 1/2
Hecho por: ILT	Fecha: 12/03/2019
Revisado por: AVP	Fecha: 12/03/2019

MARCA	DESCRIPCIÓN
✓	Antigüedad de saldos proporcionada por el departamento contable al 31/12/2018
✓	Datos obtenidos de los cálculos realizados
✓	Datos obtenidos de la integración proporcionada por el departamento contable al 31 de diciembre de 2018.
✓	Se revisó la documentación de soporte de los anticipos proporcionados a los funcionarios y empleados, corroborando que se les estuviera descontando de planilla en forma mensual.
✓	Documentación vista físicamente, no observando ninguna anomalía en la revisión.

4.7. Carta de manifestaciones escritas

EMBUTIDOS LA MEJOR, S.A.
30 calle "B", 1-40, Zona 21, Ciudad de Guatemala
Teléfono: 2479-1610

Guatemala, 15 de marzo de 2019

Señores
Turcios Bocel & Asociados, S.C.
Ciudad de Guatemala
Presente

Estimados señores:

En relación con la auditoría al rubro de cuentas por cobrar de la **Empresa Embutidos La Mejor, S.A.**, al 31 de diciembre de 2018 y por el año terminado en esa fecha, con el propósito de expresar una opinión si el rubro presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera y los resultados de operaciones de la **Empresa Embutidos La Mejor, S.A.**, preparada de conformidad con La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), les confirmamos, a nuestro saber y entender, las siguientes manifestaciones hechas a ustedes durante el desarrollo de su auditoría:

1. Somos responsables de la preparación y presentación del rubro de cuentas por cobrar, incluyendo la revelación apropiada de toda la información requerida por las leyes vigentes del país.

2. El rubro de cuentas por cobrar refleja fielmente el registro de las transacciones ocurridas en la empresa durante el período auditado.
3. Hemos puesto a su disposición todos los registros contables, financieros e información relativa y su correspondiente documentación referente a las cuentas por cobrar.
4. Entendemos que su auditoría se realiza sobre bases selectivas del universo de transacciones de la empresa y es dirigido a la naturaleza financiera de las operaciones y no al cumplimiento de aspectos fiscales. En tal virtud, les manifestamos que en materia impositiva que la empresa ha cumplido con cobrar, retener, tributar y trasladar oportunamente los impuestos a que está sujeta.
5. No existen transacciones significativas que no hayan sido adecuadamente registradas en los registros contables que sustenten el rubro de cuentas por cobrar.
6. No tenemos planes o intenciones que puedan afectar considerablemente el valor en libros o la clasificación de las cuentas por cobrar registradas en los estados financieros. Consideramos que el valor razonable de las cuentas por cobrar será recuperable.
7. No ha habido:
 - a. Irregularidades que comprometan a la Administración o a empleados que desempeñan funciones importantes dentro del sistema de control interno contable que pudieran tener un efecto importante en las cuentas por cobrar.

- b. Fraudes que involucren a otros empleados y que pudieran tener efectos importantes sobre el rubro de cuentas por cobrar.
- 8. No existen:
 - a. Violaciones o posibles violaciones de leyes o regulaciones, cuyos efectos deberían ser considerados en las revelaciones del rubro de cuentas por cobrar.
 - b. Reclamos pendientes o multas sobre los cuales nuestros abogados nos hayan informado la probabilidad de un fallo adverso y que, por lo tanto, deba ser revelado en el rubro auditado.
- 9. Les hemos revelado los resultados de nuestra evaluación de los riesgos del rubro de cuentas por cobrar que pueden contener representaciones erróneas de importancia relativa como resultado de fraude.
- 10. La empresa no ha celebrado contratos fuera del curso ordinario de sus operaciones o efectuado transacciones o convenios con partes interesadas, con excepción de aquellas transacciones que han sido identificadas como tales en el rubro de cuentas por cobrar.
- 11. El resultado reflejado en el rubro de cuentas por cobrar revela el valor que resulta del ejercicio después de haber efectuado los ajustes necesarios aprobados por la administración.
- 12. Les manifestamos a ustedes que al 31 de diciembre de 2018 y a la fecha nuestras políticas contables han sido reveladas adecuadamente en el rubro de cuentas por cobrar.

13. Les manifestamos que no tenemos conocimiento que haya ocurrido ningún fraude o sospecha de fraude que afecte materialmente el rubro de cuentas por cobrar por el período que terminó el 31 de diciembre de 2018.
14. Les hemos revelado toda la información relacionada con denuncias de fraude, o sospecha de fraude, que afectan al rubro de cuentas por cobrar, comunicada por los empleados, analistas, reguladores u otros.
15. No han ocurrido hechos posteriores a la fecha del estado de situación financiera que pudieran requerir ajustes en la cuenta por cobrar.

Atentamente,

EMPRESA EMBUTIDOS LA MEJOR, S.A.



Lic. Josué Aníbal Hernández
Gerente General y Representante Legal



Lic. Jorge Luis Alvarado
Contador General

4.8 Informe del auditor independiente

EMBUTIDOS LA MEJOR, S.A.

Informe de los auditores independientes y notas del rubro de cuentas por cobrar en una empresa dedicada a la producción y distribución de embutidos.

Año terminado al 31 de diciembre de 2018

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
EMBUTIDOS LA MEJOR, S.A.

Opinión

Hemos auditado el rubro de cuentas por cobrar, de la **EMPRESA EMBUTIDOS LA MEJOR, S.A.**, al 31 de diciembre de 2018, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. El rubro de cuentas por cobrar ha sido preparado por la Administración de la empresa de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

En nuestra opinión, la información financiera contenida en el rubro de cuentas por cobrar de **EMBUTIDOS LA MEJOR, S.A.**, al 31 de diciembre de 2018, ha sido preparada, en todos sus aspectos materiales, de conformidad con La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con estas normas se describe más a fondo en la sección "Responsabilidad del auditor sobre la auditoría" de este informe. Somos independientes de la Empresa de conformidad con los requerimientos éticos que son relevantes

para la nuestra auditoría del rubro, establecidos en el Código de Ética para profesionales de la contabilidad. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Administración y de los encargados del gobierno de la Compañía sobre los estados financieros

La Administración de la Empresa es responsable de la preparación del rubro de cuentas por cobrar, de conformidad con las prácticas y políticas contables adoptadas por la Administración, las cuales tienen su base en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación del rubro de cuentas por cobrar se encuentre libre de incorrección material, debido a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si el rubro de cuentas por cobrar se encuentra libre de incorrección material, derivadas de fraude o error y para emitir el informe del auditor que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIA's siempre detectará una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar que razonablemente

afecten las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en el rubro de cuentas por cobrar.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrecciones materiales del rubro de cuentas por cobrar, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que aquella resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, reclasificación, omisiones intencionales, distorsión o anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría para poder diseñar procedimientos de auditoría que son apropiadas en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la responsabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance previsto y el momento de realización de la auditoría y los resultados de la auditoría importantes, así como cualquier posible deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría

Turcios Bocel & Asociados, S.C.



Lic. José Alfredo Turcios
Colegiado CPA No. 1707
Guatemala 15 de marzo de 2019

EMPRESA EMBUTIDOS LA MEJOR, S.A.
INTEGRACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Cifras expresadas en Quetzales)

Descripción		SALDO AL 31/12/2018
Cientes	(Nota 4 y 5) Q	3,040,768
Cuentas por cobrar a funcionarios y empleados	(Nota 6)	55,000
Otras cuentas por cobrar	(Nota 7)	91,200
Documentos por cobrar	(Nota 8)	73,800
Total de las cuentas por cobrar	Q	<u>3,260,768</u>

EMBUTIDOS LA MEJOR, S.A.
RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES Y
OTRA INFORMACIÓN EXPLICATIVA
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Cifras expresadas en Quetzales)

Nota No. 1 Historia y operaciones

La Empresa Embutidos La Mejor, S.A., se constituyó el 19 de junio de 2007 como una sociedad anónima de acuerdo con las leyes mercantiles de la República de Guatemala, para operar en un plazo indefinido. Su actividad principal consiste en la producción y distribución de embutidos al mayor y por menor, a diversos clientes por medio de ventas al contado y al crédito.

Sus oficinas centrales y bodegas se encuentran ubicadas en 30 calle "B", 1-40, Zona 21, ciudad de Guatemala.

Nota No. 2 unidad monetaria

Los registros contables de la Empresa Embutidos La Mejor, S.A., están preparados y expresados en Quetzales (símbolo Q), moneda oficial de la República de Guatemala, cuyo tipo de cambio de referencia publicado por el Banco de Guatemala fue Q7.74 por US\$1.00, al 31 de diciembre 2018.

Nota No. 3 Políticas Contables

La empresa realiza sus registros contables de acuerdo con La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

La política de la empresa para las ventas al crédito es de 30, 60 y 90 días según análisis crediticio en cada caso, no están sujetas a ningún descuento por pronto pago y son recuperables en la moneda de medición de los estados financieros.

La cuenta por cobrar es expresada a su valor nominal, la compañía sigue la política de reconocer sus ingresos al momento de facturar los bienes a los clientes.

El período contable de la empresa inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Nota No.4 Integración de clientes

Un detalle de la cartera de clientes, al 31 de diciembre de 2018 se presenta a continuación:

No.	Cliente		SALDO AL 31/12/2018
1	Supermercado La Placita	Q	1,109,199
2	Supermercado El Dorado		529,546
3	Supermercado San Bernardino		400,000
4	Supermercado Viviana		340,000
5	Tienda El Cisne Azul		204,326
6	Tienda Los Tres Reyes		88,163
7	Tienda El Gato Negro		86,732
8	Tienda Las Cuatro Hermanas		77,207
9	Hamburguesas El Gigante		55,900
10	Hamburguesas Primavera Azul		39,000
11	Restaurante Lucy		35,903
12	Restaurante Mi Dulce Ashly		25,000
13	Comedor El Buen Pastor		22,430
14	Comedor La Abuelita		15,023
15	Restaurante El León		12,339
	Total de las cuentas por cobrar	Q	<u>3,040,768</u>

Nota No.5 Cuenta por cobrar

Un detalle de las cuentas por cobrar, al 31 de diciembre de 2018 se presenta a continuación:

Descripción		Total al 31/12/2018
Cientes Corrientes	Q	2,209,125
De 1 a 30 días crédito		580,202
De 31 a 60 días crédito		205,605
De 61 a 90 días crédito		26,409
De más de 90 días crédito		19,427
Total	Q	<u>3,040,768</u>

Nota No.6 Cuenta por cobrar a funcionarios y empleados

Los saldos que integran la cuenta al 31 de diciembre de 2018 se presentan a continuación:

Funcionario y/o colaboradores	Puesto		SALDO AL 31/12/2018
1 Lorena Izabel Cap	Jefa de Créditos y cobros	Q	12,500
2 Jorge Luis Alvarado	Contador General		10,500
3 Jeanneth Garzaro	Gerente de ventas		8,500
4 Silvia Anabela Araujo	Asistente financiero		5,500
5 Héctor David López	Asistente contable		5,000
6 José Miguel Cruz	Asistente contable		4,500
7 Lourdes Aracely Álvarez	Vendedor		4,500
8 Alex Odiel Soto	Vendedor		4,000
Total		Q	<u>55,000</u>

Nota No.7 Otras cuentas por cobrar

Los saldos que integran la cuenta al 31 de diciembre de 2018 se presentan a continuación:

CUENTA	SALDO AL 31/12/2018
María Teresa Morales	Q 55,600
Claudia María Juárez	35,600
Total	Q <u>91,200</u>

Nota No.8 Documentos por cobrar

Los saldos que integran la cuenta al 31 de diciembre de 2018 se presentan a continuación:

CUENTA	SALDO AL 31/12/2018
Luis Ángel Villa Lobos	38,400
Darién Alexander Hernández	35,400
Total	Q <u>73,800</u>

4.9 Carta a la gerencia

15 de marzo de 2019

Licenciado
Josué Aníbal Hernández
Gerente General
Empresa Embutidos La Mejor, S.A.
Ciudad de Guatemala

Estimado Licenciado Hernández:

En el proceso de planificación y ejecución de nuestra auditoría al rubro de cuentas por cobrar, por el período que terminó el 31 de diciembre de 2018, hemos revisado la estructura del control interno, con el propósito de determinar el alcance de nuestros procedimientos de auditoría para expresar una opinión sobre el rubro de cuentas por cobrar, más no para proporcionar una seguridad del funcionamiento de la estructura del control interno.

Por consiguiente, nuestra evaluación general de la estructura del control interno no necesariamente reveló todos los aspectos que podrían calificarse como debilidades importantes, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Una debilidad importante representa una situación en la cual, el diseño u operación de uno o más elementos de la estructura del control interno, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que pudiera ocurrir errores o irregularidades en cantidades que puedan ser importantes, que puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el curso normal de desempeño de sus funciones.

A continuación, incluimos algunas situaciones observadas durante el desarrollo de nuestro trabajo que consideramos oportuno llevar a su atención:

OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO DERIVADAS DE NUESTRA AUDITORÍA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR

Hallazgo No. 1

El manual de procedimientos para el rubro de cuentas por cobrar no se encuentra aprobado

Condición

No cuentan con un manual de procedimientos ni de políticas para el área de créditos y cobros aprobado por la administración.

Criterio

De acuerdo con los controles establecidos por la Gerencia General, el manual de procedimientos debe ser aprobado y revisado anualmente.

Causa

La administración de la empresa no ha considerado necesaria la aprobación de un manual de procedimientos o política de créditos debidamente aprobada, para la toma de decisiones con relación a los créditos otorgados.

Efecto

Registros contables incorrectos que no reflejen correctamente la razonabilidad del saldo de las cuentas por cobrar en los estados financieros.

Falta de procedimientos adecuados para realizar la gestión de cobro.

Autorizar periodos o límites de créditos que no sean adecuados para los clientes, generando alta morosidad en la cartera de clientes.

Comentario de la administración

La política de créditos se encuentra en revisión y será aprobada en el mes de julio del 2019.

Recomendación

Elaborar un manual de procedimientos y políticas para el área de créditos y cobros que contemple todos los pasos a seguir en las distintas funciones que tenga el área, y velar con su cumplimiento de forma obligatoria.

Hallazgo No. 2

La política de créditos no es revisada en forma periódica.

Condición

La política de créditos no es revisada en forma oportuna por el área de créditos y cobros.

Criterio

De acuerdo con la política establecida por el Consejo de Administración, la política de créditos debe ser revisada y actualizada anualmente.

Causa

La política de créditos no es revisada desde enero del año 2017, por el área de créditos y cobros, ya que esto no se ha considerado importante para el registro y seguimiento de la cuenta por cobrar.

Efecto

Presentación de una cartera de clientes con deficiencias ya que no se tiene una política de créditos actualizada la cual, de los lineamientos adecuados para el registro y otorgamiento de créditos, lo cual afecta la revelación de la cuenta por cobrar.

Comentarios de la administración

La política de créditos se encuentra en revisión y será aprobada en el mes de julio del 2019.

Recomendación

La política de créditos debe ser revisada y aprobada oportunamente por el área de créditos y cobros, para un adecuado control y supervisión de la cuenta por cobrar.

Hallazgo No. 3

Las facturas no son anuladas adecuadamente.

Condición

En nuestra revisión de control observamos que las facturas no son anuladas correctamente por el área contable, las facturas físicas no incluyen el sello de anulado y el auxiliar de la cuenta por cobrar no indica la anulación de la factura.

Criterio

De acuerdo con los procedimientos establecidos por la administración las facturas deben ser anuladas en el sistema e indicar que fueron anuladas en la factura física.

Causa

La jefa de créditos no considero necesario la implementación de un sello que indique que las facturas han sido anuladas.

Efecto

Las facturas al no ser anuladas adecuadamente dan pauta a que estas sean utilizadas en forma mal intencionada, ocasionando registros o cobros que no proceden en la cuenta por cobrar.

Comentarios de la Administración

Se empezará a anular las facturas a partir del mes de abril del 2019.

Recomendación

Implementar el uso de un sello que indique que las facturas fueron anuladas adjuntando la factura original y copia, evitando así cualquier fraude en el uso de estas.

Hallazgo No. 4

Los cobros realizados no son depositados al día siguiente.

Condición

La empresa no tiene controles adecuados para la realización de las liquidaciones diarias realizadas por los vendedores, ya que ha habido casos en que el efectivo cobrado a las tiendas de barrio no es depositado en forma integra al día siguiente hábil.

Criterio

De acuerdo con las políticas de la compañía los ingresos recibidos por los cobradores deben de ser depositados al día siguiente hábil.

Causa

No existen procedimientos que aseguren que los cobros realizados por los vendedores sean recibidos de forma oportuna e integra.

Efecto

Revelación inadecuada de la cartera de clientes.

Comentarios de la Administración

Se revisarán las liquidaciones diarias de los vendedores, validando que los ingresos sean depositados a las cuentas bancarias de forma oportuna.

Recomendación

Se deben de revisar las liquidaciones realizadas por los vendedores, verificando que se depositen los ingresos a más tardar el día siguiente.

Hallazgo No. 5

No existe una adecuada segregación de funciones.

Condición

No se tienen definidas las actividades y funciones que debe realizar cada colaborador de la empresa.

Criterio

La empresa tiene establecido como política que se debe contar con un perfil de puestos que indique las funciones y atribuciones de cada empleado, para que estos cumplan sus funciones eficientemente.

Causa

La empresa no cuenta con un manual autorizado de descripción de puestos que definan las atribuciones específicas del personal, lo cual vimos en el área de créditos y cobros ya que la persona que realiza la venta es la misma que realiza la facturación y gestión de cobro.

Efecto

Que no exista responsabilidad por parte de los colaboradores y se dejen de realizar actividades de control necesarias para una adecuada presentación de los saldos de la cuenta por cobrar.

Comentarios de la Administración

Se iniciará definiendo las funciones de cada colaborador, y así aprobar un manual de descripción de puestos.

Recomendación

En todo proceso debe de haber una adecuada segregación de funciones, evitando que la información financiera sea manipulada, por ello se debe crear un manual autorizado indicando los puestos y atribuciones específicas para cada puesto en la empresa.

Hallazgo No. 6

No se cuenta con un procedimiento para dar seguimiento a las cuentas incobrables.

Condición

La administración tiene como política que los saldos después de los 91 días crédito se considera incobrable, pero no se da un seguimiento adecuado a estos saldos, para realizar las gestiones de cobro.

Criterio

La política de la empresa indica que todos los saldos que sobrepasen los 91 días de crédito, sin ser recuperados se considera de dudosa recuperación.

Causa

La administración no tiene políticas para realizar las gestiones de cobro a los saldos antiguos, pero estos no son cumplidos ni actualizados por el área de créditos y cobros.

Efecto

Al no dar seguimiento a la cartera de clientes, con saldos antiguos, no se tiene certeza de que los saldos puedan ser recuperados, o bien si estos deben ser considerados como incobrables.

Comentarios de la Administración

Se planea implementar a partir de julio de 2019, el seguimiento a los procedimientos establecidos por la administración para realizar las gestiones de cobro correspondientes a los saldos de mayor antigüedad en la cartera de clientes.

Recomendación

Es importante que se implementen los procedimientos de cobro, para las cuentas que superen los límites de días crédito, o bien asignar a una persona o área que se encargue de dar el seguimiento correspondiente a los saldos antiguos de la cartera de créditos.

Hallazgo No. 7

Antigüedad de saldos en las cuentas por cobrar clientes

Condición

A la fecha de revisión se solicitó el auxiliar de antigüedad de saldos detectando las siguientes deficiencias:

- a) El saldo de los clientes Tienda EL Gato Negro y Tienda Las cuatro Hermanas tienen más de noventa días de antigüedad por lo cual según la política de la empresa se consideran incobrables, estos saldos se integran a continuación:

Cliente		De más de 90 días
Tienda El Gato Negro	Q	3,472
Tienda Las Cuatro Hermanas		3,035
Total	Q	<u><u>6,507</u></u>

Criterio

La política de la empresa indica que todos los saldos que sobrepasen los 91 días de crédito, sin ser recuperados se considera de dudosa recuperación.

Causa

Falta de supervisión por parte de la jefa del área de créditos en cuanto a la regularización y control de los saldos por cobrar.

Efecto

Revelación inadecuada en los saldos de la cuenta por cobrar, ya que los saldos deberían de estar reflejados en la cuenta incobrable del estado de resultados, por considerarse de difícil cobro.

Comentario de la Administración

Se está dando seguimiento al cobro de las cuentas antiguas, a partir del 2019, se realizará un proceso legal para exigir el pago de los montos pendientes de pago.

Recomendación

La administración debe de dar seguimiento de cobro a las cuentas por cobrar con antigüedad mayor a los 90 días, con el objeto de presentar las cuentas por cobrar razonablemente.

Hallazgo No. 8**Operaciones no registradas oportunamente****Condición**

Como resultado de la circularización de saldos, determinamos diferencias con los saldos confirmados, debido a pagos realizados por los clientes no registrados por el departamento contable oportunamente.

Criterio

Se deben de depositar los cobros realizados al día siguiente hábil, de acuerdo con las políticas del área financiera.

Causa

Los documentos de cobro se habían extraviado por los colaboradores responsables, no habiendo registrado dichas operaciones.

Efecto

Los saldos por cobrar no fueron revelados adecuadamente, por el no registro de la totalidad de los cobros realizados.

Comentarios de la administración

Se tomará en cuenta la recomendación para mejorar la efectividad de los controles.

Recomendación

Realizar confirmaciones con los clientes más importantes, al final de cada mes para realizar un registro oportuno de las operaciones.

La información contenida en este informe es de carácter confidencial y por lo tanto es únicamente para conocimiento y uso interno de la empresa.

A la espera de que las recomendaciones le sean de utilidad, adjunto a esta, nos suscribimos.

Turcios Bocel & Asociados, S.C.



Lic. José Alfredo Turcios
Colegiado 11062007
15 de marzo de 2019

CONCLUSIONES

1. La elaboración de una adecuada contabilidad en una empresa industrial productora de embutidos permite proporcionar información financiera eficaz y confiable para la toma de decisiones y presentar información confiable y veraz ante terceros.
2. La realización de una auditoria externa recurrente para una empresa industrial contribuye a que se refleje en forma confiable ante terceros la información financiera, proporcionando una certeza razonable sobre la información que se presenta.
3. De acuerdo con el trabajo de auditoria realizado se determinaron los riesgos a que puede estar afecta una empresa dedicada a la producción y distribución de embutidos, adicional a las deficiencias de control interno que pueden afectar significativamente la información presentada en los estados financieros.
4. Se logró comprobar la hipótesis planteada en el plan de investigación, concluyendo que las causas que impiden que el rubro de cuentas por cobrar no presente razonablemente sus cifras, se debe a que no se aplica correctamente la política de créditos, no se da un seguimiento adecuado a las cuentas de difícil cobro, dando como resultado revelaciones inadecuados en los saldos que integra la cuenta por cobrar.

RECOMENDACIONES

1. Que se lleve una adecuada contabilidad para que los registros contables sean realizados oportunamente, de igual manera verificar que la cartera de créditos sea recuperable de acuerdo con las políticas para solicitar el pago oportuno de los clientes.
2. Las empresas deben tener en consideración la contratación de auditores independientes, para la realización de revisiones recurrentes al rubro de cuentas por cobrar, con el objetivo de que la información financiera presentada en los estados financieros sea confiable para la toma de decisiones, detentando deficiencias en los procesos y controles, haciendo las recomendaciones necesarias.
3. Es fundamental que la administración de la empresa desarrolle e implante controles preventivos, evitando así que la información presentada contenga errores significativos y logren prevenir los riesgos a los cuales esta afecta una empresa productora de embutidos.
4. De acuerdo con los resultados obtenidos a través de las pruebas de auditoria realizadas y a la evaluación de control interno de la empresa, es necesario que se considere la implementación de manuales de procedimientos y políticas debidamente aprobadas para el rubro de cuentas por cobrar, para cumplir con seguimiento de cobro, otorgamiento de créditos y reducción de la morosidad de la cuenta, de igual manera mejorar la segregación de funciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Amat Salas, O. (2014). Manual del controller. España: Editorial Profit. 300 páginas.
2. Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala y sus reformas. Guatemala, 1985. 76 páginas.
3. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 2-70, Código de Comercio y sus reformas. 289 páginas.
4. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 1441, Código de Trabajo y sus reformas. 164 páginas.
5. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 6-91, Código Tributario. 84 páginas.
6. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 90-97, año 1997. Código de Salud. 65 páginas.
7. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 10-2012, Ley de Actualización Tributaria y sus reformas. 79 páginas
8. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 27-92 y su reglamento concordado, año 1992. Ley del Impuesto al Valor Agregado. 53 páginas.

9. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 26-92 y su reglamento concordado, año 1992. Ley del Impuesto Sobre la Renta. 40 páginas.
10. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 73-2008, año 2008. Ley del Impuesto de Solidaridad. 6 páginas.
11. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB. Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), 2015. 275 páginas.
12. Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad IAASB, 2016. Normas Internacionales de Auditoría. 740 páginas.
13. De la Peña Gutiérrez, A. (2011). Auditoría un Enfoque Práctico. Primera edición. España: Ediciones Paraninfo, S.A. 440 páginas.
14. Escribano Navas, M., y Jiménez García, A. (2014). Análisis Contable y Financiero. (Primera edición). Bogotá: Ediciones de la U. 459 páginas.
15. Gema Campiña Domínguez, María Jesús Fernández Hernández. "Empresa y Administración". España: Edición, 2012, Editorial Editex, S.A. 288 páginas.
16. García Martínez, J.G., y Münch Galindo, L. (2012). Fundamentos de Administración. (Novena edición). México: Editorial Trillas, S.A. de C.V. 332 páginas.

17. Mendoza Roca, Carlos. (2016). Contabilidad financiera para Contaduría y Administración. Colombia: Editorial Universidad del Norte. 600 páginas.
18. Morales Castro, A. (2014). Crédito y Cobranza. México: Editorial Grupo Editorial Patria. 293 páginas.
19. Münch Galindo Lourdes y Gómez Félix Patiño (2014). Administración, Gestión Organizacional, enfoques y proceso administrativo. Segunda Edición 2014. Pearson Educación de México. 336 páginas.